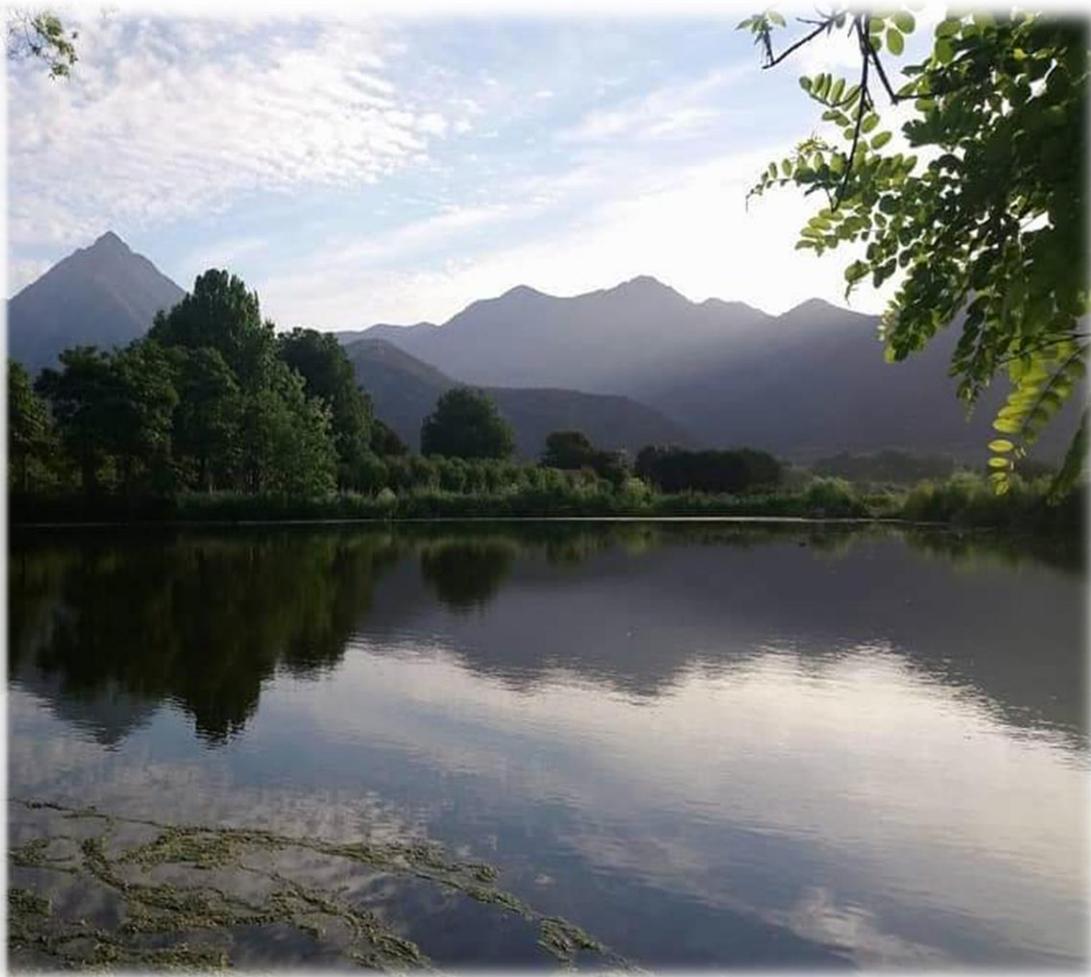


**GESTIÓN MUNICIPAL**

**Año 2019**



Cuenta Pública de la Gestión Alcaldía de la Municipalidad de Hijuelas, desarrollada durante el año 2019.

**Municipalidad de Hijuelas**  
[www.hijuelas.cl](http://www.hijuelas.cl)

# ÍNDICE

3	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
21	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
25	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
29	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
41	LEY DE TRANSPARENCIA
45	DEPARTAMENTO DE CONTROL
50	CONVENIOS CELEBRADOS
52	DIRECCIÓN DE OBRAS
59	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
104	POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS
115	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
146	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La Municipalidad de Hijuelas, en Cumplimiento al Artículo N°67, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública escrita al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la Gestión Municipal anual y de la marcha general de la Municipalidad

En relación a lo anterior es que entrega al Concejo Municipal y a toda la comunidad, este documento correspondiente a la Cuenta Pública de la Gestión Alcaldía desarrollada durante el año 2019.



**Verónica Rossat Arriagada**  
Alcaldesa de Hijuelas

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Hijuelas es la que tiene a su cargo administrar el presupuesto, los ingresos y egresos del Municipio, registrando y velando por el más eficiente uso de los recursos, con la finalidad de cubrir los requerimientos propios del buen funcionamiento de la Administración Comunal.

## **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019**

El presupuesto Municipal 2019, como en años anteriores, se ejecutó de acuerdo a las instrucciones impartidas por los Ministerios del Interior y Hacienda.

En este período, gracias a una administración financiera eficiente, lograda en conjunto por la Alcaldía, el Concejo Municipal, la Unidad de Administración y Finanzas y los distintos estamentos que participan en alguna medida en el manejo de los bienes físicos y financieros del Municipio, se logró invertir en cada uno de los sectores de la comuna, fijado prioridades en aquellos con mayores necesidades.

### **INGRESOS MUNICIPALES:**

Con un presupuesto municipal de ingresos superior al año anterior en un 6.58%, se logró financiar los compromisos municipales para el año 2019, en que los ítems más significativos correspondieron a: Participación Impuestos Territorial, Patentes Municipales, Otros Derechos, Permisos de Circulación, Participación en el Fondo Común Municipal, Multas Juzgado Policía Local, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) etc.

### **PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL:**

Fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, por concepto de participación en los ingresos por cancelación de Bienes Raíces, el cual tuvo un aumento del 9.38%, con relación al año anterior.

### **PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL:**

Ingresos correspondiente al 37.5% de los Permisos de Circulación de Vehículos Motorizados, recaudadas en la Comuna durante el año, el cual se vio aumentado en un 7.60%, con relación al año anterior.

### **PERMISOS DE CIRCULACIÓN AL FONDO COMÚN MUNICIPAL:**

Ingresos correspondientes al 62,5% de los Permisos de Circulación de Vehículo remitidos a la Tesorería General de la República, para ser distribuidos entre las comunas del país, en conformidad a las normas vigentes. Este ingreso aumentó en un 7.60% con relación al año anterior.

### **PATENTES MUNICIPALES:**

Ingresos por cancelación de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y Alcoholes, correspondiente a las actividades lucrativas realizadas en la comuna, el que se vio aumentado en un 12.89% en relación al año anterior.

### **OTROS DERECHOS:**

Ingresos por concepto de Aseo Domiciliario, de Permisos para ejercer el Comercio Ambulante y otros derechos girados a través de los Departamento de Rentas, los cuales disminuyeron en un 4.19% con relación al año anterior.

### **LICENCIA DE CONDUCIR:**

Ingresos por venta en Tesorería Municipal, de Licencias de Conducir, los cuales aumentaron en un 4.39%. En relación al año anterior.

### **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMB:**

Corresponde a Fondos Fiscales percibidos a través de la Tesorería Regional de Valparaíso, para la ejecución de proyectos, los que se disminuyeron en un 3.54%, en relación al año anterior.

### **PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL:**

Fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, correspondiente a la parte proporcional, alcanzó un aumento del 7.58% con relación al año anterior.

### **MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL:**

Ingresos por Infracciones a la Ley de Tránsito, fiscalizadas por Carabineros de Chile y recaudadas por el Juzgado de Policía Local. Estos ingresos disminuyeron en un 31.13% con relación al año anterior.

### **OPERACIONES AÑOS ANTERIORES:**

Ingresos por deudas años anteriores por concepto de pago de servicios y Derechos Municipales. Este registró aumento un 384.84% con relación al año anterior.

### **EGRESOS MUNICIPALES:**

Los gastos municipales del año 2019, aumentaron un 13.67% con relación al año anterior, siendo los más importantes los que corresponden a Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencia Corrientes, Requisitos de Inversión para Funcionamiento, Inversión Región y Otros Egresos, etc.

En el campo de las actividades municipales, se dio cobertura a los distintos ámbitos deportivos y recreativos de la comuna, haciendo inversiones en actividades como:

- Día de la Familia
- 21 de Mayo
- Aniversario de la Comuna
- Fiestas Patrias
- Fiestas Navideñas
- Verano Entretenido

Como resultado de la importante participación que le cabe a los distintos organismos en el campo social, de seguridad, deportivo y cultural, el Concejo Municipal de Hijuelas aprobó subvenciones para ir en apoyo de las distintas actividades realizadas por Instituciones tales como: Clubes de Huasos, Agrupaciones Folclóricas, Club Deportivos, Organizaciones Comunitarias, Voluntariados, etc.

Por medio de los Programas Sociales y en conjunto con el Departamento Social, se financiaron gastos de pasajes, residencia a estudiantes, becas municipales, medicamentos, alimentos, materiales de construcción, servicios funerarios y otros; a familias de escasos recursos de la Comuna, por un valor total de M \$293.768, lo que representó un aumento del 20.24% con relación al año anterior.

Considerando que los Departamentos de Educación y Salud, constituyen un importante eslabón en el desarrollo de la comuna, se efectuaron traspasos de fondos a dichos departamentos para el financiamiento de gastos de funcionamiento, desglosado en M\$ 250.000 en Educación y M\$ 150.000 en Salud. Lo que da un total de M\$ 400.000 y representa un aumento del 22.70% con relación al año anterior.

Con relación al Ítem de Inversión Quinta Región ésta alcanzó a la suma de M\$462.805.-

## NÓMINA DE SUBVENCIONES OTORGADAS

DURANTE EL AÑO 2019

Nº	INSTITUCIONES	MONTO M\$
1	Agrupación Folclórica Mapuehue	600
2	Oficina de La Mujer	2186
3	Club Deportivo El Retiro Romeral	1300
4	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Benjamín Matte	840
5	Asociación Deportiva de Fútbol Hijuelas	17000
6	Devotos del Santuario Virgen del Carmen Petorquita	400
7	UNCO Adultos Mayores Hijuelas	3290
8	Asoc. Funcionario NO Docentes AFUNDEM	3,000
9	Centro de Madres Ignacio Carrera Pinto	400
10	Escuela de Fútbol Valle de Ocoa	1650
11	Junta de Vecinos Conchalí	2000
12	Futbol Club San Ramón	400
13	Centro de Madres Ignacio Carrera Pinto	400
14	Club de Huasos de Rabuco	500
15	Club Deportivo Jorge Guzmán Montt	1200
16	Club de Rodeo Vista Hermosa	1153
17	Centro de Padres y Amigos Escuela de Fútbol	1000
18	Club Deportivo San Juan	3000
19	Junta de Vecinos Rabuco	643
20	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	2500
21	Club de Huasos Hualcapo	800
22	Fundación La Semilla	3589
23	Cuerpo de Bomberos	21000
24	Fundación Integra	4,700
25	Junta de Vecinos La Febre	1200
26	Coaniquem	1200
27	Asoc. Funcionarios Municipales Hijuelas	3,000
<b>TOTAL</b>		<b>70,754</b>

## MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2019

### EQUIPOS COMPUTACIONALES

- Departamento Tránsito: 3 (Licencias de Conducir, Permisos de Circulación)
- Departamento Tránsito: 3 (Exámenes Permisos de Circulación)
- Departamento Juzgado: 3
- Departamento Adquisiciones: 3
- Departamento Control: 3
- Departamento Obras: 3
- Departamento Secplan: 2
- Departamento Omil: 2

**TOTAL: 22**

## ANEXOS

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Balance de Ejecución Presupuestaria año 2019
4. Estado de Flujo Efectivo
5. Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS			
BALANCE GENERAL			
al 31 de diciembre de 2019			
Miles de Pesos			
CUENTAS	31/12/2019		31/12/2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2,094,870</b>	<b>2,033,126</b>
RECURSOS DISPONIBLES		1,892,088	1,556,819
Disponibilidades en Moneda Nacional	1,892,088		1,541,621
Anticipos De Fondos	0		15,198
BIENES FINANCIEROS		202,782	476,307
Cuentas por Cobrar	2,006		1,205
Deudores Presupuestarios	200,776		475,102
Gastos Anticipados	0		0
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		0	0
Existencias	0		0
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6,240,053</b>	<b>3,689,224</b>
BIENES FINANCIEROS		0	0
Inversiones Financieras	0		0
Préstamos	0		0
BIENES DE USO		3,053,591	650,275
Bienes de Uso Depreciables	2,049,906		1,967,807
Bienes de Uso no Depreciables	1,719,995		68,244
Bienes Sujetos a Agotamiento	0		0
Bienes de Uso en Leasing	0		117,280
Bienes de Uso por Incorporar	0		0
Bienes Concesionados	0		0
Depreciación Acumulada	-716,310		-1,503,056
OTROS ACTIVOS		3,186,462	3,038,949
Bienes Intangibles	15,779		283,269
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	0		-32,195
Costos de Proyectos	3,162,769		2,779,961
Deudores de Incierta Recuperación	7,914		7,914
Deudores por Rendiciones de Cuentas	0		0
Detrimento en Recursos Disponibles	0		0
Otros Bienes	0		0
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>8,334,923</b>	<b>5,722,350</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>330,507</b>	<b>185,932</b>
DEUDA CORRIENTE		291,480	155,979
Depósitos de Terceros	271,800		154,352
Acreedores Presupuestarios	19,680		1,627
OTRAS DEUDAS		39,027	29,953
Cuentas por Pagar	39,027		29,953
Provisiones	0		0
Ingresos Anticipados	0		0
Otros Pasivos	0		0
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>77,664</b>	<b>77,664</b>
DEUDA PÚBLICA		77,664	77,664
Deuda Pública Interna	77,664		77,664
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>408,171</b>	<b>263,596</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>7,926,753</b>	<b>5,458,754</b>
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		7,926,753	5,458,754
Patrimonio Institucional	2,732,783		736,593
Resultados Acumulados	3,880,879		3,680,173
Resultado del Ejercicio	1,313,799		1,042,696
Detrimentos Patrimoniales Directos	-708		-708
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>8,334,924</b>	<b>5,722,350</b>

FECHA: 31/03/2020



**CLAUDIO JAMÉT AMARO**  
Director de Administración y Finanzas



**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
Alcalde

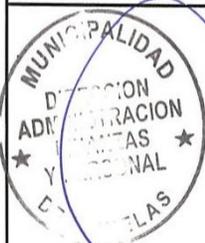
Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD HIJUELAS		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019		
Miles de Pesos		
CUENTAS	2019	2018
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
Ingresos Operacionales	1,322,867	1,224,519
Transferencias Recibidas	7,782,513	7,146,056
Venta de Activos	0	5,400
Otros Ingresos Patrimoniales	3,808,334	2,622,005
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,913,714</b>	<b>10,997,980</b>
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>		
Trasposos al Fisco	0	0
Prestaciones de Seguridad Social	69,159	65,540
Gastos Operacionales	9,851,584	8,785,667
Transferencias Otorgadas	921,574	781,875
Costo de Venta	0	0
Gasto en Inversión Pública	0	0
Otros Gastos Patrimoniales	757,598	322,203
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11,599,915</b>	<b>9,955,285</b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>1,313,799</b>	<b>1,042,695</b>
FECHA: 31/03/2020		
 CLAUDIO JAMET AMARO Director de Administración y Finanzas	 VERONICA ROSSAT ARRIAGADA Alcalde	

Nombre de la Entidad: **MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS – CONSOLIDADO****ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,717,039	1,820,789	1,767,788	1,759,948	7,840
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,126,796	7,765,866	7,297,665	7,297,665	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	9,167	9,907	9,907	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,414,398	2,490,243	2,573,298	2,552,286	21,012
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	51,200	93,200	257,585	85,661	171,924
13 TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	160,780	650,785	484,043	484,043	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>11,470,213</b>	<b>12,830,050</b>	<b>12,390,286</b>	<b>12,189,510</b>	<b>200,776</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200,000	1,039,810			
<b>TOTALES</b>	<b>11,670,213</b>	<b>13,869,860</b>	<b>12,390,286</b>	<b>12,189,510</b>	<b>200,776</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	7,920,841	8,507,285	7,695,599	7,695,599	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,167,348	2,698,202	2,148,539	2,143,034	5,505
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22,050	85,063	69,159	69,159	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,327,672	1,495,250	1,394,444	1,385,267	9,177
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	6,900	46,189	42,081	42,081	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189,102	294,514	178,386	173,388	4,998
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	739,157	462,805	462,805	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	36,200	4,200	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>11,670,213</b>	<b>13,869,860</b>	<b>11,991,013</b>	<b>11,971,333</b>	<b>19,680</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTALES</b>	<b>11,670,213</b>	<b>13,869,860</b>	<b>11,991,013</b>	<b>11,971,333</b>	<b>19,680</b>



CLAUDIO JAMET AMARO  
Director Administración y Finanzas

FECHA: 31/03/2020



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDE

Nombre de la Entidad: **MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS – MUNICIPALIDAD**

**ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**  
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,717,039	1,820,789	1,767,788	1,759,948	7,840
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000	96,784	64,780	64,780	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	9,167	9,907	9,907	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,119,398	2,171,993	2,238,052	2,234,296	3,756
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	51,200	93,200	240,080	85,661	154,419
13 TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	145,780	625,244	436,875	436,875	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>4,083,417</b>	<b>4,817,177</b>	<b>4,757,482</b>	<b>4,591,467</b>	<b>166,015</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200,000	437,459			
<b>TOTALES</b>	<b>4,283,417</b>	<b>5,254,636</b>	<b>4,757,482</b>	<b>4,591,467</b>	<b>166,015</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1,809,894	1,750,415	1,506,075	1,506,075	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,121,451	1,196,551	1,046,233	1,046,233	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	21,379	21,379	21,379	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,321,672	1,461,573	1,365,026	1,355,849	9,177
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1,800	33,589	32,473	32,473	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,500	51,972	24,055	24,055	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	739,157	462,805	462,805	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>4,283,417</b>	<b>5,254,636</b>	<b>4,458,046</b>	<b>4,448,869</b>	<b>9,177</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTALES</b>	<b>4,283,417</b>	<b>5,254,636</b>	<b>4,458,046</b>	<b>4,448,869</b>	<b>9,177</b>



CLAUDIO JAMET AMARO  
Director Administración y Finanzas

FECHA: 31/03/2020



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDE

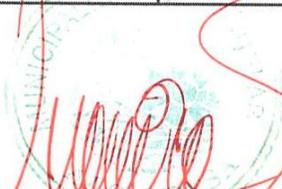
Nombre de la Entidad: **MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS – EDUCACION**ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA  
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,284,260	4,748,396	4,358,463	4,358,463	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	200,000	200,000	202,838	198,453	4,385
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	17,505	0	17,505
13 TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>4,484,260</b>	<b>4,948,396</b>	<b>4,578,806</b>	<b>4,556,916</b>	<b>21,890</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	552,120			
<b>TOTALES</b>	<b>4,484,260</b>	<b>5,500,516</b>	<b>4,578,806</b>	<b>4,556,916</b>	<b>21,890</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	3,935,736	4,400,783	3,830,238	3,830,238	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	442,572	839,530	542,475	542,475	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22,050	63,684	47,780	47,780	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,000	33,677	29,417	29,417	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	2,100	2,100	306	306	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,602	156,542	98,011	98,011	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	4,200	4,200	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>4,484,260</b>	<b>5,500,516</b>	<b>4,548,227</b>	<b>4,548,227</b>	<b>0</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTALES</b>	<b>4,484,260</b>	<b>5,500,516</b>	<b>4,548,227</b>	<b>4,548,227</b>	<b>0</b>



GLAUDIO JAMET AMARO  
Director Administración y Finanzas

FECHA: 31/03/2020



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDE

Nombre de la Entidad: **MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS – SALUD**ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA  
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,792,536	2,920,686	2,874,423	2,874,423	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	95,000	118,250	132,408	119,537	12,871
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	15,000	25,540	47,168	47,168	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>2,902,536</b>	<b>3,064,476</b>	<b>3,053,999</b>	<b>3,041,128</b>	<b>12,871</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	50,232			
<b>TOTALES</b>	<b>2,902,536</b>	<b>3,114,708</b>	<b>3,053,999</b>	<b>3,041,128</b>	<b>12,871</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	2,175,211	2,356,087	2,359,287	2,359,287	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603,325	662,121	559,831	554,326	5,505
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	3,000	10,500	9,302	9,302	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,000	86,000	56,321	51,323	4,998
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	32,000	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>2,902,536</b>	<b>3,114,708</b>	<b>2,984,741</b>	<b>2,974,238</b>	<b>10,503</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTALES</b>	<b>2,902,536</b>	<b>3,114,708</b>	<b>2,984,741</b>	<b>2,974,238</b>	<b>10,503</b>



CLAUDIO JAMET AMARO  
Director Administración y Finanzas

FECHA: 31/03/2020

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDE

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019		
Miles de Pesos		
<b>VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>218,177</b>
<b>Flujos Originados en Actividades Operacionales</b>		<b>854,370</b>
<u>Ingresos Operacionales</u>	12,189,510	
* Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1,759,948	
* Transferencias Corrientes	7,297,665	
* Rentas de la Propiedad	9,907	
* Ingresos de Operación	0	
* Otros Ingresos Corrientes	2,552,286	
* Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	85,661	
* Transferencias para Gastos de Capital	484,043	
<u>Gastos Operacionales</u>	11,335,140	
* Gastos en Personal	7,695,599	
* Bienes y Servicios de Consumo	2,143,034	
* Prestaciones de Seguridad Social	69,159	
* Transferencias Corrientes	1,385,267	
* Integros al Fisco	0	
* Otros Gastos Corrientes	42,081	
* Transferencias de Capital	0	
* Servicio de la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante	0	
<b>Flujos Originados en Actividades de Inversión</b>		<b>-636,193</b>
<u>Ingresos por Actividades de Inversión</u>	0	
* Ventas de Activos Financieros	0	
* Venta de Activos No Financieros	0	
* Recuperación de Préstamos	0	
<u>Gastos por Actividades de Inversión</u>	636,193	
* Adquisición de Activos Financieros	173,388	
* Adquisición de Activos No Financieros	0	
* Iniciativas de Inversión	462,805	
* Préstamos	0	
<b>Flujos Originados en Actividades de Financiación</b>		<b>0</b>
<u>Ingresos por Actividades de Financiación</u>	0	
* Endeudamiento (Excluye Ingresos por Percibir)	0	
<u>Gastos por Actividades de Financiación</u>	0	
* Servicio de la Deuda - Amortización	0	
<b>VARIACIÓN FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>132,290</b>
* Movimiento Acreedores	3,922,081	
* Movimiento Deudores	-3,789,791	
<b>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</b>		<b>350,467</b>
Saldo Inicial de Disponibilidades		1,541,621
Saldo Final de Disponibilidades		1,892,088
FECHA: 31/03/2020		
		
<b>CLAUDIO JAMET AMARO</b> Director de Administración y Finanzas		<b>VERONICA ROSSAT ARRIAGADA</b> Alcaldé

Nombre de la Entidad: <b>MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS</b>			
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019			
Miles de Pesos			
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO</b>			0
Donaciones en Bienes	0		
Detrimento Patrimonial	0		
Cambio de Políticas Contables	0		
Ajuste por Corrección de Errores	0		
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>			0
Detrimento Patrimonial	0		
Cambio de Políticas Contables	0		
Ajuste por Corrección de Errores	0		
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>			<b>1,313,799</b>
MÁS / MENOS:			
Resultado del Período			1,313,799
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>			<b>6,612,954</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	MÁS:		5,458,754
<b>OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>			1,154,200
Actualización	0		
Otras variaciones Patrimoniales	0		
<b>PATRIMONIO FINAL</b>			<b>7,926,753</b>
<b>FECHA: 31/03/2020</b>			
 <b>CLAUDIO JAMET AMARO</b> Director de Administración y Finanzas		 <b>VERONICA ROSSAT ARRIAGADA</b> Alcalde	

## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Hijuelas, es la responsable de otorgar permisos de circulación, entregar y/o denegar licencias de conducir, además de instalar, mantener o modificar las señaléticas de tránsito de la comuna, con la finalidad de brindar seguridad a peatones y automovilistas.

### PERMISOS DE CIRCULACIÓN OTORGADOS EN EL AÑO 2019:

AUTOMOVILES, JEEP, ST. WAGON	3754
FURGONES	241
CAMIONETAS	2030
MOTOS	262
TAXIS	53
MINIBUSES PARTICULAR	262
MINIBUSES TRANSPORTE ESCOLAR	10
BUSES Y TAXIBUSES	53
CAMIONES	481
TRACTOCAMIONES	171
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA	31
CARROS DE ARRASTRE	73
CASA RODANTE	05
REMOLQUES	57
SEMI-REMOLQUES	182
CARROBOMBA	05
<b>TOTAL</b>	<b>7.670</b>

### LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS EN EL AÑO 2019:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	81
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	132
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	112
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	46
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	145
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	66
LICENCIA CLASE B	1341
LICENCIA CLASE C	175
LICENCIA CLASE D	300
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	09
<b>TOTAL</b>	<b>2.407</b>

## LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EN EL AÑO 2019:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	07
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	01
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	10
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	04
LICENCIA CLASE B	48
LICENCIA CLASE C	05
LICENCIA CLASE D	00
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	00

---

**TOTAL** **75**

Además se realizaron trabajos de instalación y mantenimiento de señalizaciones de tránsito para la prevención de accidentes de acuerdo a la Ley de Tránsito. Demarcación de pasos de cebra, resaltos simples, cruce de semáforo, instalación de señales pare, ceda el paso, nombres de calle, no entrar buses y camiones, estacionamiento, velocidad máxima y otros.



## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal es elaborado por nuestro municipio en conjunto con la ciudadanía, el cual permite organizar y orientar de mejor manera las estrategias municipales, en torno a cumplimiento de objetivos y metas específicas que se pretende alcanzar en los diferentes ámbitos de la intervención municipal y territorial.

Este instrumento posibilita el diseño de programas planes y proyectos que se ajustan y están en sintonía con las necesidades de la comunidad, dando respuesta oportuna a las mismas, a través del cumplimiento de los objetivos propuestos, generando para ello las condiciones materiales financieras y organizacionales que darán sustento a este tipo de estrategia de desarrollo.

En este sentido el PLADECO juega un rol fundamental en relación al ordenamiento del sistema y aparato municipal. Vinculando de manera importante, con el mejoramiento de obras y/o servicios específicos que son valorados por la población, guardando coherencia con sus necesidades e intereses.

Por tal motivo, los productos de cada etapa están vinculados directamente a los ocho ámbitos de acción definidos y así obtener una visión integral de la comuna. Dichos ámbitos de acción son:

**1.- SALUD**

**2.- CULTURA**

**3.- MEDIO AMBIENTE**

**4.- VIVIENDA Y TRANSPORTE PÚBLICO**

**5.- EDUCACIÓN**

**6.- SEGURIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS**

**7.- IDENTIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**8.- DEPORTES**

<b>SALUD</b>			
<b>NOMBR EPROYECTO</b>	<b>FONDO</b>	<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA CESFAM OCOA	FNDR	EJECUCION	370.142
NORMALIZACION CENTRO SALUD FAMILIAR, HIJUELAS	FNDR	DISEÑO	1.980.000
ADQUISICION CLINICA DENTAL MOVIL ,HIJUELAS	CIR 33	RS	63.535
OBRAS DE MITIGACION EN PTAS. CESFAM OCOA.	PMB	EJECUCION	20.000
REPARACION CUBIERTA CONSULTORIO GENERAL HIJUELAS	PMU		52.025
<b>CULTURA</b>			
<b>NOMBRE EPROYECTO</b>	<b>FONDO</b>	<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
MEJORAMIENTO PARQUE LOS NARANJOS, HIJUELAS	PRG. QUIERO MI B.	ELEGIBLE	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>NOMBRE PROYECTO</b>		<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
CONSTRUCCION JARDIN BOTANICO, HIJUELAS	MUNICIPAL	DISEÑO	15.000
PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2019, COMUNA DE HIJUELAS	PTRAC	EJECUCION	8.000
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	PTRAC	EJECUCION	23.000
PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019 (PVET) COMUNA DE HIJUELAS	PVET	EJECUCION	7.500
<b>VIVIENDA Y TRANSPORTE</b>			
<b>NOMBRE PROYECTO</b>		<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE PETORQUITA, HIJUELAS	MUNICIPAL	DISEÑO	10.000
CONSTRUCCION VEREDAS POBLACION CARLOS ALVARES	PMU	EJECUCION	28.057
CONSTRUCCION PAVIMENTACION PAJAJE SIN NOMBRE	PMU	EJECUCION	31.014
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBL. RENACER, OCOA, HIJUELAS	MUNICIPAL	DISEÑO	7.000
AMPLIACION RED AGUA POTABLE HUALCAPO LAS PALMAS (BADEN)	FNDR	EJECUCIÓN	1.099.371
CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE CALLE CUATRO ESQUINAS	FNDR	EJECUCIÓN	226.217
ADQUISICIÓN CAMIÓN ALGIBE, COMUNA DE HIJUELAS	CIR 33	EJECUCIÓN	200.000
MEJORAMIENTO SISTEMA APR HUALCAPO HIJUELAS	PMB	EJECUCION	163.602
MODIFICACION DE ARRANQUES Y MEJ. SISTEMA DE PRESIONES APR RABUCO	PMB	EJECUCION	67.602
CONSTRUCCION AG. POTABLE DIVERSOS SECTORES	PMB	DISEÑO	24.000
CONSTRUCCION AGUA POTABLE CALLE CHEPICA	PMB	EJECUCION	130.000
<b>EDUCACION</b>			
<b>NOMBRE PROYECTO</b>		<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
NORMALIZACION RECINTO COCINA, COMEDOR ESCUELA ADRIANA RIQUELME, HIJUELAS	FAEP	EJECUCION	2.000
NORMALIZACION RECINTO COCINA Y COMEDOR ESCUELA BENJAMIN MATTE, HIJUELAS	FAEP	EJECUCION	2500
NORMALIZACION RECINTO COCINA ESCUELA HUALCAPO, HIJUELAS	FAEP	EJECUCION	2000
CONSERVACION SSHH, PATIO,MEJORAMIENTO ACCESO Y NORMALIZACION RECINTO DE ALIMENTACION ESC ANA JESUS IBACACHE	FAEP	EJECUCION	32000
ESCUELA MONICA HURTADO, HIJUELAS	FAEP	EJECUCION	30.000
CONSERVACION SSHH,ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y NORMALIZACION ESCUELA ANA JESUS IBACACHE.	FAEP	EJECUCION	23.500
CONSERVACION SALA ENLACE Y OBRAS MENORES , LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS	FAEP	EJECUCION	25.000
CONSERVACION ESCUELA LA SOMBRA, REPOSICION CUBIERTA, NORMALIZACION RECINTO ALIMENTACION	FAEP	EJECUCION	
Y OBRAS MENORES, HIJUELAS	FAEP	EJECUCION	23.500
CONSERVACION ESC. MONICA HURTADO EDWARDS	FAEP	EJECUCION	160.651

<b>SEGURIDAD Y ESPACIOS PUBLICOS</b>			
<b>NOMBRE PROYECTO</b>		<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
REPOSICION LUMINARIAS SECTOR CENTRO, HIJUELAS.	PMB	EJECUCION	98.280
ADQUISICION ALARMAS COMUNITARIAS SECTOR CENTRO	FNSP	APROBADO TEC.	40.000
REPOSICION SEDE SOCIAL GABRIELA MISTRAL	FRIL	EJECUCION	32.668
CONTRUCCION SEDE CENTRO DE MADRES POBLACION HIJUELAS	FRIL	EJECUCION	26.838
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUAN RAMIREZ	FRIL	APROBADO TEC.	35.426
<b>IDENTIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO</b>			
<b>NOMBRE PROYECTO</b>		<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
REACTIVACION CENTRO PRODUCTO TIPICOS HIJUELAS	FNDR	EJECUCION	264.497
ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE HIJUELAS	FNDR	ESTUDIO	250.000
ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE HIJUELAS	FNDR	LICITACION	66.204
REPOSICION SEDE SOCIAL Y REPARACION MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS PANTANAL	FRIL	APROBADO TEC.	70.000
CONSTRUCCION ESPACIO RECREATIVO SEDE SOCIAL RABUCO	FRIL	APROBADO TEC.	23.999
<b>DEPORTE.</b>			
<b>NOMBRE PROYECTO</b>		<b>ETAPA</b>	<b>Monto M\$</b>
REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL, HIJUELAS	PMU	EJECUCION	55.516
MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA	FNDR	EJECUCION	505.649
MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO LA FEBRE	FNDR	EJECUCION	1.284.696
REPARACION CLUB DEPORTIVO EL RETIRO	PMU	APROBADO TEC.	40.036
CONVENIOS MUNICIPALIDAD - DIRECCION DE VIALIDAD.			
CONVENIO ADFERENDUN			77.642
CONVENIO ADFERENDUM			144.872

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme a la Ley N° 20.965, de fecha 04.11.2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, y siguiendo con el espíritu del legislador en el propósito de fortalecer el rol de los Municipios en el desarrollo de una Política Local de Seguridad a través de la creación de dichos Consejos Comunales, un Plan Comunal de Seguridad Pública, que sigue tras el levantamiento del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública que contiene un acabado y detallado informe sobre la realidad del estado de la comuna de Hijuelas en el ámbito de la Seguridad Pública, constituyendo el instrumento necesario para optar a recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública durante el año 2019, para la creación de proyectos y programas específicos locales para el mejoramiento de la Seguridad local y para orientar el actuar municipal en su contenido.

En orden a ello la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Hijuelas da a conocer lo siguiente:

Durante el año 2019 la Dirección de Seguridad Pública realizó de manera mensual las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, reuniones periódicas con las policías y representantes de la comunidad, además de la labor preventiva y de apoyo directo a los vecinos por parte del personal de Seguridad Ciudadana.

La comuna de Hijuelas pertenece administrativamente a la Provincia de Quillota y se ubica en la V Región. Una de sus principales características se encuentra en su gran extensión territorial de 267 km<sup>2</sup>, mientras que su población asciende, según último CENSO 2017, a 17.988 personas.

Históricamente de identidad rural, la comuna ha experimentado cambios tendientes a concentrar mayor población en el área urbana.

Un 40% de los habitantes de la comuna se encuentran dentro del segmento de mayor vulnerabilidad social, mientras que un 18,50% vive en situación de hacinamiento y la falta de cobertura de servicios básicos alcanza el 22,70%, cifras muy por sobre las realidades provincial, regional y nacional.

En la Comuna existe un solo destacamento Policial que brinda servicios en el área, el Retén de Carabineros de Hijuelas, que cuenta con una dotación de 14 funcionarios. Existe, a su vez, la Tenencia de Carreteras de Carabineros de Hijuelas, pero esta unidad policial es técnica con base en la comuna prestando servicios a las rutas que cruzan la zona, no teniendo injerencia en la comuna y sus emergencias policiales.

## **PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EXPRESADAS POR LOS VECINOS**

A través de distintas reuniones que se realizan con la comunidad, además de denuncias que miembros de ella dan a conocer al personal de Seguridad Ciudadana, los principales problemas de seguridad que la población percibe son:

- Consumo y tráfico de drogas: vecinos señalan un aumento en la presencia de pasta base, especialmente en los jóvenes de la comuna. Resaltan la facilidad en la adquisición de la sustancia, tanto por los variados puntos de ventas como por el bajo precio al que se puede adquirir. Los habitantes de la comuna ven esta droga como la fuente de otros delitos, tales como el hurto y el robo, utilizados como medio para obtener recursos de manera rápida para poder acceder a la droga. - Consumo de alcohol y drogas en la vía pública o en lugares de libre esparcimiento o áreas verdes. - Delitos relacionados con asaltos, hurtos y robos en casas, los cuales relacionan con el aumento en el consumo de drogas.

- Falta de iluminación en calles, plazas y sectores rurales

- Presencia de armas: ya que existe un número importante de personas que las poseen, siendo fundamentalmente los jóvenes los que hacen alarde de su tenencia. Enfatizan que de vez en cuando se enfrentan bandas rivales o se producen peleas entre personas del sector conllevando balaceras, las que representan un riesgo para la seguridad de los vecinos.

- Escasa vigilancia policial e indiferencia por parte de Carabineros ante las denuncias y llamados por hechos con potencialidad delictiva.

- La falta de perspectivas de los jóvenes que tendría como causa conflictos en el núcleo familiar y dificultades en el acceso a la educación.

## ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIJUELAS ENMARCADAS EN EL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### - Capacitación Sello de Seguridad, Subsecretaría de Prevención del Delito

Funcionarios municipales acudieron a la capacitación Sello de Seguridad que aparece como requisito para postular a diversos proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública. Dicha capacitación tiene por finalidad asegurar que la infraestructura y el espacio público disminuyan la posibilidad de comisión de delitos y haga más eficiente el uso de recursos públicos en este ámbito disminuyendo las externalidades negativas.

### - Recorridos de Vigilancia Nocturna del Personal de Seguridad Ciudadana

La Dirección de Seguridad Pública de Hijuelas está a cargo de la unidad de Seguridad Ciudadana quienes tienen la labor de efectuar una vigilancia constante durante la jornada nocturna que va entre las 20:00 y 08:00 horas en la comuna de Hijuelas con la finalidad de prevenir la ejecución de delitos e incivildades en el sector de su jurisdicción. Estos recorridos se vieron sólo interrumpidos por la contingencia nacional ocurrida en el mes de Octubre de 2019, ya que los vigilantes se abocaron a proteger las dependencias municipales, los bienes que esta municipalidad administra y a sus funcionarios.

Los turnos son realizados en parejas divididos entre los cinco efectivos que contempla la unidad. Los recorridos fueron realizados en la camioneta de Seguridad Ciudadana especialmente equipada para esta finalidad. Durante los recorridos preventivos se recibieron denuncias y apoyaron procedimientos de la comunidad registrándose un total de ochenta procedimientos de respuesta a los vecinos de la comuna de Hijuelas, dentro de las cuales se contemplaron riñas, robos, asaltos, balaceras, violencia intrafamiliar entre otros y cerca de diez acciones en apoyo a Bomberos de Hijuelas en situaciones de incendios y accidentes de tránsito.

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### -Sesiones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2019 hubo 11 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Hijuelas. El segundo viernes de cada mes sesionó este consejo en el Salón Municipal, tratándose y analizándose diferentes temas de seguridad comunal, como igualmente la planificación de acciones y escuchando a representantes de la comunidad en temas de seguridad.

Este Consejo se encuentra presidido por la Alcaldesa de Hijuelas Verónica Rossat y lo conforman los principales actores de la Seguridad de la comuna, entre ellos representantes de la Gobernación Provincial de Quillota, Ministerio Público, Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería, Servicio Nacional de Menores (SENAME), SENDA y funcionarios municipales con injerencia en la materia.

Igualmente y de manera periódica se desarrollaron reuniones con la comunidad, en distintos sectores de la comuna, donde se trataron temas de seguridad, conociéndose de parte de los vecinos sus observaciones e inquietudes, trabajando en propuestas de soluciones. Hubo más de tres reuniones de este tipo durante este año.

**-Porcentaje Total de Asistencia a las Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2019**

<b>INTEGRANTES</b>	<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>
Alcaldesa Verónica Rossat	100
Gobernación Provincial-Quillota	82
Concejal José Saavedra	64
Concejala Romina Basáez	64
Policía de Investigaciones	55
Fiscalía Local La Calera	36
Gendarmería de Chile	55
SAG	10
Salud Municipal	91
Salud Mental Municipal	10
Departamento Educación	100
DOM	100
Carabineros de Chile	100
Administradora Municipal	100
Servicio Nacional de Menores (SENAME)	27
SENDA	0

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

## PROGRAMA: “MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”.

### PROYECTO: “PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019 (PVET) COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$ 7.500.000  
 Fondo: PTRAC  
 Etapa: Ejecución.  
 Estado: Ejecutado.

El proyecto considera la contratación de un médico veterinario por 6 meses que apoye las labores propias para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de animales de compañía, considerando principalmente la realización de charlas, talleres y la realización de servicios veterinarios para ello se implementó una oficina en la municipalidad



### PROYECTO: “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019 COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$ 23.000.000  
 Fondo: PTRAC  
 Etapa: Ejecución.  
 Estado: Ejecutado.

El proyecto considera la esterilización e identificación de las mascotas mediante un microchip de identificación de las mascotas, se realizaron un total de 1000 prestaciones dirigidas a caninos y felinos (hembras y machos). A demás se fomentará con información sobre tenencia responsable de mascotas se realizara en un plazo de 7 meses. Se atenderá un número aproximado de 20 animales por día.

### PROYECTO: “PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2019, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$ 8.000.000  
 Fondo: Programa Tenencia responsable Animales de Compañía.  
 Etapa: Ejecución.  
 Estado: Ejecutado.

El proyecto considera el control y protección de la población felina y canina por medio de 1000 prestaciones, microchip de identificación, vacunación, desparasitación interna externa. Felina y canina (Hembras y Machos). Por 4 meses.

### PROYECTO: “REPARACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE HIJUELAS, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$ 55.515.981  
 Fondo: PMU Emergencia  
 Etapa: Ejecución  
 Estado: RS en espera de fondos.

El proyecto considera la reparación del gimnasio que se encuentra emplazado en el estadio municipal de Hijuelas, comprende la reparación de las siguientes obras:

- Demolición de pavimento de multicancha.
- Construcción de losa de Piso (1.037 M2)
- Reparación de tabique aladaños y posteriores del recinto.
- Pintura interior del recinto y fachada principal exterior.

**PROYECTO: “ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE HIJUELAS 2020-2024.”**

Monto: \$ 66.204.000  
Fondo: FNDR  
Etapa: Ejecución  
Estado: LICITACION

El proyecto considera la actualización del Plan Desarrollo Comunal de la comuna de Hijuelas.

**PROGRAMA: “AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.”**

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SERVICIO AGUA POTABLE RURAL, HUALCAPO LAS PALMAS, HIJUELAS**

Monto: \$ 1.099.371.000  
Fondo: FNDR  
Etapa: EJECUCIÓN  
Estado: RS (Recomendación Técnica)

Este proyecto considera la regularización y la ampliación de la red, considera la construcción de 9.508 ml de red de tubería de HDPE y acero entre impulsión y distribución

La adquisición e instalación de un estanque de regulación de volumen de 30 m3 semi enterrado con suministro e instalación de cañería y piezas especiales. Considera cerco perimetral con portón y urbanización, suministro instalación de bomba Booster. Considera la construcción de 108 arranques domiciliarios.

Reposición de 1.488 m2 de pavimento de asfalto.

**PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA APR HUALCAPO, HIJUELAS**

Monto: \$ 163.601.992  
Fondo: PMB  
Etapa: Ejecución.  
Estado: En ejecución

Este proyecto comprende en el APR HUALCAPO, la construcción de un estanque semienterrado con las redes correspondientes y casetas.

**PROYECTO: MODIFICACIÓN ARRANQUES Y MEJORAMIENTO DE PRESIONES APR RABUCO, HIJUELAS**

Monto: \$ 67.602.192  
Fondo: PMB  
Etapa: Ejecución.  
Estado: Ejecución

Este proyecto comprende en el APR RABUCO, el mejoramiento de presiones y la instalación con modificación de 317 arranques de agua potable con instalación de llave collar, con obras civiles y cámara bypass, atraveso bajo calzada.

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DIVERSOS SECTORES, HIJUELAS**

Monto: \$ 24.000.000  
Fondo: PMB  
Etapa: Diseño  
Estado: En Ejecución.

Este proyecto comprende la realización del Diseño de agua potable de la calle Cuatro Esquinas y Calle Chépica.

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE, CALLE CHÉPICA, COMUNA DE HIJUELAS.**

Monto: \$ 130.000.000  
Fondo: PMB TRADICIONAL  
Etapa: EJECUCIÓN  
Estado: En Ejecución

Este proyecto comprende la extensión de la red de agua potable para abastecer de agua potable a 22 viviendas de la calle chépica ( desde la ruta 5 Norte hasta el Rio)

La extensión de red comprende una longitud de 1.424 mt de cañería de PVC de diámetro 110 y cañería de acero 100mm , con los empalmes respectivos..

También considera la rotura y reposición de pavimento a lo largo de toda la calle Chépica.

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE, CALLE CUATRO ESQUINAS, COMUNA DE HIJUELAS.**

Monto: \$ 226.217.000  
Fondo: FNDR  
Etapa: EJECUCIÓN  
Estado: Aprobado.

Este proyecto comprende la extensión de la red de agua potable para abastecer a 56 familias de la calle Cuatro Esquina (desde la ruta 5 Norte hasta el Rio)

La extensión de red comprende una longitud de 1.156 mts. de cañería de PVC de diámetro 110 y cañería de acero 100mm, con los empalmes respectivos. La red proyectada cruzará en forma aérea por el paso bajo la ruta 5 Norte para luego extenderse a lo largo de dicha calle.

**PROGRAMA: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL”**

**PROYECTO: “INSTALACIÓN LUMINARIA PARQUE LOS NARANJOS, HIJUELAS.”**

Monto : \$ 40.000.000.-  
Fondo : FONDO SEGURIDAD PUBLICA  
Estado : EJECUTADO

**DESCRIPCIÓN.**

El proyecto considera la instalación de 38 luminarias led en parque los Naranjos con la instalación de red subterránea. Comprende luminarias ornamentales y públicas

**PROYECTO: “RECAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CENTRO, COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto : \$98.280.000

Fondo: PMB Energización.

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: Aprobado técnicamente.

El proyecto contempla el recambio de 234 luminarias con ganchos de sector centro de la comuna, con recambio de luminaria led de toda la calle Manuel Rodríguez, incluyendo Conchalí hasta el final de la rotonda de Punta de Torrejón con Romeral. También calle Cuartel y Copiapó hasta insertar con calle Manuel Rodríguez. Considera además poda, despeje de ramas de los árboles.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACION CARLOS ÁLVAREZ COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto : \$28.057.000

Fondo: PMU TRADICIONAL

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: Aprobado técnicamente.

El proyecto contempla la construcción de veredas en la población Carlos Álvarez en la localidad de Ocoa. Comprende la construcción de veredas de hormigón de 1,2 mts de ancho.

Veredas (1,2 mt de ancho) = 202,2 m<sup>2</sup>

Salida de vehículo = 147 m<sup>2</sup>

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PASAJE SIN NOMBRE, POBLACIÓN CONCEPCIÓN, COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto : \$31.014.252

Fondo: PMU EMERGENCIA

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: Aprobado técnicamente.

El proyecto contempla la construcción del pavimento del pasaje sin nombre con calzada de hormigón de cemento vibrado y sus respectivas veredas con iluminación fotovoltaica.

**PROYECTO: “CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS ENTRE VIALIDAD REGIÓN VALPARAÍSO Y LA MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS, COMUNA DE HIJUELAS”****Convenio 1**

El Convenio incorpora trabajos de conservación de caminos en la comuna de Hijuelas. Correspondiente a la obra “Capa de Protección en las siguientes rutas de la Comuna:

Monto : \$77.641.843  
 Vialidad: \$65.202.616  
 Municipalidad:  
 \$12.439.227.  
 Fondo: Vialidad –  
 Municipalidad.  
 Estado: Ejecutado

NOMBRE RUTA
CRUCE F304 – HUALCAPO (CAPRO)
CRUCE F-304 – LA CAMPANA (CAPRO)
CRUCE F301- ESTADIO ROMERAL (SLURRY)
CRUCE F304EL MOLINO-LOS PERALES – CRUCE F304 (SLURRY)
CRUCE RUTAS-CALLE NUEVA ORIENTE- CRUCE F301E (SELLO)

### Convenio 2

El Convenio incorpora trabajos de conservación de caminos en la comuna de Hijuelas. Correspondiente a la obra “Capa de Protección en las siguientes rutas de la Comuna:

Monto: \$144.872.456  
 Vialidad: \$126.516.571  
 Municipalidad: \$18.355.885  
 Fondo: Vialidad – Municipalidad.  
 Estado: En ejecución

CRUCE F304 – HUALCAPO (CAPRO)
LOS ENCINOS DE HUALCAPO (CAPRO)
LA FEBRE V (CAPRO)
CRUCE F300 – FUNDO RABUCO - CRUCE F304 (Sello)

## PROGRAMA: “AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.”

### PROYECTO : “MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA , COMUNA DE HIJUELAS.”

**Monto :** \$ 505.649.000  
**Fondo :** FNDR  
**Estado:** EJECUTADO

El proyecto contempla la ampliación de la Rayuela con la construcción SSHH y Camarines, bodega y ampliación de un segundo piso con oficinas y baño. Techado y pavimentación de la Cancha de Rayuela. También comprende el Mejoramiento de cocina y sala de Reuniones.



### PROYECTO: “MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO LA FEBRE, HIJUELAS.”

**Monto :** \$ 1.284.696.000  
**Fondo :** FNDR  
**Estado:** Ejecutado.

El proyecto contempla el Mejoramiento integral del recinto Deportivo la Febre, considerando construcción de gradería,



camarines, SSHH públicos, Sede, Iluminación Cancha y mejoramiento entorno. Comprende también equipamiento de mobiliario urbano y un tractor para mantener el pasto.

**PROYECTO: “REPARACIÓN CLUB DEPORTIVO EL RETIRO , COMUNA DE HIJUELAS.”**

**Monto :** \$ 40.036.278

**Fondo :** PMU EMERGENCIA

**Estado:** Aprobado Técnicamente.

El proyecto considera la reparación de la infraestructura del Club Deportivo el Retiro, el cual considera la reparación de la sede, baño, cocina, graderías, poste ornamental, reparación cierre perimetral y accesibilidad universal

**PROGRAMA “AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”**

**PROYECTO: “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL GABRIELA MISTRAL, HIJUELAS.”**

**Monto :** \$ 32.668.000.-

**Fondo :** FRIL

**Estado:** EJECUTADO

**DESCRIPCIÓN.**

El proyecto contempla la construcción de una sede de 60 mt2 para la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, la cual considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños y vereda accesibilidad universal



**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN SEDE C. MADRE POBLACION HIJUELAS.” COMUNA DE HIJUELAS**

**Monto :** \$ 26.838.000.-

**Fondo :** FRIL

**Estado:** EJECUTADO

**DESCRIPCIÓN.**

El proyecto contempla la construcción de una sede de 60 m2 para un centro de Madre considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUAN RAMIREZ, COMUNA DE HIJUELAS.**

**Monto :** \$ 35.426.000.-

**Fondo :** FRIL

**Estado:** Aprobado Técnicamente

**DESCRIPCIÓN.**

El proyecto contempla la construcción de una sede de 60 m2 para una Junta de Vecinos Juan Ramírez considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños.  
Se estructurada en albañilería reforzada.

**PROYECTO: “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL Y REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINOS PANTANAL, HIJUELAS**

Monto : \$ 70.000.000.-  
Fondo : FRIL  
Estado: Aprobado Técnicamente.

**DESCRIPCIÓN.**

El proyecto contempla reposición de la sede Pantanal con la construcción de una sede de 60 m2 considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños. Se encuentra estructurada en albañilería reforzada. También comprende la reparación de la multicancha existente con reposición del cierre perimetral y la instalación de juegos infantiles.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO SEDE SOCIAL RABUCO, HIJUELAS**

Monto : \$ 23.999.000-  
Fondo : FRIL  
Estado: Aprobado Técnicamente.

**DESCRIPCION.**

El proyecto considera la construcción de un espacio recreativo para los niños de la sede Rabuco considera juegos infantiles, máquinas de ejercicios, áreas verdes, y mejoramiento del cierre perimetral haciéndolo más transparente para darla mayor seguridad a los niños.

**PROGRAMA: “MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PRESENTES A NIVEL COMUNAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTUAL REFORMA EDUCACIONAL”****PROYECTO: “CONSERVACIÓN ESCUELA MÓNICA HURTADO EDWARDS, HIJUELAS”**

Monto: \$ 160.651.041  
Fondo : Conservación Educación  
Estado: Aprobado Técnicamente

El proyecto considera la reparación de 10 pabellones de la escuela Mónica Hurtado, comprende:  
Recambio de 1.093 m2 de cubierta de salas clases con sistema de aguas lluvias (canalas, bajadas de Aguas Lluvias, Sumideros) Cambio de cielo, piso, puertas, habilitación de sala PIE, habilitación baño discapacitado, reparación patio techado con cambio de frontones y sistema agua lluvias.  
Pavimentación patio trasero.  
Pintura de todos los pabellones involucrados.

## **PROGRAMA: “DESARROLLO DE SERVICIO PARA EL TURISMO DE LA COMUNA DE HIJUELAS”.**

### **PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CENTRO PRODUCTOS TIPICOS, HIJUELAS”**

Monto: \$ 264.497.000

Fondo : FNDR

Estado: Aprobación de Fondos.

EL Proyecto contempla la terminación y puesta en marcha del Centro de Productos Típicos, en el sector de Ocoa en el sector de floristas y fruteros de la comuna de Hijuelas. Comprende Terrazas de Exposiciones, SSHH, oficina de informaciones turísticas, sala multifuncional, jardines

## **PROGRAMA: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE HIJUELAS”.**

### **PROYECTO: “OBRAS DE MITIGACIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, SECTOR OCOA, HIJUELAS.”**

Monto: \$ 20.000.000

Fondo : PMB

Etapas: EN EJECUCIÓN

El proyecto contempla las obras de mitigación para la planta de tratamiento, retiro de planta tratamiento, relleno estabilizado, limpieza y despeje.

### **PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD RURAL, SECTOR OCOA, HIJUELAS.”**

Monto: \$ 370.141.663

Fondo : FNDR

Etapas: EN EJECUCIÓN

El proyecto contempla la terminación y puesta en marcha del Centro de Salud Rural Ocoa, Hijuelas, comprende obras, equipamiento, equipos y consultoría.

### **PROYECTO: “REPARACIÓN CUBIERTA CONSULTORIO GENERAL DE HIJUELAS”**

Monto: \$ 52.025.387

Fondo : PMU Emergencia.

Etapas: Aprobado.

El proyecto considera la reparación de las cubierta del consultorio de salud, el cual considera desarme de cubierta, reposición de planchas en mal estado con aislante térmico y elementos de evacuación de aguas lluvias como canales, bajadas y forros. También comprende reposición de aleros en mal estado.

**PROYECTO: “ADQUISIÓN ALARMAS COMUNITARIAS HIJUELAS CENTRO, COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto: \$ 40.000.000

Fondo: FNSP

Etapa: Ejecución

Estado: RS en espera de fondos.

El proyecto considera la adquisición y la instalación de alarmas comunitarias para el sector centro de la comuna de Hijuelas.

**PROYECTO: “ADQUISIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto: \$ 266.126.000

Fondo: CIRCULAR 33

Etapa: Ejecución

Estado: En postulación actualmente aprobado técnicamente,

El proyecto considera la adquisición de 2 camiones aljibes de agua potable uno de 20.000 litros y otro de 5.000 litros con estanque de acero inoxidable.

**PROYECTO: “ADQUISIÓN UNIDADES DE APOYOS CUERPO DE BOMBEROS HIJUELAS.”**

Monto: \$ 59.738.000

Fondo: CIRCULAR 33

Etapa: Ejecución

Estado: En postulación actualmente aprobado técnicamente,

El proyecto considera la adquisición de 2 camionetas equipadas, que sirvan de apoyo a los bomberos.

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN RENACER, OCOA, HIJUELAS, HIJUELAS**

Monto: \$ 7.000.000

Fondo: Municipal

Etapa: Diseño

Estado: En Ejecución.

Este proyecto comprende la realización del Diseño de Alcantarillado para la población Renacer comprende planta de tratamiento y redes de alcantarillado. También comprende la reposición de veredas.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE PETORQUITA, COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto: \$10.000.000  
Fondo: MUNICIPAL  
Etapa: DISEÑO  
Estado: En confección del diseño.

El proyecto contempla el diseño de la pavimentación de la calle Petorquita comprende calzada de hormigón con veredas, con paseos peatonales, juegos e iluminación.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN JARDÍN BOTÁNICO, COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto: \$15.000.000  
Fondo: MUNICIPAL  
Etapa: DISEÑO  
Estado: En confección del diseño.

El proyecto contempla el diseño del Jardín botánico, comprende de arborización de especies plantas y arbustos. Se considera la construcción de la Infraestructura de edificio acceso, baños, paseos, comedor, atrios, estaciones de aprendizajes. Laguna. Habilitación de invernadero existente y cierros perimetrales faltantes.

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO PARQUE LOS NARANJOS.”**

Fondo: QUIERO MI BARRIO  
Etapa: DISEÑO  
Estado: En confección del diseño.

El proyecto comprende el diseño del mejoramiento integral del Parque los Naranjos con apoyo de profesionales del área.

**PROYECTOS:**

- NORMALIZACIÓN RECINTO COCINA, COMEDOR, ESCUELA ADRIANA RIQUELME, HIJUELAS.
- NORMALIZACION RECINTO COCINA COMEDOR ESCUELA BENJAMIN MATTE LARRAIN, HIJUELAS.
- CONSERVACIÓN SSHH, PATIO, MEJORAMIENTO ACCESO Y NORMALIZACIÓN RECINTO DE ALIMENTACIÓN ESCUELA MÓNICA HURTADO, HIJUELAS.
- CONSERVACION ESCUELA LA SOMBRA, REPOSICIÓN DE CUBIERTA, NORMALIZACIÓN RECINTO ALIMENTACIÓN Y OTRAS OBRAS MENORES, HIJUELAS
- CONSERVACIÓN SALA DE ENLACES Y OBRAS MENORES LICEO LUIS LABORDA HIJUELAS.
- CONSERVACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y NORMALIZACIÓN RECINTO DE ALIMENTACIÓN ESCUELA RABUCO, HIJUELAS.

- CONSERVACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y NORMALIZACIÓN RECINTO DE ALIMENTACIÓN ESCUELA ANA JESUS IBACACHE, HIJUELAS.

- NORMALIZACIÓN RECINTO ALIMENTACION ESCUELA HUALCAPO, HIJUELAS.

Monto \$ 140.000.000

Fondo : FAEP

Etapa : Ejecución

Estado: En ejecución.

#### DESCRIPCION:

Los 8 proyectos del área de educación, considera conservación de servicios higiénicos, reposición de cubierta, accesibilidad universal Sala de enlace. Mejoramiento de accesos, Normalización de los recintos de alimentación de cocina y comedor.

#### **PROYECTO : “NORMALIZACIÓN CENTRO SALUD FAMILIAR DE HIJUELAS”**

Monto: \$ 168.000.000

Fondo : FNDR

Etapa: Diseño

Estado: Postulado

#### DESCRIPCIÓN.

El proyecto considera el diseño de la normalización Consultorio de Salud de la comuna de Hijuelas con habilitación de espacios de acuerdo a la normativa y ampliación general de acuerdo a la cantidad de usuarios que lo ocuparán.

## LEY DE TRANSPARENCIA

Oficio relativo a los resultados del municipio en el proceso de fiscalización a las normas de Transparencia Activa y Derechos de Acceso a la Información correspondiente al año 2019.



OFICIO N° 000402

**MAT.:** Informa incumplimientos en materia de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información detectados en procesos de fiscalización, y requiere ajustar procedimientos.  
**ANT. :** No hay.

**SANTIAGO, 17 ABR 2020**

**A: SRA. VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA DE HIJUELAS**

**DE: HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Durante el año 2019, el Consejo para la Transparencia impulsó un trabajo de levantamiento de información orientada a la elaboración de un diagnóstico, que con la colaboración de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades de Chile, permita diseñar y ejecutar acciones de mejora en materia de transparencia y acceso a la información, a nivel de las gestiones locales, desde una perspectiva preventiva y con foco en la implementación de mejores prácticas y el perfeccionamiento de procesos y procedimientos.

En el marco de aquel levantamiento, y en el ejercicio de las facultades, funciones y atribuciones otorgadas por los literales a), d) y m) del artículo 33 de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, el Consejo fiscalizó el cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información en el sector municipal. Para esto, en distintos momentos del segundo semestre del año 2019 el Consejo visitó los sitios electrónicos utilizados por las municipalidades para la publicación de antecedentes de transparencia activa de las municipalidades, revisando un conjunto de materias priorizadas, con orientación a la detección de incumplimientos. Adicionalmente, bajo modalidad de usuario simulado, ingresó solicitudes de acceso a la información en todos los municipios.

Tras finalizar el proceso de fiscalización, el Consejo Directivo de esta corporación, en sesión ordinaria N° 1.079, de fecha 5 de marzo de 2020, acordó oficiar a las municipalidades notificando los resultados de aquel proceso, requiriendo a sus autoridades -en los casos en



que corresponda- ajustar sus procedimientos para asegurar un pleno cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia.

En el caso de la Municipalidad de Hijuelas, los resultados de aquella fiscalización se exponen a continuación.

## I. TRANSPARENCIA ACTIVA

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de las materias que se indican a continuación:

Materia	Periodo revisado	Incumplimiento(s) detectados
Personal y remuneraciones	Junio de 2019	No se detectaron incumplimientos.
Personal y remuneraciones	Agosto de 2019	No se detectaron incumplimientos.
Compras y contrataciones efectuadas vía Sistema de Compras Públicas	Julio de 2019	No se detectaron incumplimientos.
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros (Convenios)	Información histórica, exigible a diciembre de 2019	Información incompleta. No publica convenios de transferencia de recursos, asociados a proyecto FNDR 6% 2018, suscrito con el Gobierno Regional de Valparaíso.

## II. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado.

Código Solicitud revisada	Incumplimientos (s) detectado(s)
MU102T0000581	Municipalidad no responde a la solicitud de acceso a la información dentro del plazo legal, pese a notificar la decisión de prorrogar la respuesta.
MU102T0000565	No se detectaron incumplimientos en el tratamiento de la solicitud de acceso a información.

En razón de los incumplimientos detectados, se requiere a la municipalidad adoptar las medidas necesarias a fin de dar total cumplimiento a las normas sobre Transparencia Activa



y de Derecho de Acceso a la Información, situación que además será verificada en futuras fiscalizaciones.

Se hace presente que, en el evento que estime necesario aclarar y/o desvirtuar alguna observación formulada en esta comunicación, podrá enviar sus descargos u observaciones, a más tardar dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio, por carta certificada a las dependencias de este Consejo o a la casilla electrónica [fiscalizacion@cplt.cl](mailto:fiscalizacion@cplt.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

**HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**  
**Consejo para la Transparencia**

Firma "Por Orden del Consejo Directivo" según resolución exenta N° 368 de 7 de noviembre de 2018, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 2018.

  
DGL/SCA/ACC

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario(a)
- Encargado(a) de Transparencia de la Municipalidad de Hijuelas.
- Archivo de la Dirección de Fiscalización.

## DEPARTAMENTO DE CONTROL

El Departamento de Control de la Municipalidad de Hijuelas, tiene por función ser un ente asesor tanto para la Alcaldesa, Concejo Municipal y para las unidades municipales, con la finalidad de apoyar la gestión del municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna, velando por el siempre cumplimiento en el marco de la normas legales vigentes.

## Sumarios e Investigaciones Sumarias Año 2019

### **DECRETO: 1/204-10.01.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Para determinar eventuales responsabilidades administrativas en extravío de televisor desde bodega perteneciente al Departamento de Salud, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiere.-

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Multa equivalente al 5% de su sueldo mensual

DECRETO FINAL:1/2439-25.07.2019

### **DECRETO: 1/896-14.03.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Para investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la detección de fórmulas vencidas, las cuales fueron detectadas en evaluación técnica desarrollada por la nutricionista Andrea Olguín.-

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Sobreséase.

DECRETO FINAL:1/1265-10.04.2019

### **DECRETO: 1/895-14.03.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Sumario administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la realización de procedimientos no autorizados y no informados, por funcionaria y prestadores de servicio en turno SUR del Cesfam Hijuelas, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiera.-

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Sobreséase

DECRETO FINAL:1/3418-25.10.2019

### **DECRETO: 1/1932-10.06.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Sumario administrativo, para investigar accidente ocurrido a alumna Fernanda Pavés Vega, quien cursa 2° año básico en Escuela Benjamín Matte Larraín, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiere.

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Sobreséase

DECRETO FINAL:1/3257-08.10.2019

**DECRETO: 1/2303-10.07.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Sumario administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la perdida de repuesto de rueda del móvil Peugeot Partner placa patente WW-8455 perteneciente al Departamento de Salud.

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Sobreséase

DECRETO FINAL:1/3647-20.11.2019

**DECRETO: 1/2996-13.09.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Sumario administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en el abandono de puesto de trabajo de funcionaria dependiente del Departamento de Salud de la Srta. Joselinne Saavedra Valdés.

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Sobreséase

DECRETO FINAL:1/3941-17.12.2019

**DECRETO: 1/2997-13.09.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Investigación sumaria, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la perdida de repuesto de rueda del móvil Chevrolet Spark placa patente FZDR-91 perteneciente al Departamento de Salud.

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Sobreséase

DECRETO FINAL:1/3717-27.11.2019

**DECRETO: 1/2997-13.09.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Instrucción de sumario administrativo, para investigar los hechos que habrían ocurrido en el Departamento de Salud, derivados de la detección de cobros de prestaciones de Salud,

específicamente en exámenes ginecológicos, los cuales no fueron rendidos a la oficina de Finanzas por parte de la funcionaria Srta. Joselinne Saavedra Valdés, quien desempeña funciones en dicho Departamento, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y participación si la hubiere.

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Destitución

DECRETO FINAL:1/112-16.01.2020

### **DECRETO: 1/3651-20.11.2019**

PROCESO: Sumario

MATERIA: Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en ausencias reiteradas sin causa justificada de presentarse a trabajar de funcionaria dependiente del Departamento de Salud Srta. Joselinne Saavedra Valdés, administrativo.

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Sobreséase

DECRETO FINAL:1/331-04.02.2019

## **JUICIOS ACTIVOS AÑO 2019**

### **1. CIVILES:**

JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA

- a. Silva con Rossat, Rol C-1216-2017
- b. Aguilera con Municipalidad de Hijuelas, Rol C-2517-2018.
- c. Constructora Valle Mar, Rol: C-306-2017.
- d. Banpro Factoring S.A con Municipalidad de Hijuelas, Rol: C-3262-2019
- e. Comercializadora VH. S.A., Rol C-537-2019
- f. Viveros Stone Fly Limitada, Rol C-538-2019

### **2. LABORALES:**

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA CALERA

- a. Ordenes con Municipalidad de Hijuelas, Rit T-25-2019.

### **3. COBRANZA LABORAL TALCA.**

#### JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE TALCA

- a. Vergara Inmobiliaria y Constructora Santa Corina Ltda, Rol C- 294388-2018.

### **4. CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO**

- a. Zapata con Municipalidad de Hijuelas. Rol 41924-2019

### **5. PENALES:**

#### JUZGADO DE GARANTÍA DE LA CALERA

- a. Causa Reservada por materia Rit: O-2354-2017.
- b. Municipalidad de Hijuelas contra Olivares Rit O- 35-2018.
- c. Municipalidad de Hijuelas contra Cabrera. Rit: O-952-2019.
- d. Municipalidad de Hijuelas contra Saavedra. Rit: O-2374-2019.

## CONVENIOS CELEBRADOS

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2019			
FECHA	ORGANIZACIÓN	DETALLE	DECRETO
12,12,18	Ministerio Desarrollo Social	Programa de Habitabilidad 2018	34 08,01,19
17,12,18	Dirección de Vialidad Región V	Conservación de Caminos rurales de la comuna	70 15,01,19
21,11,18	Seremi Desarrollo Social	Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje Municipal	77 16,01,19
21,11,18	Seremi Desarrollo Social	Programa Apoyo Integral Adulto Mayor 1o Año Modelo Intervención	78 16,01,19
05,11,18	Seremi Desarrollo Social	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	79 17,01,19
03,01,19	Sence	Ejecución Programa Fortalecimiento Omil	190 01,02,19
31,12,18	Fosis	Modalidad Acompañamiento Psicosocial Programa Familias	235 08,02,19
31,12,18	Fosis	Modalidad Acompañamiento Sociolaboral Programa Familias	236 08,02,19
20,12,18	Seremi Desarrollo Social	Programa Centros Niños Cuidadores Principales Temporeras 2018	240 11,02,19
24,01,19	Gobierno Regional Región Valp	Convenio Subvención Actividad Cultura Expo Verano Hijuelas 2019	273 15,02,19
21,02,19	Seremi Desarrollo Social	Sistema Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	453 20,03,19
31,12,18	Servicio Nacional Mujer y Equi	Ejecución Programa 4 a 7	462 21,03,19
18,02,19	Gobierno Regional Región Valp	Modificación Convenio Subvención Actividad de Cultura	616 16,04,19
08,03,19	Gobierno Regional Región Valp	Proyecto Actualización Plan de Desarrollo Comunal Hijuelas	812 28,05,19
04,06,19	Instituto Desarrollo Agropecuario	Renovación Convenio Ejecución programa Desarrollo Local Prodesal	904 12,06,19
11,06,19	Dirección de Vialidad Región V	Conservación de Caminos rurales de la comuna	1173 05,08,19
27,05,19	Servicio Nacional Mujer y Equi	Modificación Convenio Programa 4 a 7	1222 12,08,19
05,08,19	Seremi Desarrollo Social y Fam	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	1532 10,10,19
01,09,19	Seremi Bienes Nacionales	Convenio de Cooperación	1552 15,10,19
24,09,19	Gobierno Regional Región Valp	Convenio Subvención Actividad de Cultura	1577 22,10,19
12,03,19	Subsecretaría Transportes	Traspaso Información Registro de Pasajeros Infractores	1588 22,10,19
04,10,19	Seremi Desarrollo Social y Fam	Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo	1616 04,11,19
04,09,19	Seremi Desarrollo Social y Fam	Modelo Intervención 24 Meses para Usuarios de 65 años y mas edad	1627 05,11,19
04,09,19	Seremi Desarrollo Social y Fam	Programa Eje Municipal, Modelo Intervención para Usuarios de 65 años	1628 05,11,19
04,09,19	Seremi Desarrollo Social y Fam	Continuidad Implementación Modelo Intervención Usuarios 65 años y m	1693 18,11,19
04,10,19	Seremi Desarrollo Social y Fam	Convenio Programa Habitabilidad 2019	1721 20,11,19
07,10,19	Dirección Nacional .Servicio Civil	Convenio de Colaboración	1744 25,11,19
14,11,19	Servicio Nacional Mujer y Equi	Modificación Convenio Programa 4 a 7	2003 31,12,19
03,01,19	Servicio Nacional Mujer y Equi	Programa Mujeres Jefas de Hogar	2004 31,12,19
22,05,19	Servicio Nacional Mujer y Equi	Modificación Convenio Programa 4 a 7	2005 31,12,19

## DIRECCIÓN DE OBRAS

## GENERALIDADES

### Estructura y Dependencia.

La Unidad encargada de obras municipales depende administrativamente del Alcalde y técnicamente, en lo referente a la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de Ordenanza General, del Ministerio de la Vivienda y urbanismo. Tiene a su cargo las áreas de Edificación, Construcción y Catastro, urbanización, Inspección; servicios de Aseo y Ornato; servicios de mantención áreas verdes y servicios de mantención del alumbrado público. Está dirigida por un Arquitecto Director de Obras, profesionales del área y personal administrativo.

### Objetivo.

Debe velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y sus correspondientes Ordenanzas; dar cumplimiento al Art. 20 de la ley 18.695, las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las construcciones; las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal y las leyes especiales relativas al área.

### Funciones.

A la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones: a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para las siguientes atribuciones específicas: 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso .b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que la rijan c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización; d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna; e) Ejecutar las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna. Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.

## PERSONAL D.O.M.

En el período 2019 el Departamento de Obras Municipales estuvo conformado por:

- Director de Obras, Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Arquitecto
- Inspector Técnico de Obras, Srta. Francisca Hidalgo Machicao, Arquitecto.
- Servicio de Impuestos Internos, Roxana Geldes Hermosilla, Ingeniero Agrónomo.
- Administrativo: Sra. Marta Cordero Fuentes, Técnico en Administración Municipal.
- Administrativo, Sra. María Magdalena Pacheco Cordero, Secretaria Ejecutiva.
- Administrativo, Sra. Ignacia Pérez Videla, Secretaria (primer semestre)
- Administrativo, Sra. Jaqueline Pacheco Carvajal, Secretaria Ejecutiva
- Inspector de Obras, Sr. Pablo Arias Arancibia.
- Simón Tapia Aracena, Arquitecto Revisor de Expedientes (segundo semestre).

## INFORME DETALLADO PERIODO 2019

### a) Documentos

Los permisos de edificación y sus recepciones definitivas son en general, la mayor demanda, a continuación los certificados de todo tipo (de número, línea, CIP, etc.), los informes de inspección, las notificaciones y las declaraciones.

### b) Inspecciones

Las inspecciones y fiscalizaciones se realizaron de forma regular incluyendo las recepciones definitivas de obras, notificaciones por edificaciones sin permiso, trabajos de urbanización en vías públicas y reclamos o solicitudes de particulares, entre otros.

### c) Servicio de Impuestos Internos

Los servicios prestados en el período 2019 consistieron en la entrega de Certificados de Avalúos, según requerimientos de particulares, Asignaciones de roles, cambios de domicilio, cambio de nombre de propietarios, tasación de construcciones, dibujo cartográfico y tasación de recepciones. Se realizaron además inspecciones en terreno.

### d) Informes (normas vigentes)

Es responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales, mantener un catastro al día de los permisos de edificación, subdivisiones, anteproyectos y recepciones otorgadas, y mantener al día la información en el portal de la transparencia activa del Municipio, para lo cual se llevó un registro en formato digital y se publicó mensualmente en la página web [www.hijuelas.cl](http://www.hijuelas.cl) link Transparencia Activa, punto 07 Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, Año 2019.

Se informaron mensualmente los permisos y recepciones de obras, mediante oficio conductor, al Instituto Nacional de Estadísticas (INE); en forma digital al Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.), de acuerdo a sus requerimientos y se otorgó información según consultas realizadas por medio del portal de transparencia pasiva.

## PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)

En el marco del mejoramiento de la gestión municipal, de acuerdo a la ley N° 19.803, se realizaron las siguientes labores:

.- Operativo "Dirección de Obras en Terreno". Se desarrollaron dos reuniones informativas respecto de la ley N° 20.898 de regularizaciones en sector de Punta de Torrejón y Centro Hijuelas.

4.2.- Capacitación para el personal de la Dirección de Obras. Se capacitó personal de la DOM, para actualizar información en procesos constructivos.

4.3.- Inicio del proceso de digitalización de carpetas de permiso y recepción de la D.O.M. Fueron digitalizados sobre el 10% de planos, permisos y recepciones.



## PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES

### Permisos de Edificación.

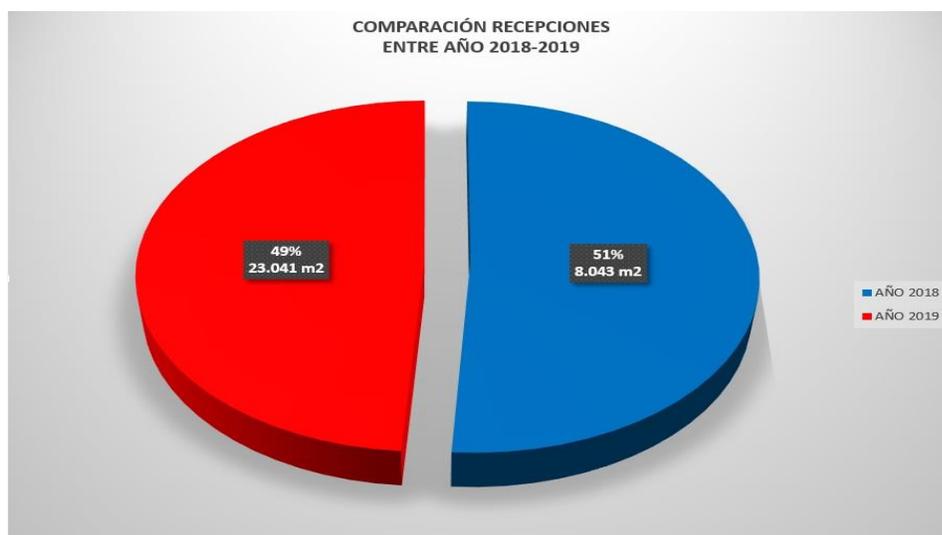
El permiso de edificación es el trámite que tiene por objeto autorizar toda obra de construcción, de cualquier naturaleza y cualquiera sea su destino.

Los Permisos de Edificación otorgados fueron un total de 177 permisos de edificación con una superficie total de 40.540,33 m<sup>2</sup>. (105 permisos año 2018)



### Recepciones.

Fueron realizadas 64 recepciones definitivas de obras de edificación, con una superficie total de 23.161,75 m<sup>2</sup> (67 recepciones año 2018 y una superficie de 8.043,33 m<sup>2</sup>)



### Obras Menores

No se realizaron **permisos de obra menor**, en este período.

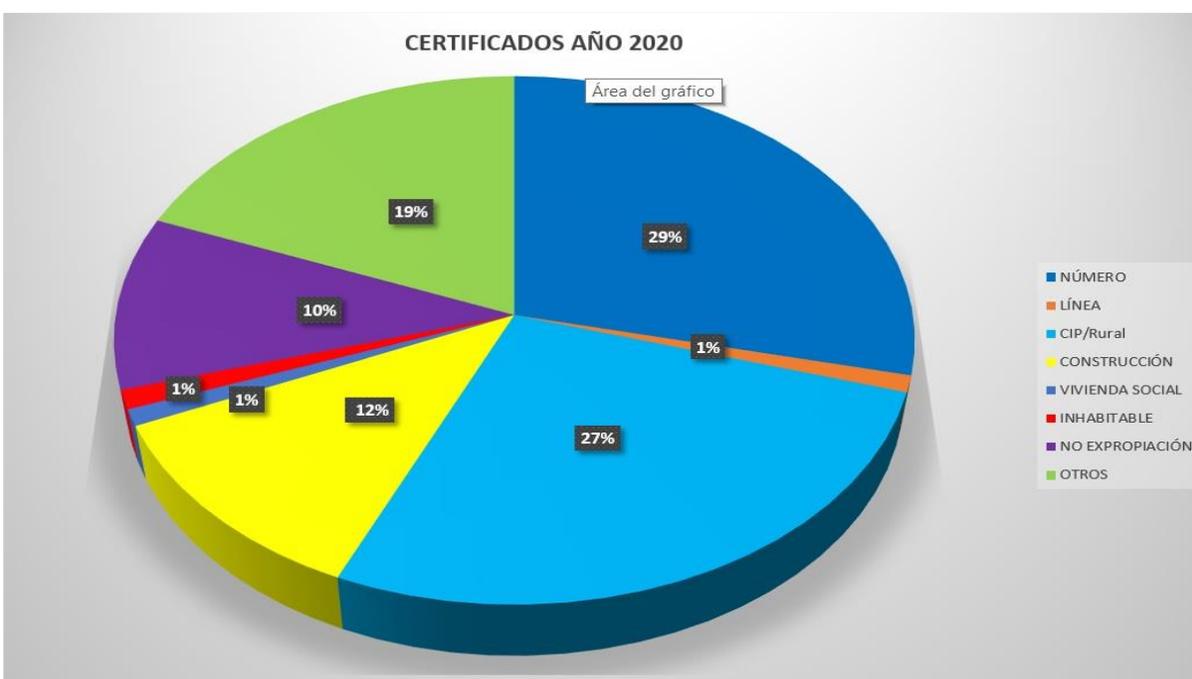
### Loteos y Subdivisiones

No se registraron subdivisiones en el sector urbano, en cuanto al sector rural se autorizaron **06 subdivisiones con cambio de destino** del suelo y que dieron cumplimiento a las condiciones mínimas de urbanización ordenadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## Certificados.

Fueron extendidos **1.275** certificados en los que se incluye: línea, número, no expropiación, zonificación, informes previos, bien de uso público, vivienda social, etc, según el siguiente detalle:

N°	Línea	CIP / Rural	Construcción/ Local	Vivienda Social	Inhabitable	No exprop	Otros
365	13	344	149	13	15	135	241



## SERVICIOS DE MANTENCION

Corresponde a la DOM, supervisar el cumplimiento de los contratos por servicios de mantención en la comuna, para lo cual los inspectores de obras realizan fiscalizaciones, en forma periódica y se acogen los reclamos de la comunidad por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico y libros destinados para tal efecto, que permanecen a disposición en la Oficina.

### Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna:

La Municipalidad mantuvo contrato con la empresa KUDE Ltda. Representada por el Sr. Ricardo Aliaga, para los **servicios de mantención áreas verdes y plazas de la comuna de Hijuelas**, el cual se encuentra vigente.

### **Mantenimiento Alumbrado Público**

La Municipalidad mantuvo contrato con la empresa EMELRAS SPA. Representada por Ramón Alfaro Salinas, para los **servicios de mantenimiento alumbrado público comuna de Hijuelas**”, el cual se encuentra vigente.

### **Aseo y Ornato**

La empresa Santa Teresita mantuvo contrato con el Municipio para los servicios de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en vertedero, hasta el 13 de agosto del 2019, en cuya fecha, por motivo de fuerza mayor se realizó contrato directo con la Empresa de Aseo Cordillera SPA, el cual se encuentra vigente.

## **EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS**

Se mantienen vigentes los permisos de extracción de áridos en Río Aconcagua, otorgados en el año 2018, los cuales son visados y fiscalizados por la Dirección de Obras Hidráulicas y autorizados por la Municipalidad de Hijuelas, según el siguiente detalle:

1. Sra. Mary Bustamante Solís por un volumen de 43.470 m<sup>3</sup> sector La Sombra aguas abajo.
2. Sra. Mary Bustamante Solís por un volumen de 33.875 m<sup>3</sup> Túnel La Calavera
3. ANVAR Ltda. por un volumen de 36.252 m<sup>3</sup> sector Cuatro Esquinas aguas arriba Puente Aconcagua.

### **Obras de Inversión Fiscal**

Entre las responsabilidades de la Dirección de Obras, está la fiscalización, inspección técnica, gestión administrativa, avance y estados de pagos de las obras ejecutadas con financiamiento de organismos públicos, tales como: Inversión Municipal (IM); Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); Fondo Regional de Inversión Local (FRIL); Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB); Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Fondos del Ministerio de Educación, Serviu, Deporte y Otros.

A través de estos fondos se realizaron las siguientes obras:

Nombre de la Obra	Fondos	Monto (\$)	Empresa	Modalidad
1) Construcción Agua Potable calle Chépica	PMB	129.995.838	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
2) Construcción Centro de Salud Rural Ocoa (Modificación Ampliación)	FNDR	326.480.457	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
3) Mejoramiento Recinto Deportivo La Febre	FNDR	1.209.172.388	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
4) Mejoramiento Club de Rayuela	FNDR	491.285.532	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
5) Construcción Cubierta Patio Jardín Infantil y Sala Cuna Las Florcitas	PMU	19.646.370	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
6) FAEP 2018, Iniciativa Infraestructura Escolar	FAEP	139.997.015	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
7) Construcción Centro de Madres Población Hijuelas	FNDR FRIL	26.838.000	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
8) Construcción Pavimento Pasaje Sin Nombre Población La Concepción	PMB	29.726.557	Construcciones Alejandro Olivares Ltda.	Licitación Pública
9) Obras de Mitigación Planta de Tratamiento Aguas Servidas Salud Rural Ocoa	PMB	19.973.406	Constructora Solida Ltda.	Licitación Pública
10) Construcción Veredas Pasaje Escuela	FNDR	29.639.266	KS Limitada	Licitación Pública
11) Modificación Arranque y Mejoramiento de Presiones Sistema APR Rabuco	PMB IRAL	70.824.346	Vesta Consultores Ingeniería y Construcción SPA	Trato Directo

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, tiene a su cargo asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, en la formulación de programas y proyectos necesarios para la promoción del desarrollo Social y Comunitario de la comuna. Igualmente se encarga de brindar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentando su desarrollo, legalización y participación.

## PROGRAMA “APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES”

### Fortalecimiento organizacional para los Adultos Mayores.

El programa Adulto Mayor está orientado trabajar con las organizaciones de mayores de la comuna, a través de ellos se busca promover la participación social, autonomía y autogestión de las personas. Potenciando su capacidad de asociatividad, compromiso y cooperación.

Durante el año 2019 se trabajó con 16 centros de adultos mayores presentes en todos los sectores de la comuna, como también con la Unión Comunal.

### Beneficios entregados a las organizaciones de adultos mayores:

- Subvención Municipal a los clubes de adultos mayores por un monto de \$ 3.289.500

- Talleres de Manualidades: Consta de la contratación de una monitora por centro, quien asistió una vez por semana, (abril a diciembre). Además de la entrega de materiales para realizar los talleres; tales como tejido, decoupage, mosaico, bordado, corte y confección, espejos decorados con cerámicas, bisutería, telares y trabajos en material reciclable, entre otros.



- Participación ciudadana: Principalmente desfiles de conmemoración, Glorias Navales y Fiestas Patrias, cada centro asiste con una delegación y sus respectivas monitoras de manualidades. Además de la participación activamente de todas las actividades que se realizan en el municipio ya sea por la oficina de la mujer o del mismo municipio.



- Malón de la Tercera Edad: La actividad se desarrolló en el mes de octubre, consistió en un Malón en el gimnasio municipal con disfraces, cotillón, torta, bebidas, grupo musical. Asistieron todos los centros A.M.; aproximadamente 300 adultos mayores, de nuestra comuna.

- Actividades Provinciales: Durante el año, los adultos mayores de nuestra comuna participaron en variadas actividades provinciales: día de la chilenidad el 30 de AGOSTO , en donde asistieron a la comuna de Nogales participando en una actividad donde concurrieron más de 300 adultos mayores de la comuna.



- Exposición de Fin de Año: La actividad consistió en realizar la Exposición Final el día 6 de Diciembre, donde mostraron todos los trabajos de manualidades que realizaron durante todo el año 2019 los adultos mayores de todos los centros.

### Apoyo de Obtención de Beneficios:

**Postulación a Fondos SENAMA:** Se apoyó en la convocatoria a capacitación de estos fondos y posterior se ayudó a todos los centros de Adultos Mayores a la postulación, beneficiándose siete centros de nuestra comuna, con un total de \$ 5.927.630 asignados a la comuna.

### Beca Municipal de Excelencia Académica

La Beca Municipal el año 2019, benefició a 51 alumnos de Educación Superior de 1° a 5° año, de carreras técnicas y/o profesionales, con un aporte de \$30.000.000.



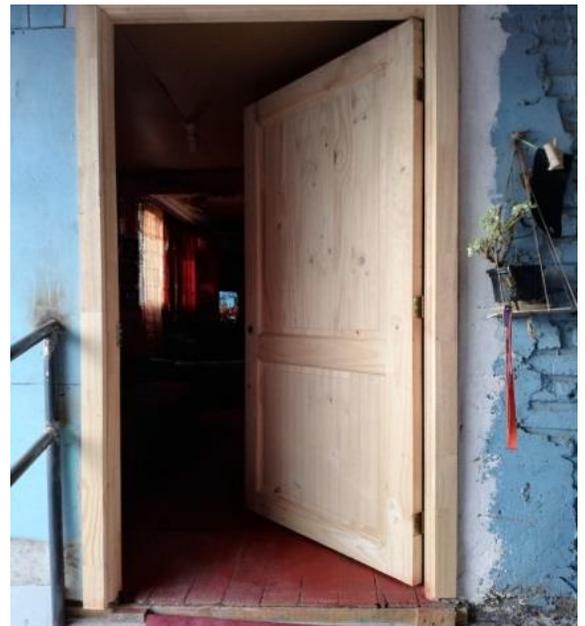
### Programas en Convenios:

**Programa Habitabilidad:** (Convenio Ministerio de Desarrollo Social) Se entregaron 31 soluciones para mejorar las viviendas de 5 familias vulnerables que son atendidas por los programas del Ministerio de Desarrollo Social, la inversión en la comuna fue de \$ 18.258.242.

#### Administración de la Red Social de Gobierno:

Tiene por objetivo Administrar los programas sociales de la red gubernamental de acuerdo al ámbito de competencia municipal. Estos Programas son:

**Subsidio Agua Potable (SAP):** Se divide en Urbano y Rural.



En el caso de SAP Rural se cuenta con un total de 29 subsidios nuevos otorgados.

En el caso de SAP urbano se cuenta con un total de 210 subsidios nuevos otorgados.

### Subsidio Único Familiar (SUF):

En el SUF se han registrados 821, con un valor de \$ 13.155 cada uno, generando un ingreso a la comuna de \$ 10.800.255 app. mensuales por este concepto.

**PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ, PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ:** Se realizaron 56 postulaciones.

**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:** Durante el año 2019, se realizaron 342 fichas nuevas y se actualizaron 1.169 registros, manteniendo al 31 de diciembre de 2019 6.871 registros vigentes.

### Programa 4 a 7 Hijuelas Año 2019

El programa 4<sup>a</sup>7 tiene como objetivo contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar. Se realizan talleres entre los meses de Marzo a Diciembre con los niños y niñas del sector de Rabuco, Pachacama, Ocoa, Vista Hermosa, Vista Hermosa Las Casas e Hijuelas Centro, entre otros. En la comuna contamos con 2 programas, uno que se desarrolla en La Escuela de Rabuco y Otro en el Liceo Luis Laborda.



El programa se acomoda a las necesidades de las mujeres del sector y sus alrededores, que no cuentan con un apoyo para el cuidado de niños y niñas mientras asisten a sus trabajos, nivelan estudios o buscan trabajo, en muchas ocasiones impidiendo contar con un trabajo regular y estable.

Durante el año 2019, se logra participación y compromiso de las mujeres beneficiarias en las actividades planificadas por el programa y reuniones una vez en el mes, se inserta la temática de género desde el comienzo del programa con las mujeres y

trasciende a lo largo de las actividades realizadas con niños y niñas y sus familias.

Se visibiliza la temática de género como hilo conductor en todas las actividades relacionadas con el programa. Con el apoyo del programa las mujeres beneficiadas pueden optar a temáticas y experiencias donde se reflexiona y participan temas como, liderazgo, autoconocimiento, autoestima entre otros, también se presentan instancia donde pueden obtener información sobre empleos más regulares, siendo de gran importancia el programa para el sector quién no cuenta con otra alternativa ni red de apoyo cercano para las mujeres y para que puedan trabajar tranquilas. Es por eso que se deriva durante todo el año a las beneficiarias a OMIL, a la Oficina de la Mujer, a DIDECO para actualización

de RSH y sobre beneficios del SUF, las mujeres beneficiarias durante el año fueron 36 en Rabuco y 33 Mujeres, en el Liceo Luis Laborda.

En escuela Rabuco se realizan talleres de Manualidades y reciclado, taller de Danza y teatro, taller de Modelaje y confección, taller de apoyo escolar, entre otros.

En Liceo Luis Laborda, taller de circo y talleres deportivos, taller de Modelaje y confección, taller de apoyo escolar, entre otros.



## Programa Autoconsumo

Financiado por el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la asistencia técnica del FOSIS y ejecutado por la Municipalidad de Hijuelas.

### Objetivo General:

“Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida”.

### Objetivo Especifico 1:

“Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar”.

El aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables apunta a que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva para mejorar la calidad y aumentar la variedad de su alimentación.

### Objetivo Especifico 2:

“Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares”.

La instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de auto provisión de alimentos apuntan al aumento de la posibilidad de que las familias beneficiarias tengan éxito en el cumplimiento de sus metas asociadas a la producción de alimentos y al mejoramiento de las recomendaciones alimentarias.

### Objetivo Especifico 3:

“Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables”.

El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas sobre Recomendaciones Alimentarias y estilos de vida saludable permite que las familias adquieran mejores herramientas para tomar decisiones adecuadas respecto a su alimentación y salud.

**Enfoque de la intervención Programática:**

En el marco del proceso de ajustes en el diseño programático y en concordancia con los lineamientos definidos por el Ministerio de Desarrollo Social, que busca promover el diseño e implementación de políticas públicas basadas en el enfoque de derechos, el Programa Autoconsumo asume en el año 2015 un enfoque que se centra en el Derecho a la Alimentación Digna.

**Beneficios:**

Implementación de tecnologías para la autoprovisión de alimentos como gallineros e invernaderos.  
Asesoría productiva y nutricional a lo largo del programa.  
Participación de talleres para el fortalecimiento de prácticas.

Auto consumo versión 2018, ejecutada 2019

Cobertura 20 Familias

Inversión \$10.800.000



## Programa Vínculos Hijuelas.

Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social que viven solos o acompañados. Su duración es de 24 meses, en los cuales las Municipalidades contratan Monitores/as para acompañar a los participantes del Programa con el propósito de:

- Promover el envejecimiento activo, la participación y la autovalencia.
- Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, etc.
- Motivar que los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.
- Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

De esta forma, Vínculos busca promover el envejecimiento activo y fortalecer habilidades en los adultos mayores que permitan su autonomía, la vinculación con su red cercana y entorno inmediato con el fin de mejorar su calidad de vida. En este sentido, la metodología del Programa consiste en un acompañamiento integral basado en dos modalidades que se complementan: Acompañamiento Psicosocial y Socio Ocupacional.

El Acompañamiento Psicosocial busca promover y fortalecer la confianza en las propias capacidades, competencias y recursos de los adultos mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad, para el logro de mayores niveles de bienestar en términos de envejecimiento activo, inclusión social y vinculación, favorecido mediante el acceso oportuno a servicios y prestaciones sociales de calidad y a las redes disponibles en su territorio. Tiene una duración de 24 meses y las estrategias metodológicas se traducen en sesiones individuales, donde monitor/a comunitaria realiza visitas domiciliarias para llevarlas a cabo, y sesiones grupales que son reuniones con todos los beneficiarios, realizadas en instalaciones municipales.

Respecto al Acompañamiento Socio Ocupacional tiene el propósito de apoyar al adulto mayor a desarrollar una o más áreas de desempeño ocupacional, a través de un proceso personalizado que reconozca sus necesidades y potencialidades. Tiene una duración de 20 meses, y del mismo modo, se realizan sesiones individuales, realizadas en visitas domiciliarias, y sesiones grupales. Este acompañamiento es considerado como un refuerzo y profundización del Acompañamiento Psicosocial, específicamente en lo que respecta a las condiciones de bienestar de la dimensión ocupación, destacando siempre las actividades significativas en la vida de los adultos mayores, que pudieran potenciar su actividad y ocupación en la vida cotidiana, favoreciendo el mantenimiento de una rutina diaria equilibrada.

En la Municipalidad de Hijuelas es ejecutado específicamente desde la oficina de DIDECO, durante el año 2019 fue supervisado y gestionado por encargada comunal Claudia Fernández, asistente social y Licenciada en Trabajo Social y efectuado en terreno por monitoras comunitarias: Nélide Olivares, trabajadora social, de la versión 13º y Karina Vicencio, Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y especialista en Gerontología Social, de la versión 14º.

**Presupuesto Año 2019:**

Programa	Convenio	Presupuesto del Programa	Duración	Beneficiarios
<b>Programa Eje Diagnóstico Vínculos Versión 13</b>	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 998.000	2 meses ( Enero y Febrero 2019)	<b>25 AM</b>
<b>Programa Vínculos Versión 12 continuidad 2do. Año</b>	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 7.886.198	Febrero 2019 a Enero 2020	<b>25 AM</b>
<b>Programa Vínculos Versión 13</b>	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>\$ 6.910.361</b>	<b>Marzo 2019 a Febrero 2019</b>	<b>25 AM</b>

**Vínculos Versión 13:**

En el caso de la versión 13º, hubo durante primer año una cobertura de 25 adultos mayores, sin embargo, al finalizar el 2019 la cobertura baja a 24 debido al fallecimiento de una de las beneficiarias y en el caso del Acompañamiento Socio Ocupacional la cobertura corresponde solo a 13 adultos mayores del programa.

Se realizaron un total de 14 sesiones individuales de Acompañamiento Psicosocial, donde se abordaron temáticas que el mismo adulto mayor pudo escoger, tales como; el fortalecimiento de actividades de su rutina (temática; “Yo utilizo mi tiempo libre”), “Toma de decisiones autónomas”, “Autocuidado de la salud”, “Como prevenir situaciones de emergencias”, “Ejercitando mi memoria”, etc., y por otro lado el acompañamiento Socio Ocupacional ha desarrollado un total de 6 sesiones con las siguientes temáticas; “Mi biografía”, “Reconociendo mis roles”, “Mi rutina”, “Mi plan ocupacional”, “Reconociendo barreras, oportunidades y apoyos” y “Proyectando el plan ocupacional”.



Las temáticas grupales, son elegidas en grupo por los propios adultos mayores. En el caso del Acompañamiento Psicosocial se realizaron un total de 7 en talleres; “Malón de Integración”, “Iniciando nuestro trabajo grupal”, “Salud y autocuidado”, “Actividades con sentido”, “Promoviendo el buen trato”, “Relación con el entorno” y “Valoración del proceso grupal”. En cuanto a los talleres del Acompañamiento Socio Ocupacional se realizaron 4 talleres, y las temáticas que se desarrollaron son “Comparto mis roles”, “Mi proyecto ocupacional”, “Compartiendo mi experiencia ocupacional” y “Valoración del proceso grupal”.

Cabe mencionar, que la metodología de los talleres se caracterizan por desarrollar dinámicas y /o juegos que permitan un ambiente de confianza entre los participantes, además de trabajos grupales que posibiliten la discusión y reflexión sobre las temáticas impartidas. Vale decir, que el programa cuenta con servicio de traslado y/o movilización y colaciones durante la sesión grupal, lo que permite que los adultos puedan asistir al taller sin problema y disfrutar de colaciones junto a sus compañeros.

Taller Psicosocial: “Malón de integración”, adultos mayores de la versión 12º le dieron la bienvenida a los nuevos vínculos de la versión 13º, a través de una temática mexicana se desarrolló un espacio de festejo, juegos y bailes entre ambas versiones del programa. La actividad contó con la presencia de la Alcaldesa Verónica Rossat.

Taller socio laboral: “comparto mis roles”. Trabajo grupal exposición acerca de los roles de los adultos mayores en su trayectoria de vida. Este taller se realizó en sede perteneciente a CEMA

### Vínculos Versión 12 segundo año arrastre.

Por su parte, la cobertura de la versión 12° fue en un principio de 25 adultos mayores, sin embargo durante el proceso fallecieron 4 adultos mayores y se trasladaron desde otras comunas a Hijuelas, 2 adultos mayores. Es decir, al término del 2019 los adultos mayores activos llegaron a un total de 23.

Se realizaron un total de 8 sesiones individuales de Acompañamiento Psicosocial, donde se abordaron temáticas que el mismo adulto mayor pudo escoger. Por otro lado el acompañamiento Socio Ocupacional ha desarrollado un total de 6 sesiones individuales.

Las temáticas grupales fueron elegidas por los propios adultos mayores, en el caso del Acompañamiento Psicosocial se realizaron un total de 8 talleres; “Preparativos para el Malón”, “Malón de Integración”, “Recordando nuestra historia local”, “Una comuna para el Adulto Mayor”, “Colaborando con otras generaciones”, Planificación de Actividad Recreativa”, “Encuentros intercomunales de Adultos Mayores” y “Continuando Juntos”. En cuanto a los talleres del acompañamiento Socio Ocupacional se realizaron 5 talleres, y las temáticas que se desarrollaron son: “Las fortalezas del entorno”, “Protagonistas de nuestro cambio”, “Mirando el proceso compartido”, “Conociendo otras experiencias ocupaciones” y “Valoración: evaluando mis avances”.

Cabe mencionar, los talleres se caracterizan por desarrollar actividades y juegos que permiten un ambiente de confianza entre los participantes, además de trabajos grupales que posibiliten la discusión y retroalimentación sobre las temáticas impartidas. El programa cuenta con servicio de traslado y/o movilización, además de colaciones para cada adulto mayor durante las sesiones grupales.

### Actividades relevantes:

Temática de sesión grupal: Preparativos para el malón realizado el día 03 de abril de 2019 en recinto de la Piscina Municipal.



Temática de sesión grupal: Malón, realizado el día 16 de mayo de 2019 en el Salón Municipal.



Temática de sesión grupal: “Una comuna para el adulto mayor”, actividad en donde también se aprovechó de celebrar los cumpleaños del primer semestre. 31 de julio de 2019.



### Proyecto Fortalecimiento Municipal Año 2019 (PFM)

Chile Crece Contigo es el subsistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Los niños y niñas quedan integrados al sistema Chile Crece Contigo cuando sus madres realizan el primer control de embarazo en el sistema público de salud. Ahí se inicia su acompañamiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños, niñas y sus familias, quienes acceden a distintos derechos y beneficios.

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de un Encargado Comunal o Coordinador Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, este año 2019 se recibieron \$ 8.500.000 para las remuneraciones de la coordinadora y para compra de material de oficina entre otros.

La profesional coordina a los sectores e instituciones involucrados en la red comunal, en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de del programa, además de difundir esta política de infancia donde fuese necesario.

La coordinadora comunal es la educadora de Párvulos Keila Araya González, quien dirige la red comunal hace 3 años, es la encargada de realizar el mapa de oportunidades, Plan de trabajo, reuniones mensuales con profesionales del programa, tanto con la red básica como ampliada, entrega de materiales enviados por el Ministerio de Desarrollo Social a las escuelas municipales y a algunos niños y niñas que asisten a Jardines infantiles de la Comuna, materiales Como:

**RINJU:** Es un set de apoyo al aprendizaje integral que será entregado a todos los niños y niñas de 5 años, que cursan el primer nivel de transición, prekínder. Su propósito es promover el juego libre desde la primera infancia, permitiendo desarrollar la imaginación, habilidades personales, sentido de sociabilización y exploración del entorno. Este juego es una estructura armable de apoyo al aprendizaje que puede convertirse en un teatro de títeres, una guarida de juegos, una pizarra y organizador de libros. El RINJU incluye una estructura blanca de cartón, personalizable, que puede ser organizador de juegos y libros, teatro de títeres o una tiendita. Además incluye una carpa de tela que sirve de guarida de juegos para el niño o niña, una pizarra reversible, que en una de sus caras es pizarra tiza y en la otra una superficie para poder dibujar encima del reflejo, lápices, semillas, macetas, regadera, entre otros. Cabe mencionar que este material se entrega para que cada niño y niña que asiste a escuelas municipales o jardín infantil, lo lleve y arme en su casa por lo tanto esto fortalece el juego y así permite que la familia pueda participar también con ellos.

**Material de Difusión:** Estimulación temprana: Se entrega a las y los profesionales que atienden a niños y niñas de las salas cunas y jardines infantiles, encargados de programa de infancia, para que puedan difundir información importante de estimulación y de consejería para padres y madres. También se entrega este material en las ferias del programa o si alguna familia lo solicita de formar espontanea.

También la coordinadora está a cargo de mantener los informes técnicos de avance en el sistema, (SIGEC) también supervisa la sala de estimulación, que ya se encuentra acreditada en nivel básico gran logro a nivel regional, las profesionales que trabajan en la sala de estimulación están comprometidas con la infancia en la comuna y trabajan en directa coordinación con los sectorialistas, que atienden a niños y niñas y que son derivados desde los centros de salud.

Las reuniones de la red que se realizan cada mes tienen como objetivo coordinar estados de avances de los equipos y articulación de las redes, informes mensuales, ordenar información sobre contactos de los equipos, necesidades de los equipos bajo los lineamientos del Chile Crece Contigo y sobre el plan de trabajo que se realiza en cada convocatoria.

Durante el año se enfatizó en el uso del S.R.D.M (sistema de registro de derivación y monitoreo) donde es posible extraer información de caracterización de gestantes y niños, según factores de riesgos, este instrumento ya se encuentra siendo usado por los profesionales del programa y facilita la obtención de datos de los casos con más riesgos, y permite unir las acciones que cada sector realiza en beneficio de los niños, niñas y familias de la comuna, así se resuelven los casos que más necesitan las atenciones de la red.

En el marco del programa se realizaron diferentes actividades como ferias de difusión y de lactancia materna donde participaron diferentes profesionales de la red salud, educación y representantes de la municipalidad. El objetivo fue mostrar a la comunidad los derechos y beneficios que se obtienen al pertenecer al sistema Chile Crece Contigo.

En esta convocatoria se capacito a la red de profesionales en el SRDM y en los cambios que la plataforma ha tenido para ser más fácil la digitalización.

También en esta convocatoria se solicita a Ministerio de Desarrollo Social, la entrega de la “Mochila de emergencia” que consiste en la entrega de implementos lúdicos que faciliten el recuperar las instancias de juego en situaciones de emergencia, entregando algo “propio” a los niños y niñas que suelen haber perdido sus pertenencias en la emergencia, y que ayuden a mitigar sentimientos de desamparo asociados a esa situación, consiste en una manta de polar, 1 plato de plástico y servicios, una linterna, cuentos, lápices entre otros, se entregó a 6 familias con niños y niñas hasta 9 años, que sufrieron ser afectadas por el incendio.

### Reuniones de la red Chcc



### Fotografías de entrega de Rinju 2019



### Feria de Lactancia Materna



## Área Vivienda 2019

### OBJETIVOS:

- 1.- Colaborar en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, planificando y promoviendo la postulación de proyectos de vivienda, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes hacia las familias de escasos recursos.
2. Identificar las necesidades de vivienda que se presentan en la comuna y buscar alternativas de planes habitacionales, tanto públicos como privados para atender esas necesidades.

#### 1.1\_Reuniones Informativas y Difusión de Programas Habitacionales a Grupos Organizados:

- Comité Hijuelas: Seguimiento etapa de construcción de 23 familias de subsidios de Habitabilidad Rural otorgados *modalidad* Construcción en sitio de Residente.
- Comité Esperanza: Difusión de Programa Fondo Solidario de Vivienda con adquisición de terreno.
- Comité Juan Ramírez: Repostulación al Programa DS 255 ( Marzo y Agosto)
- Familias Sector La Febre: Difusión de subsidios habitacionales de Ampliación y Mejoramiento
- Grupo Hijuelas II: Diversas reuniones modificación de proyectos de habitabilidad rural.
- Grupo MAVE Romeral: Diversas reunión para la elaboración de proyectos técnicos de Ampliación y mejoramiento.
- Comité Los Tilos: Reunión informativa para la elaboración de Proyectos Técnicos y formalización de patrocinio.

#### 1.2\_Difusión y Postulación a Subsidios Habitacionales:

- Asesoría individual en la difusión de programas habitacionales, a través de atención directa de pública (atención por demanda espontánea de lunes a viernes).
- 32 Postulantes al Programa Fondo Solidario de Vivienda (DS49) Modalidad adquisición de Vivienda.
- 36 Postulantes al Programa Grupos Emergentes (DS1) Modalidad Adquisición de Vivienda.

## Beca Presidente de la República y Beca Indígena 2019

**Beca Presidente de la República:** consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0. 62UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.

### Requisitos

1. Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media.
2. Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

**Beca Indígena:** Consiste en un aporte monetario de libre disposición que comprende los siguientes montos:

\$98 mil (en dos cuotas), para alumnos de educación básica.

\$203 mil (en dos cuotas), para alumnos de educación media.

\$638.000 (pagado hasta en 10 cuotas) para alumnos de Educación Superior

#### Requisitos

1. Ser de origen indígena: La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8º, Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación.
2. Tener como mínimo una nota promedio de nota 5.0 en el último curso de educación media o 4.5 en educación superior.
3. Contar con Registro Social de Hogares hasta el 60%

Estadística Comunal 2019 Beca Presidente de La República y Beca Indígena:

1. N° de Renovaciones Educación Media Becas de Mantención (Pdte. de la República e Indígena): 42 Renovaciones Educación Media
2. N° de Renovaciones Educación Superior Becas de Mantención (Pdte. de la República e Indígena): 47 Renovantes Educación Superior
3. N° de Postulaciones Educación todos los niveles Becas de Mantención (Pdte. de la República e Indígena) 18 Postulaciones
4. N° de Alumnos con Becas de Mantención (Pdte. de la República e Indígena): 102 Beneficiarios

### Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI 2019)

Chile Crece Contigo es el subsistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Los niños y niñas quedan integrados al sistema Chile Crece Contigo cuando sus madres realizan el primer control de embarazo en el sistema público de salud. Ahí se inicia su acompañamiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños, niñas y sus familias, quienes acceden a distintos derechos y beneficios.

El Programa FIADI, es la modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil a los niños y niñas de la comuna durante el año 2019, recibió desde el Ministerio de desarrollo social \$ 6.000.000 en recursos para uso en compras de material educativo que se prestara a los niños y niñas que asistan a atenderse y en la cancelación de remuneraciones de la profesional Fonoaudióloga que atiende. FIADI corresponde a un programa del subsistema CHCC que a través de convenios entre ministerio del Desarrollo Social y la municipalidad, permite la implementación de modalidades de estimulación temprana, las cuales complementan la oferta disponible en el "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial" ejecutado en CESFAM y Postas Rurales de nuestra comuna con aportes del Ministerio de Salud.

Su objetivo es potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con

rezago, riesgo y/o retraso en su desarrollo además de otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

En nuestra comuna contamos con el “**Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**”, FIADI, el cual cuenta con un equipo de trabajo conformado por: una Educadora de Párvulos, encargada de la implementación y ejecución con 44 horas con contrato Honorarios financiado con fondos del “Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial” desde el Departamento de Salud; además contamos con atenciones de Profesional Fonoaudióloga con 23 horas financiadas por “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” por medio de DIDECO y 12 horas a través de “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial” por Departamento de Salud, ambas contrataciones en calidad de honorarios.

El proyecto 2019, que contempla desde el 01 de Junio 2019 al 31 de Mayo 2020, en donde se debe cumplir con cobertura asignada de 50 niños y niñas atendidas. A la fecha llevamos 118 ingresos de niños y niñas, cumpliendo la meta esperada.

Nuestro Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, se compone por tres modalidades; Sala De Estimulación, Servicio de Itinerancia y Ludoteca. Siendo las dos primeras nuestras modalidades principales.

**Sala Estimulación**, La cual se encuentra ubicada en CESFAM Hijuelas, brindando atención a niños y niñas que viven en sector y sus alrededores. La construcción fue realizada con fondos del programa y con aportes municipales, dando cumplimiento a normas establecidas en Orientaciones Técnicas.

Nuestra labor principal es dar atención a niños y niñas derivadas desde Control de Niño Sano (CNS) que presentan riesgo, rezago o retraso en su Desarrollo psicomotor y/o que cumplan con algún factor de riesgo presente en pauta de Riesgo Biopsicosocial, además se ejecuta el Taller de Desarrollo Psicomotor y Lenguaje de manera mensual a lactantes menores de 1 año que se atiendan en CESFAM Hijuelas e itinerancias.



En nuestro sector actualmente hemos ingresado a 86 niños y niñas, correspondientes a proyecto 2019.

**Itinerancia:** Se dan las mismas prestaciones de sala de estimulación, en Postas Rurales de nuestra comuna que por motivos de dispersión geográfica se hace de difícil acceso a padres madres y cuidadores para asistir junto a sus niños y niñas a atenciones en CESFAM. Por lo cual el equipo de trabajo de Sala de Estimulación, se traslada todos los martes en jornada de mañana a realizar atenciones en Posta de Romeral; martes y miércoles en jornada de Tarde se realizan atenciones en Posta Villa Prat.

A la fecha llevamos una cobertura entre ambos sectores de 32 ingresos correspondientes a proyecto 2019.

**Ludoteca:** Es un complemento en la atención tanto en Sala de Estimulación como en Itinerancia, en donde se facilitan en calidad de préstamo material de estimulación acorde a las necesidades de cada niño o niña asistente. Se cuida que el material a utilizar por niños y niñas de nuestra comuna sea variado y que cuente con estándares de calidad solicitados en Orientaciones Técnicas que guían

nuestro trabajo. Entre este material podemos encontrar cuentos para diferentes edades, juguetes, rompecabezas, encajes entre otros.

Al realizar préstamo de material se educa a los adultos respecto a la importancia del juego para desarrollar al máximo el potencial del niño o niña. Esta prestación es de carácter universal, por lo que está disponible para todos los niños y niñas hasta 5 años que se controlen en CESFAM y Postas de la Comuna.

## Oficina de la Mujer

El objetivo de la Oficina Municipal de la Mujer, es apoyar y promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna de Hijuelas, en temas tales como autonomía, desarrollo personal, laboral y social. Principalmente la Oficina cumple la función de instruir e informar a las mujeres de sus derechos, además de asesorar y derivar a las mujeres a otras instituciones.

Se concreta como un espacio destinado a la Mujer, en el cual se entrega orientación e información acerca de los distintos programas, fondos, capacitaciones, o talleres disponibles para el año 2019.

Se prioriza la participación activa de la Oficina Municipal de la Mujer en encuentros Comunales, Regionales y a nivel País, marcando presencia y trabajo activo a favor de las Mujeres de nuestra comuna.

La Oficina Municipal de la Mujer es un lugar estratégico el cual otorga oportunidades y desarrolla habilidades en las Mujeres, destacando la participación y continua capacitación como principal factor para mejorar sus condiciones laborales. Por lo tanto la mujer de nuestra comuna, es el centro de atención el cual se caracteriza por llevar un trabajo continuo y sistemático dentro de la Oficina de la Mujer.

Además se promociona y ejecuta el Programa Mujer Jefa de Hogar, focalizado en apoyar la inserción laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres del país y potenciar la autonomía económica de las mujeres apoyando los emprendimientos.

### **Plan de cuenta anual PMJH**

<b>Programa</b>	<b>Convenio</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>Mujeres Jefas de Hogar</b>	SernamEG	\$13.401.000
<b>Mujeres Jefas de hogar</b>	Municipalidad de Hijuelas	\$13.401.000
<b>Total Proyecto</b>		\$30.401.000
<b>Beneficiarios</b>	80 mujeres	
<b>Periodo</b>	Abril 2019 Abril 2020	

## Difusión de Oficina de la Mujer

Se realiza Para llevar a cabo la ejecución del programa PMJH se desprenden diferentes tipos de actividades para informar a la comunidad sobre las diferentes oportunidades y beneficios que se desprenden del mismo programa.

Los medios de difusión del programa son los siguientes:

- Afiches publicitarios
- Difusión radial
- Atención de público
- Reuniones informativas con la red.
- Página web y redes sociales del municipio
- Dípticos
- Actividades variadas dentro de la comuna (ferias, charlas, reuniones, etc).

<sup>1</sup> *Publicación de página Facebook Municipalidad de Hijuelas*



## Postulación a fondos concursables

La oficina de la mujer facilita el apoyo de digitación en postulaciones a fondos concursable abiertos a mujeres de la Comuna de Hijuelas.

[https://www.facebook.com/pg/municipalidaddehijuelas/posts/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/municipalidaddehijuelas/posts/?ref=page_internal)

*Postulaciones a Fosis:* Este programa orientado a apoyar a mujeres a través de financiamiento y capacitación en elaboración de plan de negocio, tiene una alta adherencia en los procesos de postulación que se realizan todos los años con el apoyo en la Oficina de la Mujer durante el proceso de digitación de la ideas de negocio de las interesadas, en este sentido durante el año 2019 en la Oficina de la Mujer **se postuló a 240 mujeres** pertenecientes a la Comuna Hijuelas.

*Postulaciones a PMJH – Fosis:* Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar y Fosis se postula a 10 mujeres pertenecientes al PMJH las cuales cumplan con los requisitos decretos por Fosis para luego seleccionar **6 participantes** las cuales son beneficiarias de capacitación para elaboración de proyectos y financiamiento.

*Postulación a Emerge:* Programa Emerge orientado a apoyar a emprendedores, entregando herramientas para mejorar la administración y gestión de sus negocios además de aumentar sus ventas. Durante el año 2019 se realizó un proceso de postulación con un total de 20 postulaciones para mujeres de la Comuna de las cuales **3 se adjudicaron un notebook** para apoyo de marketing de sus negocios.

**Fondo Oficina de la Mujer 2019:** Fondo creado con el objetivo de apoyar a 30 mujeres de la Comuna de Hijuelas para el desarrollo de su emprendimiento a través de la adjudicación de fondo de inversión para la compra de herramientas de trabajo. Durante el año 2019 postularon 87 mujeres de la Comuna de las cuales **30 se adjudicaron** el financiamiento.



### Acceso a capacitación

Las capacitaciones que se ejecutan por la oficina de la mujer son provenientes de Sercotec, Sence a través de su línea “Más Capaz”, Capacitaciones realizadas por “Fosis” y otras, ejecutadas por la Municipalidad.



Durante el año 2019 se capacitaron más de 50 mujeres pertenecientes a la comuna de hijuelas, con apoyo de Sercotec a través de un curso de marketing digital y elaboración de plan de trabajo para emprendimientos.

### Capacitación de primeros auxilios

A través del Instituto de Seguridad Laboral, dirigido a mujeres que trabajen en el área de asesoras del hogar entregando herramientas básicas para el desempeño de su oficio. Se **certificó un total de 20 mujeres** pertenecientes a la comuna de Hijuelas.



### Capacitación de Manipulación de Alimentos

Capacitación dirigida a mujeres que desempeñen labores de trabajo en el área de la alimentación, con el objetivo de obtener la certificación necesaria para poder elaborar productos y comercializarlos de forma correcta y como lo solicita el Ministerio de Salud. Se **certificaron un total de 10 mujeres** durante la ejecución de esta capacitación.



### Charla digitaliza tú emprendimiento

Participación de mujeres de la comuna en charla fue realizada por Secotec con el objetivo de aprender herramientas de marketing digital, esta charla fue realizada en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar y participaron 9 mujeres de la comuna.



### Curso Dream Builder

Curso orientado a mujeres emprendedoras con el objetivo de elaborar proyectos de emprendimientos individuales, que les permitan facilitar en un futuro los procesos de postulación a fondos de inversión. Un total de 13 mujeres participaron de este curso.

### Intermediación Laboral

En base a las mujeres que se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales se les orienta a dirigirse a la Oficina de OMIL, para que puedan actualizar sus datos a través de la elaboración de un curriculum y también se les brinda intermediación laboral de acuerdo a sus necesidades. Esta acción es fundamental en términos de superación de barreras e inequidades de género, ya que gracias a este tipo de procesos las mujeres han podido reflexionar y tomar trabajos que han sido históricamente masculinizados.

Por otro lado, también se está trabajando en el lazo de sensibilización de las empresas de la comuna a través de reuniones coordinadas en conjunto con la Oficina Omil, lo que ha permitido al área privada conocer el trabajo previo de las mujeres antes de una intermediación laboral y gracias a esto conseguir el perfil idóneo que se esté solicitando. Durante el año 2019 se realizaron *60 derivaciones para intermediación laboral a oficina Omil*.

### Participación en Encuentro Empresarial – Omil 2019

Como Oficina de la Mujer es interés el fomentar la participación, organización de la mujer en los procesos de toma de decisión en los diversos espacios, por lo mismo se coordina en conjunto con el área de Fomento Productivo la participación de mujeres en diferentes ámbitos de comercialización. Además se les insta a participar en reuniones informativas destinadas a la orientación sobre planes de negocio focalizadas principalmente a mujeres del área independiente (charlas de sercotec y Fosis).



### Participación con la red

#### Usuarías participantes de Encuentro Folclórico Cultural 2019

- Se generan alianzas de capacitación estratégicas para capacitación a través de SENCE.
- Atención prioritaria a mujeres en el área de salud dental a través de Mas Sonrisas para Chile (**28 derivaciones**).
- Participación en la conformación de redes de apoyo para las mujeres de la comuna
- Reunión de coordinación red Chile crece contigo.
- Derivaciones con Jardines Infantil pertenecientes a la red Municipal, Fundación Integra y JUNJI.(3 derivaciones).

- Derivación de víctimas de Violencia contra la mujer a Centro de la Mujer de la Calera (**7 derivaciones**)
- Derivación a alfabetización digital ( **10 mujeres**)
- Atención y Postulación a los diversos beneficios estatales como Bono Mujer Trabajadora, SENCE.
- Participación en actividades cívicas y tradicionales de la comuna.

#### *Participación en Expo Materia Prima 2019.*



#### *Participación de desfile Fiestas Patrias Septiembre 2019.*



## Programa Veterinario

### **PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA / MASCOTA PROTEGIDA.**

Este Plan consiste en la preocupación de los ciudadanos para que sus mascotas cuenten con los manejos sanitarios al día y con un Microchip que cumpla con la norma ISO 11784 y Certificación ICAR, incluyendo además, vacunas propias de acuerdos a la especie, vacuna antirrábica, desparasitación interna y externa. Las municipalidades que provean este servicio, deben hacerlo totalmente gratuito para la ciudadanía, permitiendo que perro y gatos puedan ser identificados e inscritos en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía.

El presupuesto para dicho proyecto consta de \$8.000.000, los cuales son distribuidos en 1.000 animales, 300 gatos y 700 perros. Este proyecto tiene una duración de 4 meses.



### **PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA / PROYECTO DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.**

Este Plan aborda a que los ciudadanos puedan tener un control reproductivo de las mascotas y de que además cuenten con Microchip que cumpla con la norma ISO 11784 y Certificación ICAR. Aquellos municipios que ejecuten este proyecto, deberán hacerlo de manera gratuita para los ciudadanos, permitiendo que perros y gatos puedan ser identificados e inscritos en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía para cumplir con la Ley 21.020.

El Programa contempla el financiamiento de esterilización quirúrgica de 1.000 animales, entre ellos, perros y gatos (machos y hembras), con y sin dueño y la identificación mediante el Microchip que cumpla con las normas antes mencionadas, este proyecto tiene una duración de 7 meses, por un monto de \$23.000.000.



### **PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA / PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO (PVET).**

El Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, pone a disposición de las municipalidades, el Plan Médico Veterinario en tu Municipio, dicho plan busca entregar apoyo a las

Municipalidades, que no tengan dentro de su personal un Médico Veterinario, que cumpla con la responsabilidad de gestionar e instaurar medidas para que se pueda cumplir con la Ley 21.020.

Dentro de la planificación, el profesional debe realizar labores como; inscripciones en el registro nacional de identificación de mascotas, atención primaria de perros y gatos, desparasitaciones, registro de atenciones, actividades educativas (charlas y/o talleres), entre otras.

El presupuesto máximo de este Programa es de \$7.500.000, este proyecto será por 6 meses en relación al aporte de SUBDERE.



### **OPERATIVO MUNICIPAL DE DESPARASITACION EXTERNA**

La desparasitación externa es uno de los cuidados preventivos más importantes para cuidar la salud de su mascota. Este operativo va dirigido a perros y gatos, machos y hembras, de la ciudadanía.

Es una medida preventiva y forma de conseguir que la mascota comience a llevar una vida saludable.



La desparasitación externa se realiza en terreno, llevando un calendario por sectores, para así llegar a cada lugar, permitiendo entregar a las mascotas el cuidado necesario. Este operativo se ha realizado en épocas estivales.



*Se realizaron 1500 atenciones veterinarias.*

## Unidad de Cultura

La Unidad de Cultura, tiene como objetivo general realizar, apoyar y promover actividades Culturales y Artísticas en nuestra Comuna. En nuestro programa podemos encontrar actividades Culturales masivas y actividades que se desarrollan en el marco de algún tipo de celebración. En la época estival se realiza un programa intensivo de actividades que mueven a gran cantidad de personas de distintas edades.

### **PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO EN TU SECTOR HIJUELAS 2019**

El día 15 de Enero, en sector Los Pinos, Romeral, se da inicio al ya tradicional “Verano entretenido en tu sector”, el que contó con la participación del doble oficial en Chile de “Camilo Sesto”.

Las actividades “Verano entretenido en tu sector” tuvieron vigencia desde el día 16 de Enero al 26 de Febrero finalizando en Estadio Municipal, las cuales contaban con juegos inflables, juegos de agua, taca-taca y palomitas de maíz para los asistentes, además de la presentación en vivo del doble oficial en Chile de “Camilo Sesto” o el grupo tropical “Los compadres del sabor” según el siguiente detalle:

- Martes 15 de Enero Cancha Los Pinos, Romeral
- Jueves 17 de Enero Cancha La Estrella Maitenes, Ocoa
- Martes 22 de Enero La Sombra, Romeral
- Jueves 24 de Enero Cancha Jorge Guzmán Montt, Ocoa
- Martes 29 de Enero Cancha Hualcapo
- Jueves 31 de Enero Cancha Tres Esquinas
- Martes 5 de Febrero Independiente Rabuco, Ocoa
- Jueves 7 de Febrero Cancha Punta de Torrejón
- Martes 12 de Febrero Los Tilos, Romeral
- Jueves 14 de Febrero Vista Hermosa Casas, Ocoa
- Martes 19 de Febrero El Olivo

- Jueves 21 de Febrero Cancha San Ramón, Purehue, Romeral
- Martes 26 de Febrero Estadio Municipal



**ENERO**

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	CANCHA LOS PINOS ROMERAL 15	16	CANCHA LA ESTRELLA MATINES 17	18	19	20
21	CANCHA LA SOMBRERA ROMERAL 22	23	CANCHA GUDMAN MONTT OCOA 24	25	26	27
28	29	30	CANCHA VIEJA BIGHINAS 31			



**FEBRERO**

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	CANCHA INDEPENDIENTE RABUCO 5	6	CANCHA PUNTA DE TORREJON 7	8	9	10
11	CANCHA LOS TILOS DE ROMERAL 12	13	VISTA HERMOSA CASAS MEDIALUNA 14	15	16	17
18	CANCHA EL OLIVO 19	20	CANCHA SAN RAMON PUREHUE 21	22	23	24
25	ESTADIO MUNICIPAL 26	27		28		

**PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO HIJUELAS 2019**

**ENERO**

Presentación Vikings 5

El día viernes 18 de Enero, se da el inicio a las actividades de verano en la comuna, con la presentación del artista local Fabián Neira y el grupo nacional Los Vikings 5, en Parque Los Naranjos.



**FEBRERO**

Noche Hijuelense

El uno de Febrero se realizó la tradicional jornada en donde los artistas locales cuentan con un espacio en donde muestran todo su talento contó con la participación de los cantantes Jared Jueh, Viviana Pérez, Sergio Brante y el grupo Compañía Tropical, y por primera vez el humorista local Monolito Humor.

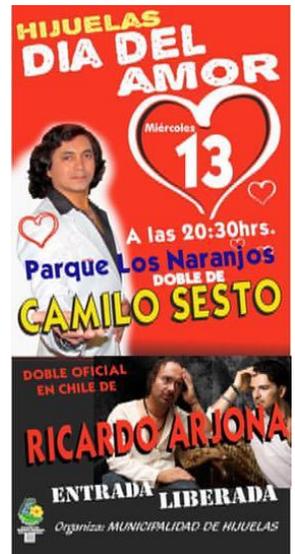
**GRAN NOCHE HIJUELENSE** 20.30 Horas  
 Viernes 1 de febrero - Parque Los Naranjos  
 invita Municipalidad de Hijuelas

**ARTISTAS INVITADOS:**  
 -Sergio "Chico" Brante -Viviana Pérez -Jared Jueh  
 -"Manolito Humor" desde Ocoa -Compañía Tropical  
 Anima: El Meche de Radio Carnaval

**Entrada Liberada**

## Día de los enamorados

El 13 de febrero tuvo lugar la celebración del día de los enamorados en Parque Los Naranjos, en esta actividad se pudo apreciar el talento y romanticismo de los dobles oficiales en Chile de Camilo Sesto y Ricardo Arjona.



## Miss y Mister Hijuelas 2019

Con fecha 22 de Febrero, se efectuó el certamen juvenil más importante de nuestra comuna, que se ha mantenido durante años, transformándose en una tradición entre todos los hijuelenses.



## MARZO

### Miss Princesita y Miss Pre Teen Hijuelas 2019

Durante el mes de Marzo, en el Parque Los Naranjos de Hijuelas, se desarrolló el Certamen “Miss Princesita”, actividad que convoca a toda la familia hijuelense, este año se realizó además una nueva modalidad, Miss Pre Teen que convoca a niñas de 9 a 12 años.

## Expo Verano Hijuelas 2019

Los días 23 y 24 de marzo se realizó a través de proyecto postulado al Gobierno Regional de Valparaíso, con cargo al FNDR 6% 2019, la Expo Verano Hijuelas 2019 actividad que tuvo lugar en el

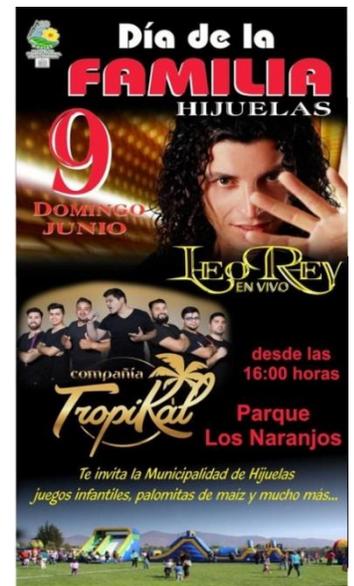


Parque Los Naranjos y contó con la participación de expositores locales y regionales, patio de comidas, presentaciones artísticas locales y nacionales, finalizando la primera jornada con la presentación de La Sonora de Tommy Rey y la segunda noche con la cantante nacional María José Quintanilla.

## JUNIO

### Día de la Familia

Actividad que reunió a las familias de la comuna en el Parque Los Naranjos, contó con juegos inflables, pinta caritas, palomitas de maíz y show en vivo de la banda local "Compañía Tropical", finalizando con un show del artista nacional Leo Rey.



## JUNIO

### Avistando el Eclipse

El martes 2 de julio de 2019 se produjo un eclipse solar total que fue visto a lo largo del océano Pacífico, en Chile, el municipio realizó una actividad lúdica-educativa en torno al eclipse, diseñado para niños de jardines infantiles, pre-básica y básica, se entregaron lentes de acuerdo a la norma, colación, pinta carita en torno a la actividad, una obra de teatro para niños en la cual se explicó lo que sucedería y luego todos juntos miraron el eclipse total de sol.

## AGOSTO

### Tarde Entretenida

El 15 de agosto se realizó esta celebración en estadio municipal de la comuna, la actividad contó con show Infantil, concursos y animación infantil.



## SEPTIEMBRE

### Taller de Cueca Abierto a la Comunidad

Durante los sábados 31 de agosto, 07 y 14 de septiembre de 2019, se realizaron clases de cueca abiertas a la comunidad en general, a cargo de un monitor, participando de ellas niños y adultos.



**Sábados: 31 de Agosto,  
7 y 14 de Septiembre**

**APRENDE  
A BAILAR CUECA  
PASO A PASO**

**Clases Gratuita**  
*para todas las edades*

**Horario de 12:00 a 13:30 hrs.**  
**Plaza de Hijuelas**



## OCTUBRE

### Actividad Recreativa con Adultos Mayores



En el gimnasio municipal de la comuna se realizó esta actividad de esparcimiento que convoca a adultos mayores de la comuna, los centros de adulto mayor de la comuna realizaron muestras artísticas, contó con la participación del cantante local Fabián Neira y finalizó con un show en vivo del dúo Claudio y Marcelo.

## DICIEMBRE

### Fiesta de Navidad Hijuelas 2019

La celebración de Navidad año 2019 se realizó en tres sectores de nuestra comuna, comenzando el primer show en cancha Los Pinos sector Romeral a las 15:00 horas, para luego trasladarnos a cancha Jorge Guzmán Montt sector Ocoa a las 17 horas y luego finalizar en Estadio Municipal de Hijuelas a las 19:00 horas, cada uno de los shows contó con la presencia del viejo pascuero donde niños y adultos pudieron tomarse una foto junto a él, entrega de golosina para los niños, palomitas de maíz, paseo en tren navideño y show infantil.



### Villancicos de Navidad

Cuarta versión de Villancicos de Navidad, a cargo de los jardines infantiles VTF de la comuna, se realizó el día 23 de diciembre en el frontis del Edificio Municipal.

## Políticas de Turismo

**“PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE TURISMO.**

**PROGRAMA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL”**

**Turismo:** Apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y Fomento.

Durante el año 2019 se continuó trabajando en conjunto a SERNATUR en el “Registro de prestadores de Servicios Turísticos” de emprendedores, micro empresarios y empresarios, ligados al área de turismo de nuestra comuna, haciendo reuniones en dependencias de la Municipalidad y en SERNATUR Viña del Mar, para optar a los beneficios se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia del RUT del/a Prestador/a
- Carpeta tributaria

- Patente comercial o permiso provisional
- Documento que acredita la personería legal en caso de personas jurídicas y del correspondiente RUT.

### **Beneficios del Registro:**

- Formar parte de la oferta turística nacional
- Ser publicado de manera gratuita en el buscador de servicios de SERNATUR
- Acceder a capacitaciones y otros beneficios de organismos públicos
- Conectarse con herramientas de fomento asociadas al sector turístico
- Ser parte de las acciones de promoción de SERNATUR en todos sus canales de atención: oficinas de información turística, sitios web, folletería, ferias, entre otros.



Se ha actualizado el catastro de servicios turísticos de la comuna, como número de teléfono, página web y también se han agregado los nuevos servicios que se han creado en la comuna.

Se realiza apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y fomento, mediante la realización de reuniones con diversos actores, para validar como prestaciones turísticas ante SERNATUR y poder contar con patente en la Región.



### **TURISMO FAMILIAR**

En el año 2019, se realizó un viaje a la comuna del Quisco, desde el 08 al 12 de Enero, en el cual participaron 45 usuarios, beneficiando a 11 familias vulnerables de nuestra comuna. Viaje de turismo postulado a través del programa SERNATUR, con cofinanciamiento municipal, los viajeros lo hicieron de forma gratuita, ya que el copago fue financiado por el municipio, el que incluía traslado, comidas y excursiones.



## TURISMO TERCERA EDAD

Viaje de turismo postulado a través del programa SERNATUR, los beneficiarios a este programa solo realizaron un copago del 25%, el cual incluía traslado, comidas y excursiones los beneficiarios son adultos mayores de 60 años y con ficha de protección social hasta 60%, el destino fue San Antonio desde el 16 de mayo del 2019 al 18 de mayo del 2019, los beneficiarios fueron 44 adultos mayores.

## TOUR COMUNA DE HIJUELAS

El día viernes 20 de diciembre del 2019, se realizó un tour guiado por la comuna de Hijuelas, la delegación proveniente de la comuna de Quillota contó con la participación de 23 personas las cuales recorrieron los siguientes lugares:

- Puestos de flores Ocoa
- Estación Ocoa
- Charla Apis Ocoa
- Visita emprendedora Viveros
- Mermeladas Eka
- Cerro La Virgen
- Almuerzo restaurant Mahuida



## Fomento Productivo

Desarrollo sustentable de la actividad productiva en la comuna de Hijuelas, con énfasis en la agricultura, turismo y comercio. Se han utilizado diversos programas de difusión de herramientas de apoyo para microempresarios de la comuna, instando a que postulen a fondos concursables y capacitaciones de instituciones públicas de fomento, entregando asesorías en postulaciones y seguimiento.

- Difusión de los beneficios del procedimiento para la microempresa familiar y emprendedores de la comuna.
- SERCOTEC: CRECE (Empresas)
- SERCOTEC: Fondo Capital Semilla. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación mixta)
- SERCOTEC: Fondo Capital Abeja. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación solo mujeres)
- Cursos SENCE
- Postulación programa Fosis.

## Omil 2019

Las Oficinas Municipales de intermediación Laboral (OMIL), son organismos técnicos que en forma gratuita relacionan la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, son la puerta de entrada a los programas sociales relacionados con empleo y capacitación que ejecuta el Estado de Chile. Son dependientes administrativamente de las municipalidades.

Con fecha 03 de Enero de 2019, la alcaldesa de Hijuelas, Verónica Rossat y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) firman el convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para la comuna, categoría I.

En el marco del presente convenio, la Municipalidad se obliga a través de su OMIL a lo siguiente:

- Cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio de acreditación OMIL, aludido en la cláusula precedente, en lo relativo a infraestructura, recursos humanos y gestión Municipal necesaria para el correcto funcionamiento OMIL.
- Implementar, de acuerdo a la categoría de OMIL que corresponda y conforme a los estándares descritos en dicho instructivo, los siguientes servicios: Información y Derivación.
- Presentar al SENCE un Plan de Trabajo individual y colectivo para implementar el Programa en la comuna y en la Red Territorial de que será parte, de acuerdo a los requerimientos y formatos entregados por SENCE para dicho fin.



El SENCE se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos de la ejecución del Convenio, el monto total de \$ 12.800.000.- (Doce millones ochocientos mil pesos).

## ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL 2019.

- **Se crea Red Territorial Provincia de Quillota:**

Tiene como objeto articular el desarrollo colaborativo de servicios de Intermediación Laboral de calidad y ampliar la oferta de empleo para los habitantes del territorio.

Se trabaja en conjunto con Omil de La comuna de Quillota, La Cruz, La Calera, Nogales e Hijuelas.

- **Realización del Primer Encuentro Empresarial de la comuna:**

Objetivo:

Afiatar lazos con empresas de la comuna y alrededores.

Dar a conocer nuestra nueva forma de operar como oficina.

Beneficios para empresas.

- **Inscripción de trabajadores a bonos (Mujer trabajadora / Empleo joven)**

Objetivo:

Facilitar el trabajo a empresas, realizando inscripciones en terreno.

Ofrecer alternativas a los trabajadores de mejorar su remuneración mensual.

Se trabaja en conjunto con Oficina de La Mujer y SENCE.

- **Aprestos Laborales**

Objetivos:

Enseñar y orientar a los usuarios como enfrentarse al mundo laboral.

Entregar herramientas para un mejor desarrollo en el área laboral.



Crear un curriculum vitae, según los requerimientos que cada empresa solicite.

Se trabaja en conjunto con los orientadores laborales de la OMIL DE La Calera, OMIL Nogales y SENCE.

- **Móvil Busca Empleo**

Objetivos:

Difusión de nueva manera de operar entre oficina OMIL y SENCE.

Prestar servicios de calidad en beneficio de cada usuario en busca de empleo.

Presentar ofertas laborales claras de empresas a nivel Regional.



- **Capacitación Empresas**

Objetivos:

Dar a conocer oportunidades sobre capacitación y subsidios tanto para trabajadores como para empleadores.

Franquicias Tributarias.



- **Reclutamientos Masivos**

Objetivos:

Entregar oportunidades claras de entrevistas a ofertas laborales.

Colocación mínima de tres meses.

Se trabaja con empresas como SMA, Copec, Propal.



- **Capacitación por medio de Becas Laborales, SENCE.**

Objetivos:

Entregar nuevas herramientas para el desarrollo laboral.

Curso otorgado año 2019:

1. Cuidado de personas en situación de Dependencia.
2. Cupos disponibles para 15 personas.
3. Egresaron 13 usuarias de la comuna.



- **Primera Feria Laboral**

Objetivo:

Dar a conocer empresas de la comuna y alrededores.

Mostrar perfiles solicitados por empresa.

Otorgar ofertas laborales.



**INFORMACIÓN DE REGISTROS USUARIOS Y METAS ESTABLECIDAS SEGÚN CONVENIO.**

- Colocación usuarios a empresas
- Meta Sence 110 usuarios dividido en 2 semestres (55 personas por semestre)
- Colocaciones omil Hijuelas en 2 semestres 197.
- Se cumple con el 273%, Hijuelas es la comuna con mayor porcentaje a nivel Provincial.
- Registro de atención usuarios en BNE y anexo 1
- Meta Sence 150 usuarios por semestre.
- Registro de atención, inscripción BNE y derivación OMIL Hijuelas primer semestre 510 usuarios; segundo semestre 490 usuarios.
- Registro de Nuevas Empresas
- Meta Sence para trabajo en conjunto con las empresas de la comuna y alrededores 5 por semestre.
- Omil Hijuelas consigue crear lazos con 27 empresas a nivel Regional.



Oficina OMIL Hijuelas es premiada como mejor Feria Laboral a Nivel regional y una de las comunas con el porcentaje mas alto de colocación usuarios con contratos de trabajo sobre los 3 meses.

## Prodesal Hijuelas

Proyectos PRODESAL Hijuelas ejecutados el año 2019 fondos INDAP

Proyecto IFP	Montos \$
Pulverizador (3)	3.900.000
Moto implementos desbrozadora) (8)	5.200.000
Máquinas pulverizadoras (7) a motor de espalda	4.347.000
Moto cultivador (3)	3.900.000
Cierre Perimetral (3)	3.000.000
Bodega de almacenaje (4)	5.200.000
Mejoramiento de gallinero (1)	1.300.000
Construcción de Invernaderos para producción (9)	11.700.000
Material Vegetal (8)	10.400.000
Sembradora de zanahoria (1)	1.300.000
Segadora de alfalfa (1)	1.300.000
Mini tractor (3)	3.900.000
Máquina de rastrillo para alfalfa (1)	1.300.000
Equipo de ordeña (1)	1.300.000
Trituradora de Rastrojos (1)	2.244.622
Polietileno (2)	2.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62.891.622</b>

Aportes INDAP 2019 Prodesal Hijuelas

OTROS APORTES	Montos \$
Aporte INDAP Convenio MUNICIPALIDAD E INDAP PRODESAL HIJUELAS	\$41.431.000
Asesoría Especializada riego (35)	\$1.000.000
Asesoría Especializada avícola (10)	\$1.050.000
Crédito Corto y Largo Plazo (1 año) 130 créditos	\$180.953.703
Riego intrapredial (4)	\$14.707.559
Capital de Trabajo (238)	\$27.370.000
Bono forraje (45)	\$5.190.000
Bono Sequía (233)	\$46.600.000
<b>Total</b>	<b>\$318.302.262</b>

## Otros Aportes 2019 Prodesal Hijuelas

ITEM	Montos \$
<b>Aporte Municipal al convenio MUNICIPALIDAD INDAP AÑO 2019 (MAYO-DICIEMBRE)</b>	<b>\$17.360.000</b>

**TOTAL APORTES DEL AÑO 2019 \$ 398.553.884.-**

### ACTIVIDADES PRODESAL HIJUELAS 2019

N°	TIPOS DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	MES	RESPONSABLE	N° DE USUARIO
1	REUNIÓN	REUNIÓN DE COORDINACIÓN GIRA TÉCNICA A COLOMBIA	MAYO	MARÍA AGUILERA PAZ	7
2	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN HANNA SANTIAGO	MAYO	JUDITH TAPIA OSORIO	3
3	REUNIÓN	REUNIÓN CON EMPRESA AGROVENTURES	MAYO	JUDITH TAPIA OSORIO	5
4	REUNIÓN	CUENTA PÚBLICA	MAYO	JUDITH TAPIA OSORIO	4
5	ENTREGA MAQUINARÍA STIHL	ENTREGA MAQUINARÍA STIHL	MAYO	JUDITH TAPIA OSORIO	15
6	POSTULACIÓN	CAPITAL DE TRABAJO	MAYO	MANUEL FERNÁNDEZ	79
7	POSTULACIÓN	CAPITAL DE TRABAJO	MAYO	MARÍA AGUILERA PAZ	62
8	POSTULACIÓN	CAPITAL DE TRABAJO	MAYO	YASNA MENESES	63
9	POSTULACIÓN	CAPITAL DE TRABAJO	MAYO	JUDITH TAPIA OSORIO	34
10	CAPACITACIÓN	CURSO DE CAPACITACIÓN SYNGENTA	JUNIO	MARÍA AGUILERA PAZ	17
11	CAPACITACIÓN	CURSO DE CAPACITACIÓN SYNGENTA	JUNIO	YASNA MENESES	12
12	CAPACITACIÓN	SERCOTEC	JUNIO	JUDITH TAPIA OSORIO	12
13	CAPACITACIÓN	INDAP	JUNIO	JUDITH TAPIA OSORIO	4
14	FERIA	HORTIFRUT	JUNIO	JUDITH TAPIA OSORIO	3
15	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	JUNIO	MARÍA AGUILERA PAZ	13
16	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	JUNIO	YASNA MENESES	12
17	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	JUNIO	MANUEL FERNÁNDEZ	16

18	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS			JUNIO	JUDITH TAPIA	OSORIO	6
19	CHARLA	FLUJO DE CAJA BÁSICO			JUNIO	JUDITH TAPIA	OSORIO	12
20	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES			JULIO	MARÍA AGUILERA	PAZ	13
21	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES			JULIO	YASNA MENESES		12
22	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS			JULIO	MANUEL FERNÁNDEZ		16
23	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS			JULIO	JUDITH TAPIA	OSORIO	6
24	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN STHIL			JULIO	JUDITH OSORIO		4
25	REUNIÓN	PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO			JULIO	JUDITH OSORIO		80
26	CHARLA	CNR			JULIO	MANUEL FERNÁNDEZ		12
27	CAPACITACIÓN	VISITA ASESOR EMPRESA HOLANDESA			JULIO	MARÍA AGUILERA/YASNA MENESES	PAZ	2
28	CHARLA TÉCNICA	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EMPRESA SYNGENTA			JULIO	MARÍA AGUILERA/YASNA MENESES	PAZ	2
29	CAPACITACIÓN	VISITA ASESORA COLOMBIANA			JULIO	MARÍA AGUILERA/YASNA MENESES	PAZ	2
30	CHARLA	SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO			JULIO	JUDITH TAPIA	OSORIO	13
31	CAPACITACIÓN SYNGENTA	CAPACITACIÓN PARA FRUTALEROS Y HORTALICEROS			AGOSTO	MANUEL FERNÁNDEZ		46
32	REUNIÓN	ENTREGA DE INCENTIVO CAPITAL DE TRABAJO			AGOSTO	JUDITH OSORIO		238
33	REUNIÓN	MESA DE COORDINACIÓN			AGOSTO	JUDITH OSORIO		15
34	GIRA	GIRA TÉCNICA ORNAMENTALES			AGOSTO	YASNA MENESES		9
35	CAPACITACIÓN	SEREMI DE SALUD			AGOSTO	YASNA MENESES/JUDITH OSORIO/MA AGUILERA	PAZ	3
36	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES			AGOSTO	MARÍA AGUILERA	PAZ	13
37	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES			AGOSTO	YASNA MENESES		12
38	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS			AGOSTO	MANUEL FERNÁNDEZ		16
39	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS			AGOSTO	JUDITH TAPIA	OSORIO	6
40	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES			SEPTIEMBRE	MARÍA AGUILERA	PAZ	13
41	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES			SEPTIEMBRE	YASNA MENESES		12
42	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS			SEPTIEMBRE	MANUEL FERNÁNDEZ		16

43	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	SEPTIEMBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	6
44	GIRA	GIRA TÉCNICA SISTEMA DE RIEGO	SEPTIEMBRE	MANUEL FERNÁNDEZ/JUDITH OSORIO		16
45	CURSO	CURSO DE RIEGO	SEPTIEMBRE	MANUEL FERNÁNDEZ		20
46	POSTULACIÓN	PROYECTO ESTANQUE BEBEDEROS	SEPTIEMBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	1
47	SUSTENTABILIDAD	RECOLECCIÓN DE ENVASES VACÍOS	SEPTIEMBRE	EQUIPO PRODESAL		20
48	VISITA	VISITA DEL PRODESAL LA ESTRELLA	SEPTIEMBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	3
49	REUNIÓN	REGISTRO DE QUÍMICOS PARA EL SAG	SEPTIEMBRE	JUDITH OSORIO/YASNA MENESES		2
50	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	OCTUBRE	MARÍA AGUILERA	PAZ	13
51	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	OCTUBRE	YASNA MENESES		12
52	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	OCTUBRE	MANUEL FERNÁNDEZ		16
53	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	OCTUBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	6
54	GIRA RIEGO	MELIPILLA	OCTUBRE	MANUEL FERNÁNDEZ		10
55	ASESORIA GALLINAS	ESPECIALISTA	OCTUBRE	EQUIPO PRODESAL		10
56	CHARLA RIEGO	ESPECIALISTA	OCTUBRE	EQUIPO PRODESAL		33
57	VISITA ESPECIALISTA FRUTALES	ESPECIALISTA	OCTUBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	6
58	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	NOVIEMBRE	MARÍA AGUILERA	PAZ	13
59	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	NOVIEMBRE	YASNA MENESES		12
60	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	NOVIEMBRE	MANUEL FERNÁNDEZ		16
61	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	NOVIEMBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	6
62	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS ESPECIALISTA RAMM	NOVIEMBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	10
63	CURSO	CURSO AVÍCOLA	NOVIEMBRE	JUDITH OSORIO/YASNA MENESES		10
64	MESA DE COORDINACIÓN	MESA DE COORDINACIÓN	NOVIEMBRE	JUDITH TAPIA	OSORIO	25
65	CURSO DE RIEGO	FINALIZACIÓN CURSO DE RIEGO	NOVIEMBRE	EQUIPO PRODESAL		35
66	CABILDO	CABILDO DE FLORICULTORES	NOVIEMBRE	EQUIPO PRODESAL		54
67	GIRA TÉCNICA	GIRA DE FLORICULTORES ARICA	NOVIEMBRE	YASNA MENESES		1
68	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	DICIEMBRE	MARÍA AGUILERA	PAZ	13

69	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES	DICIEMBRE	YASNA MENESES	12
70	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	DICIEMBRE	MANUEL FERNÁNDEZ	16
71	VISITA TÉCNICA	ASESORIA HORTALIZAS	DICIEMBRE	JUDITH TAPIA OSORIO	6
72	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES ESPECIALISTA	DICIEMBRE	MARÍA AGUILERA PAZ	24
73	VISITA TÉCNICA	ASESORIA DE FLORES ESPECIALISTA	DICIEMBRE	YASNA MENESES	24
74	CABILDO	CABILDO DE HORTALIZAS	DICIEMBRE	EQUIPO PRODESAL	33
75	BONO SEQUÍA	ENTREGA BONO SEQUÍA	DICIEMBRE	EQUIPO PRODESAL INDAP	238
76	CAPACITACIÓN	CONTABILIDAD BÁSICA	DICIEMBRE	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	8

## 1. EXPO CHILE AGRÍCOLA



## 2. FRUITTRADE



## CAPACITACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL



## CHARLA DE RIEGO



## GIRA TÉCNICA A COLOMBIA



## ASESORÍA ESPECIALISTA



## Programa “Deportes”

A continuación se mencionan las actividades destacadas desarrolladas en el año 2019

Curso Natación, desarrollado en enero de 2019, atendiendo a más 200 niños y niñas de la comuna en edades de 6 a 18 años, en promedio.



Viajes a la playa, donde se llevaron a la playa a más de 4000 vecinos de la comuna a la playa de Pichicuy, comuna de La Ligua



Subida el cerro La Cruz, el primer sábado de mayo, se hizo la tradicional subida, con 100 participantes



Cicletada sector Ocoa, realizada el 19 de octubre, con cerca de 100 participantes.



Campeonato Interescolar de Tenis de Mesa y Taca-Taca,

26 de junio, con 75 participantes.

Escuelas de Deportes Escolares, se realizaron de abril a noviembre, en las escuelas Benjamín Matte y Escuela de Rabuco, con cerca de 150 participantes.



Programa Jóvenes en Movimiento, se desarrolló entre los meses de abril a noviembre, en el liceo Luis Laborda, con cerca de 200 participantes



## POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**HIJUELAS, 11 de Enero del 2019.**

**VISTOS y TENIENDO PRESENTE:**

1) Artículo 6º, letra d) de la Ley N°18.695, incorporada por la Ley N°20922, estableciendo que la gestión municipal contará, a lo menos, con los instrumentos que indica, entre los cuales se consideran la Política de Recursos Humanos.

2) Título II, Párrafos 3º y 4º, artículos 29º al 57º, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo relacionado con las calificaciones que servirán de base para los ascensos, la confección de escalafón y las promociones mediante ascensos.

3) Artículo 56º, inciso final, Ley N°18.695, que considera la presentación del Alcalde para la aprobación del Concejo, la Política de Recursos Humanos, que deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.

4) Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y establece en su artículo 5º, que los actos administrativos que aprueben convenios, deben transcribirse en el cuerpo del decreto o resolución.

5) Y teniendo presente las disposiciones del D.F.L. N°1/20.033, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del 09 de Mayo del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO N°1/215.-**

**APRUÉBESE**, la Política de Recursos Humanos de la **Municipalidad de Hijuelas**.

**TRANSCRÍBASE** en forma íntegra, el documento que se aprueba en éste acto, cuyo tenor es el siguiente:

**I. INTRODUCCIÓN**

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Hijuelas, reconoce a sus funcionarios/as como el pilar fundamental en el logro de sus objetivos. Comprendiendo, que un funcionario/a que cuenta con oportunidades de desarrollo, goza de calidad de vida laboral, de excelentes ambientes y relaciones laborales; y con jefaturas que son líderes que orientan sus funciones, estará en mejores condiciones de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Para su elaboración se reunió el Comité Técnico participantes en Ley 20.922; generando este documento, que se constituye como la expresión del compromiso de respeto, buen trato, compañerismo, igualdad de género, inclusión, que estarán a la base de la relación entre la municipalidad, sus autoridades y funcionarios/as.

Por lo tanto, esta Política de Recursos Humanos lleva implícita la forma en como dentro de la municipalidad, se darán las relaciones laborales y personales. Propiciando que, en su contenido, sea un instrumento que oriente el quehacer de la gestión de recursos humanos municipales, sea participativa, conciliadora y alineada con su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), y facilite que los funcionarios/as vivan una buena experiencia durante su permanencia en el municipio.

La implementación, desarrollo y puesta en marcha de la Política de Recursos Humanos, en términos de la mejora continua a la misma, se efectuará con los Comités que señala la normativa y los representantes de funcionarios municipales, de los estamentos de funcionarios existentes en la municipalidad, de las asociaciones de funcionarios municipales; y representantes de los funcionarios/as no asociados.

Uno de los instrumentos de gestión con que cuenta la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6°, letra d), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se encuentra La Política de Recursos Humanos la cual, de acuerdo con lo señalado en el artículo 56°, inciso final, de la misma norma, debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.

La Política de Recursos Humanos de la ilustre Municipalidad de Hijuelas, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales asume como válidos para la Municipalidad de Hijuelas.

## II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL

### MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPAL:

#### MISIÓN:

- La Municipalidad de Hijuelas, será el motor del desarrollo económico y social territorial, agente principal en la satisfacción de las necesidades, el mejoramiento de la calidad de vida y el aumento de las oportunidades de crecimiento de nuestros habitantes.
- Nuestros valores serán la entrega a nuestros clientes - usuarios, el profesionalismo y la eficiencia en cada una de nuestras acciones y la probidad e independencia política en nuestra gestión.
- Buscaremos lazos entre la comunidad y los empresarios y reforzaremos lazos en el largo plazo con otros municipios, organizaciones y privados que aporten al desarrollo de nuestra comuna y de sus habitantes.
- Hijuelas es Proclamada Reserva Mundial de la Biosfera por la Unesco, en mayo del año 2009, siendo reconocida a nivel nacional como Comuna Capital de las Flores, además con inclinación a la cultura y el folclore, cultivando nuestras tradiciones y generando desde el municipio y en conjunto con toda la comunidad, una imagen que refleje nuestra idea a visitantes, viajeros, empresarios e inversionistas.

#### VISIÓN:

- Hijuelas, considerada como la Capital de las Flores, será una comuna dedicada a la agroindustria, la agricultura y el turismo, en especial en el área rural.
- Su gente vivirá no solo en el centro de la comuna sino también en los villorrios rurales que la constituyen, con el confort básico en términos de luz eléctrica, agua potable y pavimentación o asfaltos.
- El tipo de viviendas de nivel medio y construcción sólida con jardines y espacios verdes. Los que opten por vivir en el centro, lo harán en viviendas sólidas de hasta 4 pisos.
- En cada sector se habilitarán lugares de esparcimiento debidamente equipados y resguardados.
- El municipio fomentará la vida saludable, tanto en los establecimientos educacionales, de salud, organizaciones comunitarias y en todas las fuerzas vivas de la ciudad, de manera subsidiaria, organizará actividades deportivas masivas para los sectores de menores accesos (tercera edad, mujeres).
- La educación será fundamental para lograr los objetivos y la visión deseada. La idea será mejorar la educación local, los resultados a nivel nacional y la racionalidad en los gastos operacionales.

- Otorgar oportunidades de desarrollo, calidad de vida laboral, excelentes ambientes y cuidado de las relaciones laborales, con líderes que orientan a los servidores públicos. Para que de esta manera se cuente con funcionarios/as motivados, que se sientan autónomos, competentes y trabajando bajo el fin de elevar la calidad de vida de nuestra comuna.

#### **Objetivo General de la Política de Recursos Humanos**

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo.

#### **Objetivos Específicos:**

- Contar con funcionarios que cumplan con estándares de desempeño, como los establecidos en el catálogo de perfiles ocupacionales dispuestos por la Academia SUBDERE. Propiciar un clima de trabajo positivo basado en el buen trato.
- Proporcionar cursos de capacitación y desarrollar las capacidades de las personas que forman parte del personal en la estructura organizacional de los diversos estamentos con que cuenta la dotación Municipal de Hijuelas
- Propiciar un clima de trabajo positivo basado en el buen trato.
- Resguardar un ambiente laboral seguro y saludable y propiciar la conciliación familia, vida privada y trabajo.
- Entregar herramientas a las jefaturas a fin de que sean verdaderos líderes que orienten el quehacer de los funcionarios a cargo.
- Prevenir y erradicar al interior de la municipalidad, situaciones de maltrato, acoso y abuso laboral y/o sexual; o cualquier tipo de discriminación o vejamen que atente contra la dignidad de nuestros funcionarios/as.

#### **Valores y principios:**

En el logro de los objetivos anteriormente planteados y en el desarrollo de nuestras funciones, hemos definido los siguientes valores y principios:

- **Compromiso con la Probidad:** nos caracterizamos por tener una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo; para nosotros prima el interés general sobre el particular.
- Nuestros líderes promueven valores como responsabilidad, honestidad, ética y cooperación
- Nos moviliza la vocación por el servicio público.
- Excelencia, orientada permanentemente al logro y a la capacidad de generar los resultados esperados, gestionando adecuada y oportunamente los recursos para asegurar calidad y oportunidad, nos rigen en nuestro quehacer diario como funcionarios/as municipales.
- Nos orientamos a instaurar prácticas de trabajo colaborativas e integradoras que generen sinergias para el logro de los resultados municipales,
- Por lo anterior, están a la base de nuestras relaciones humanas, la creación de lazos de confianza.
- Como funcionarios/as destacamos nuestro compromiso con la función pública y con nuestra municipalidad, vivenciando este compromiso cada día, en forma permanente y en cada una de nuestras acciones funcionarias.
- Esta municipalidad, sus autoridades, directivos, jefaturas y funcionarios/as están comprometidos con erradicar todo acto de discriminación, intolerancia y acoso. Considerando dichos actos como una falta de respeto elemental y que no será tolerada.

- Estamos comprometidos con la perspectiva de igualdad y paridad de género en todo el ciclo de vida funcionaria intentando superar históricas inequidades entre hombres y mujeres.

#### Actores y Roles

En el logro de las definiciones y objetivos estratégicos planteados; así como en el cumplimiento de los valores y principios anteriormente enunciados, es que se han definido los siguientes actores y roles:

- **Alcalde:** Es el encargado de conducir y liderar el proceso de elaboración de la Política de Recursos Humanos y su actualización; aportando con el sello de su gestión, comunicando su estrategia, valores y compromisos. Velando de esta forma, porque la Política de Recursos Humanos, que finalmente presentará para la aprobación del concejo y de cuya aplicación deberá dar cuenta pública en abril de cada año, estará en armonía con los objetivos edilicios e institucionales.
- **Concejo:** Aprobar la Política de Recursos Humanos, velando porque esta carta de compromiso sea un verdadero instrumento de gestión del talento dentro del municipio, en pos del logro de los objetivos comunales.
- **Comité Bipartito y/o representantes de los funcionarios/as:** Será partícipe y jugará un rol activo tanto en el diseño, implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos. Velando porque en ésta se establezcan compromisos reales, medibles y verificables, en términos del desarrollo y calidad de vida laboral, conductas para el logro de la estrategia municipal, igualdad de género, inclusión y no discriminación, entre otros.
- **Dirección de Recursos Humanos:** El área de Gestión de Personas actuará como asesor, socio estratégico, e inclusive árbitro, en la definición de objetivos, compromisos, metas, etc. Garantizando la calidad técnica del diseño, implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos. Será responsable de velar porque se cumplan adecuadamente los compromisos acordados en la Política, empoderando a todos los involucrados, autoridades y todos los estamentos funcionarios, a llevar a la práctica las declaraciones y compromisos establecidos en la misma.

#### IV. MARCO NORMATIVO, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y REGLAMENTARIOS

Esta Política de Recursos Humanos, considera en su diseño, implementación y evaluación, el pleno respeto e integración con la normativa legal vigente y con todos los manuales y procedimientos internos asociados, que describen los procesos aplicables y que son administrados por las distintas direcciones, departamentos, unidades, según corresponda.

Entre las principales normas e instrumentos se consideran:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Ley N° 20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Código del Trabajo.
- Ley N° 21.015, que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral.
- Ley N° 19.754, que Autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
- Decreto N° 1.228 del 29 de septiembre de 1992, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.
- Reglamento de concursos públicos.
- Reglamento de organización interna.
- Reglamento que fija o modifica la planta municipal.
- Instructivo Presidencial N° 001 del 26 de enero de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.
- Resolución N° 1 Ministerio de Hacienda Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme a la facultad establecida en el Art. 2 letra Q.
- Manual de Procedimientos Internos de la Municipalidad.
- Catálogo de Perfiles Ocupacionales, Academia de Capacitación Municipal y Regional, SUBDERE.

## V. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La presente Política aborda las siguientes materias, cuyo despliegue específico, será objeto de reglamentos, procedimientos, e instructivos.

### 1. PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de Hijuelas pondrá énfasis en la planeación permanente de recursos humanos, velando por la continuidad de la función institucional, que implicará diseñar las estrategias más adecuadas para satisfacer las necesidades existentes en la comuna, identificando requerimientos actuales y futuros de personal, en virtud de los cambios en la normativa vigente o de los cargos vacantes, y los conocimientos que los funcionarios deben dominar para ello.

### 2. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- a) Reclutamiento: En primer lugar, se propiciará la movilidad entre funcionarios de diferentes Direcciones que cumplan con los requisitos. Luego se informará a las municipalidades de la región y posteriormente, se recurrirá al reclutamiento público, lo que permitirá ampliar el universo de potenciales candidatos idóneos para el cargo.

Con el objetivo de atraer la mayor cantidad de candidatos idóneos para proveer los cargos municipales, la Municipalidad difundirá de la mejor forma posible (medios, portales de empleo u otros) procesos de reclutamiento que inicia de acuerdo con la normativa vigente.

La atracción del talento en la municipalidad será en base a lo que establece la ley, reglamentos, manuales de procedimiento, reglamento de concurso público y utilizando como insumo los perfiles ocupacionales señalados y tipificados en catálogo con que cuenta la Academia SUBDERE

Además, el proceso de atracción y selección de las personas competentes se realizará también en concordancia con los valores institucionales establecidos en la presente Política de Recursos Humanos. Es decir, el proceso se hará con plena transparencia, respetando la igualdad de género, inclusión y no discriminación, con énfasis en la meritocracia de los candidatos/as, con reglas claras y objetivas que permitan seleccionar al más idóneo/a.

- b) Selección: Los nombramientos de los cargos en calidad de titular se registrarán fielmente, por los principios, objetividad, transparencia e igualdad de los oponentes sin diferencias arbitrarias o discriminatorias que rigen a todo concurso público, establecidos en el Estatuto Administrativo y el respectivo Reglamento de Concursos Públicos actualmente vigente desde el 2017 validado en Decreto Alcaldicio N° 3725 de fecha 29 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Hijuelas.

Los procesos de selección de cargos en otras calidades contractuales se basarán en las descripciones, criterios técnicos, y competencias necesarias para el cargo, para lo cual se realizarán evaluaciones exhaustivas de los postulantes, considerando entrevistas grupales, personales, evaluación psicológica e instrumentos de selección apropiados para cada cargo. No podrán aplicarse exámenes que tengan carácter de invasivo o discriminatorio.

### 3. CONTRATACION

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas (Ley N°18.695), a Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios.

La Carrera Funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con los siguientes estamentos de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

Escala Única Municipal (E.U.M.):

La Escala Única Municipal señala grados que van del 20 al 1, donde se relaciona este con el nivel de exigencia del trabajo y con ello el nivel salarial de cada funcionario.

La actual estructura de la Planta municipal de Hijuelas se encuentra regida por el Decreto Fuerza de Ley N° 28-19280 del año 1994 y sus modificaciones posteriores.

#### 4. DESARROLLO DE LAS PERSONAS

- a) **Inducción:** En este Proceso el Municipio tiene como fin el dar la bienvenida y acoger de la mejor manera al nuevo funcionario/a. y con el objetivo recibir, insertar y adaptar adecuadamente a quienes ingresan al Municipio, en cualquier calidad contractual, se realizarán dos etapas de inducción: una General, sobre las obligaciones y derechos de los funcionarios municipales; y Específica, sobre las funciones encomendadas a su cargo y la normativa asociada. Se procurará que ello se efectúe en el primer momento de su incorporación, esta última también considerará a las personas que asumen nuevos cargos o funciones en la institución.

El proceso de inducción además será una constante en que a lo menos tres veces al año se efectuara Inducción en general a la estructura organizacional en este sentido tanto los funcionarios nuevos como los funcionarios antiguos contextualizándolos/as respecto de nuestros fines y propósitos como institución; transmitiendo nuestros valores inspiradores, como la igualdad de género, la inclusión, probidad, confianza y cooperación; dándole a conocer sus propias tareas, actividades y funciones específicas, de modo que tenga claridad del desempeño esperado y la calidad de los mismos, los cuales serán considerados en su evaluación de desempeño futura; a su vez se le hará entrega de las herramientas, equipos, insumos, incluso mobiliario con los que deberá contar para desempeñar su labor.

- b) **Capacitación y Desarrollo:** La Municipalidad capacitará y en términos de perfección se dignifique a sus funcionarios, desarrollando las competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se considerará las Necesidades de Capacitación detectadas por las Direcciones Municipales, las capacitaciones exigidas por ley, las requeridas por contingencia y/o de necesidades espontáneas de cada funcionario/a, considerando las nuevas normativas, y lineamientos estratégicos prioritarios para la gestión y el programa de capacitaciones en el área de Prevención de Riesgos. La administración de los recursos de Capacitación está radicada en una Comisión Bipartita, quienes deberán velar por la equidad en la distribución de recursos, y que su destino sea para favorecer y potenciar habilidades y conocimientos de los funcionarios municipales, como así también potenciar la transferencia de conocimientos entre funcionarios.

A través del proceso de capacitación, velaremos porque nuestros funcionarios/as alcancen su mayor desarrollo personal, profesional y actitudinal, lo que permita a su vez, añadir valor a nuestro municipio y fortalecer el desarrollo de los lineamientos definidos.

El acceso a la capacitación se hará con pleno respeto a la igualdad de acceso entre hombres y mujeres, de manera oportuna y pertinente, con transparencia y evitando cualquier tipo de discriminación.

- c) **Promoción y Ascenso:** Se incentivará la posibilidad de acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas áreas para contribuir al desarrollo personal y profesional de aquellos colaboradores que hayan demostrado competencias para ello, méritos a través de altos niveles de desempeño y/o habilidades en el ejercicio de sus cargos, lo que favorecerá el desarrollo de la carrera y la movilidad interna. Se tomarán en cuenta los requisitos definidos en la descripción del cargo, el mérito de los funcionarios, la carrera funcionaria y las necesidades institucionales.
- d) **Evaluación del Desempeño:** La Municipalidad motivará y orientará el actuar de sus funcionarios a la mejora continua del rendimiento mediante un Sistema de Calificaciones objetivo transparente e informado, que propicie el diálogo constructivo entre el funcionario y su respectiva jefatura. El proceso Calificatorio deberá ser ejecutado con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de la normativa aplicable, dando origen al Escalafón correspondiente. Lo cual tendrá un correlato directo con nuestro sistema de calificaciones e incentivos, en que el análisis y gestión del desempeño considera a su vez la comprobación del logro de objetivos, metas y valores, por lo que es debidamente planificado, gestionado y con la finalidad de comparar nuestro desempeño real y el estándar esperado.

- e) **Desarrollo de Personas:** Nuestra municipalidad, en el logro de sus objetivos y con la finalidad de generar compromiso y sentido de pertenencia en las y los funcionarios, privilegia la movilidad interna de estos, respecto de la contratación externa, respetando criterios técnicos, legales, de transparencia, mérito y no discriminación, fundamentalmente de las mujeres funcionarias, de acuerdo a evaluación previa de factibilidad institucional
- f) **Procesos de Movilidad:** La Municipalidad resguardará los cambios de dependencia de los funcionarios, a requerimiento de un Director o a solicitud del funcionario/a, se dispongan según las necesidades de la institución, el mérito del candidato, incluyendo las calificaciones y los requisitos del cargo. Se velará por la oportuna notificación de dichos traslados y por la adaptación del funcionario a sus nuevas funciones.
- g) **Reconocimiento:** La Municipalidad en su afán de velar porque los funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos, incentivará el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y promoverá el reconocimiento al interior de cada Dirección a través de iniciativas tales como: traslado ascendente, capacitación específica, entre otras.

## 5. EGRESO

La Municipalidad velará porque se oriente y acompañe a los funcionarios que cumplan (o estén por cumplir) los requisitos para el proceso de jubilación para que ello se realice con respeto a la trayectoria y la dignidad de las personas. Además, se procurará que los funcionarios que se retiren, transfieran los conocimientos y experiencia adquiridos a los nuevos funcionarios que desempeñarán la función.

En el caso de una desvinculación o término de contrato, se dará aviso con la debida anticipación y formalidad, a través del Departamento de Personal, para que el funcionario pueda regularizar su situación, en cuanto a bienes de cargo personal u otros compromisos con la Municipalidad, y hacer efectivos sus derechos.

## 6. CALIDAD DE VIDA

La Municipalidad propenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida laboral, desarrollando y facilitando acciones que promuevan climas y ambientes de trabajo armónicos, estilos de vida saludables y condiciones seguras de trabajo, desarrollando a su vez, programas que concilien el trabajo y la vida personal y familiar.

## 7. AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

La Municipalidad de Hijuelas promueve el respeto y trato digno de sus colaboradores, en un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación de cualquier tipo, resguardando la salud psicolaboral de nuestros funcionarios y de sus colaboradores, contando con procedimientos que investigan y sancionan todo tipo de abusos, entre ellos el acoso laboral y el acoso sexual.

## 8. ROL DE LAS JEFATURAS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La gestión de personas es una responsabilidad compartida, de todos aquellos que tienen el rol de liderar equipos de trabajo, por lo tanto es clave el papel de los Directores y Jefaturas en el seguimiento e implementación de los lineamientos de esta Política. La gestión de personas es responsabilidad de cada jefatura y no sólo de la unidad de Personas.

## 9. DIFUSIÓN

Para efectos de la difusión de la Política de Recursos Humanos, se sugiere que el municipio elabore un plan de difusión que contemple actividades de comunicación a todos los funcionarios/as, abarcando de manera transversal todo el Ciclo de la Política de Recursos Humanos. Es decir, el plan de difusión debiese considerar actividades en donde se comunique y convoque, transparente e inclusivamente, a todos los interesados al proceso de diseño, implementación y evaluación de la Política.

De esta manera, el plan de difusión debe garantizar la adecuada comunicación y representación de todos los funcionarios/as, a efectos de contar con su opinión para el diagnóstico y diseño de la Política de Recursos Humanos; de la definición de objetivos y compromisos; de los códigos de conducta morales y éticos, a observar por parte de éstos.

Por otro lado, una vez que la Política de Recursos Humanos sea diseñada, consensuada y aprobada, debe ser comunicada a todos los funcionarios/as de la municipalidad. De esta manera, dentro de las acciones de difusión, se sugiere el publicar ésta en los murales y oficinas del edificio consistorial, en la intranet municipal, pagina web, enviarla vía correo electrónico, u otras formas que se estimen pertinentes, de acuerdo a las propias realidades y características municipales.

A su vez, se sugiere que el plan de difusión garantice que la política de recursos humanos, llegue en vocabulario sencillo y asertivo; sea de fácil lectura y de poca extensión; comunicada, como una carta solemne, casi constitucional sobre los acuerdos y compromisos que, en términos de convivencia, desarrollo y logro de objetivos municipales, se comprometen el municipio y sus funcionarios mutuamente.

Por otra parte, como el alcalde/sa debe dar cuenta pública de la implementación de la Política de Recursos Humanos, en abril de cada año. Se considera pertinente que el plan de difusión, considere este hito, como uno de los hitos más relevantes, en el marco del ciclo de la Política de Recursos Humanos. Esto dado que dicho acto formal, debiese ser la oportunidad para que el alcalde/sa informe sobre el logro de los objetivos y compromisos consignados en la Política; y sobre los aprendizajes que dejó la implementación de la misma, durante el período respectivo. Dichos aprendizajes podrían a su vez, ser asumidos en la actualización o nueva versión de la Política, que, dicho sea de paso, deberá ser presentada en octubre del año respectivo por el alcalde/sa para la aprobación del concejo.

Aún en el plan de difusión de la Política de Recursos Humanos, se sugiere estén presentes los principios o valores con los cuales se ha comprometido la municipalidad, como, por ejemplo, la inclusión, transparencia e igualdad de género. En el caso de este último, se sugiere que el plan de difusión contemple como objetivo el garantizar que los intereses de mujeres y hombres sean representados en igualdad de condiciones. Un ejemplo de esto, podría darse en el caso hipotético en que las mujeres de la municipalidad, estén interesadas en que la Política de Recursos Humanos, se asuman compromisos que permitan prevenir y disminuir los casos de acoso laboral o sexual. En este sentido, se recomienda que se utilicen formas amigables, asertivas y de fácil comprensión, como historietas, ilustraciones, etcétera.

Por lo tanto, es importante que, durante todo el ciclo de la Política de Recursos Humanos, existan actividades de difusión adecuadas, pertinentes y oportunas.

#### **VI. Implementación de la Política de Recursos Humanos**

La etapa de implementación de la Política de Recursos Humanos no debe ser confundida con la de difusión, ya que no podemos considerar el hecho de que la política esté publicada en la entrada de la municipalidad para que se considere implementada. La implementación, dice relación más bien, con poner a disposición de la Política los procedimientos, técnicos y administrativos; los recursos e insumos necesarios para que la implementación sea factible y efectiva. De este modo, la implementación debe estar al servicio del logro de los objetivos y compromisos planteados en la Política de Recursos Humanos.

En la implementación, los objetivos estratégicos planteados y sus respectivos objetivos específicos, metas e indicadores, son discutidos, consensuados y entregados a los distintos actores y/o ejecutores, quienes planificarán, direccionarán, ejecutarán y controlarán la implementación de la Política de Recursos Humanos. De esta manera el objetivo es derivado a la unidad correspondiente para que se encargue de su implementación. Ejemplo: El objetivo estratégico de privilegiar aquellas capacitaciones que se realicen en horarios dentro de la jornada laboral, a fin de favorecer a las mujeres jefas de hogar que no tienen la posibilidad de tomar cursos de capacitación fuera del horario de trabajo. Es derivado a la unidad de capacitación dependiente de la Dirección o departamento de recursos humanos, según corresponda, para que tome medidas pendientes a salvaguardar el derecho de las mujeres a capacitación. La unidad receptora responsable de cumplir con el objetivo, debe determinar las actividades, metas y medios de verificación del logro del mismo. Vinculando con los procesos establecidos en el Manual de Gestión de Personas de la Academia SUBDERE.

#### **VII. Evaluación de la Política de Recursos Humanos**

Se sugiere que la evaluación de Política de Recursos Humanos se desarrolle en tres niveles, en el nivel de eficacia, nivel de eficiencia y por qué no, también en el nivel de impacto.

La evaluación de eficacia dirá relación con el verificar el logro de los objetivos propuestos en la Política de Recursos Humanos y el cumplimiento de los compromisos declarados. Para esto entonces las unidades responsables informarán mensualmente a la unidad de recursos humanos, quien dentro de sus roles se sugiere vele por la adecuada implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos.

La evaluación de eficiencia buscará evaluar los mecanismos dispuestos para la implementación de la Política de Recursos Humanos, su cumplimiento en término de plazos, utilización de recursos, realización de actividades, tareas y metas, entre otros. La evaluación de impacto buscará verificar los beneficios que se derivan de contar con una Política de Recursos Humanos. De esta manera, por ejemplo, sería ideal corroborar mejoras en el clima organizacional, en la calidad de vida laboral, en el desarrollo y logro de los objetivos municipales y comunales. Todo esto, bajo el entendido de que un funcionario/a motivado, se encargará de entregar un buen servicio al ciudadano, y este último mejorará su percepción sobre la municipalidad y le gestión de sus autoridades.

De esta manera, se sugiere que los resultados de las evaluaciones, sean utilizados como aprendizajes e incorporados en la actualización que anualmente debería experimentar la Política de Recursos Humanos, repitiendo su ciclo.

A continuación, se sugieren algunos indicadores que podrían servir como guía orientadora a las evaluaciones anteriormente planteadas. No obstante, es importante señalar, que es fundamental que cada municipalidad formule indicadores que den cuenta de los objetivos que se propusieron y que den cuenta de sus propias necesidades, realidades y contextos.

- **Reclutamiento y selección:**
  - Número total de personas reclutadas con experiencia
  - Número total de candidatos/as reclutados acorde con los perfiles ocupacionales.
- **Inducción:**
  - Funcionarios que ingresan al servicio/funcionarios que pasan por proceso de inducción y que lo evalúan satisfactoriamente.
- **Capacitación:**
  - % de funcionarios capacitados - % de hombres y mujeres capacitados
- **Gestión de desempeño:**
  - Logro de objetivos, metas y valores, la construcción de estos indicadores se ajustará estrictamente a lo que la municipalidad haya establecido previamente.
- **Calidad de vida laboral:**
  - Acciones planificadas que contempla apoyo de los funcionarios, recreativo, dignidad eficiencia mérito innovación, relaciones cooperativas.
- **Ambientes laborales:**
  - Número de quejas levantadas durante un mes.
  - Número de quejas resueltas en un mes.
  - Problemas éticos resueltos.
- **Rol de jefatura y de personas con personal a cargo:**
  - Número de programas de liderazgo desarrollados del correo.
  - Número de casos de maltrato y/o acoso detectados.
  - Número de casos de maltrato y/o acoso con reparación a funcionarios/s víctima.
- **Egreso:**
  - Funcionarios que egresan del servicio / Funcionarios que pasan por el proceso de egreso

Finalmente, se sugiere que estos tres niveles de evaluación, sus indicadores, metas y medios de verificación, sean vinculados con los Programas de Mejoramiento de Gestión PMG. Con esto, ambos instrumentos de gestión, convergerán y contribuirán al fin para el cual fueron creados, es decir, para modernizar la gestión del Estado haciendo de este un verdadero agente de valor público.

## VIII. Conclusión

Finalmente es importante señalar, que los beneficios, tanto para los funcionarios/as como para la municipalidad, de contar con una Política de Recursos Humanos, se visualizarán sólo cuando ésta se convierta en una herramienta de gestión real y sus resultados sean evaluados en términos de los impactos esperados tanto para la municipalidad como para sus funcionarios y más importante aún, para la comunidad. Una de las variables que condicionan el logro de dichos impactos, dice relación con la pertinencia y oportunidad con que se implemente el plan de difusión, que acompañe a la política de recursos humanos en su ciclo.

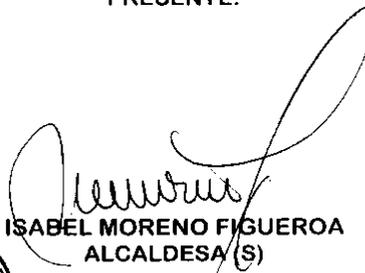
A su vez, el que la Política de Recursos Humanos sea difundida de manera adecuada, permitirá que se internalice como parte de la cultura organizacional, los objetivos y valores que de ella emanan; de esta manera, la mayor difusión y comunicación podría ayudar a un mayor control, en caso de que alguno de los principios, lineamientos estratégicos y valores en ella presentes, no se estén respetando o logrando. Dando la posibilidad de hacer apreciaciones o denuncias, según sea el caso, fortaleciendo las buenas prácticas dentro de la institución, considerando los valores generales establecidos, lineamientos estratégicos, buena conducta, ambientes laborales propicios, igualdad de género, oportunidades de promoción, de capacitación, etc.

Para concluir, es importante destacar que hasta hace un tiempo, el foco de la gestión de las organizaciones tanto privadas como públicas, estuvo puesto en la satisfacción del cliente o usuario, respectivamente. No obstante, las nuevas tendencias en la gestión del talento humano, nos están demostrando que se debe dar vuelta la mirada hacia el usuario o cliente interno, es decir, para el caso de las municipalidades, sería hacia sus funcionarios/as. Esto, bajo la premisa de que un funcionario/a que se siente plenamente realizado, motivado, ejerciendo su función con sentido de propósito, maestría (sintiéndose competente en el ejercicio de su cargo) y autonomía, estará en mejores condiciones de entregar un servicio público de calidad, lo que se traducirá en un impacto directo en el ciudadano receptor del servicio, que comúnmente es aquel ciudadano de a pie, que no puede satisfacer con sus propios medios, sus problemas o necesidades, y que actualmente se siente totalmente desafectado de las instituciones públicas. Esperamos que al elevar el nivel del servicio público dicho ciudadano/a se reencante con la gestión pública en general y con la gestión municipal en especial, toda vez que esta es la puerta de entrada a las políticas públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE  
PRESENTE.**

  
**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**I. MUNICIPALIDAD**  
**HIJUELAS**

  
**ISABEL MORENO FIGUEROA**  
ALCALDESA(S)

**Distribución:**

- o Contraloría Regional.
- o Secretaría Municipal.
- o Finanzas / Personal
- o Archivo Partes
- o Archivo

**IMF/CCV/cta.**  
Dec. N°1/215.19

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## Lineamientos Educativos PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) mantiene la misma línea de acción y la contextualiza a nuestra realidad local, planteando como base en Política Educativa:

- Generar las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento, movilización, tecnología, recursos de aprendizaje, perfeccionamiento docente y directivo para asegurar el acceso, la promoción y la continuidad en la educación municipal, desarrollando en Escuelas y Liceo proyectos educativos que promuevan:
  - Mejores resultados académicos
  - Mayor solidez en formación valórica.
  - Lineamiento Humanista y Científico.
  - Orientación vocacional y laboral pertinente
  - Igualdad de oportunidades.
  - Proyección de todos los estudiantes a la Educación Superior.

### Objetivo Estratégico:

- Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Hijuelas, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.

### Objetivos Operacionales

- Gestionar e implementar perfeccionamiento pertinente a las necesidades educativas de docentes, directivos y asistentes técnicos.
- Ofrecer espacios e instancias de participación a los estudiantes en eventos científicos, deportivos, sociales y culturales que potencien un desarrollo integral y fortalezcan la convivencia escolar.
- Promover la atención a la diversidad proponiendo proyectos que sensibilicen a la comunidad en el concepto de educación inclusiva.
- Desarrollar planes de mejoramiento educativo que incorporen perfeccionamiento docente, recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico según necesidades.
- Gestionar perfeccionamiento, equipamiento y programas para fortalecer el uso de las TIC en educación.
- Diseñar, postular y ejecutar proyectos para mejorar la infraestructura educativa Comunal

## Visión y Misión de la Educación Municipal

### VISIÓN

Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Hijuelas, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.

Deseamos ver en nuestras escuelas y liceo un entorno educativo estimulante, rico en propuestas diversas que ofrezcan variadas oportunidades para un aprendizaje significativo, a través de objetivos como:

- **Estimular** el desarrollo de cada alumno según sus potencialidades.
- **Respetar** los intereses, capacidades, inteligencias, conocimientos, ritmos y estilos de aprendizaje diferentes a través de la programación diaria en el aula.
- **Promover** el desarrollo de la autonomía, la capacidad de elección y el trabajo en equipo.
- **Desarrollar** un ambiente educativo estimulante con variedad de actividades, metodología y recursos, en un permanente intercambio con el contexto.
- **Formar** individuos que se desempeñen solidariamente en una sociedad democrática.
- **Educar** a los estudiantes con excelencia Académica entendiendo como excelencia académica el esfuerzo mancomunado de Directores y profesores con el afán de lograr que nuestros alumnos tengan una gama amplia de oportunidades para aprender desde la propuesta curricular vigente y desarrollar un pensamiento independiente, creativo, objetivo, holístico, aplicado en sus diferentes expresiones.

Como objetivo académico propugnamos que nuestros alumnos se inserten exitosamente en la Educación Superior y/o técnico Profesional llevando las herramientas necesarias en conocimientos, habilidades y competencias, para permanecer en ella y lograr así un título profesional o Técnico que simiente un mejor proyecto de vida para sí mismo y su familia.

Aspiramos a ver a nuestros alumnos formados en valores que les permitan ser miembros responsables de la sociedad en las diferentes tareas y profesiones a las que se dediquen y, miembros comprometidos con la Comunidad.

## MISIÓN

Nuestra misión es **mejorar la calidad de la educación en la comuna**. Para lo cual misionamos:

**Generar** condiciones que faciliten la construcción de aprendizajes en espacios como el aula, la escuela, el entorno natural, familiar y cultural de cada alumno.

**Transformar** las escuelas en espacios educativos donde ocurran múltiples y variadas interacciones que generen en todos sus actores aprendizajes de calidad, ambiente efectivo de calidez y aceptación, donde se utilicen modelos didácticos participativos que consideren la cultura y saberes de los alumnos y su comunidad, que incluya en su planificación proyectos, actividades y prácticas significativas, que modifiquen las relaciones de aprendizaje y los roles de profesores y alumnos, a la luz de los nuevos paradigmas educativos.

**Contribuir** constantemente al mejoramiento de la profesión de los docentes.

**Implementar** las escuelas y Liceo Municipal con variados recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico

**Poner** en práctica programas innovadores que fortalezcan la didáctica en aula y potencien los aprendizajes.

**Diseñar y ejecutar** proyectos que permitan mejorar la infraestructura de escuelas y Liceo Municipal y su entorno inmediato.

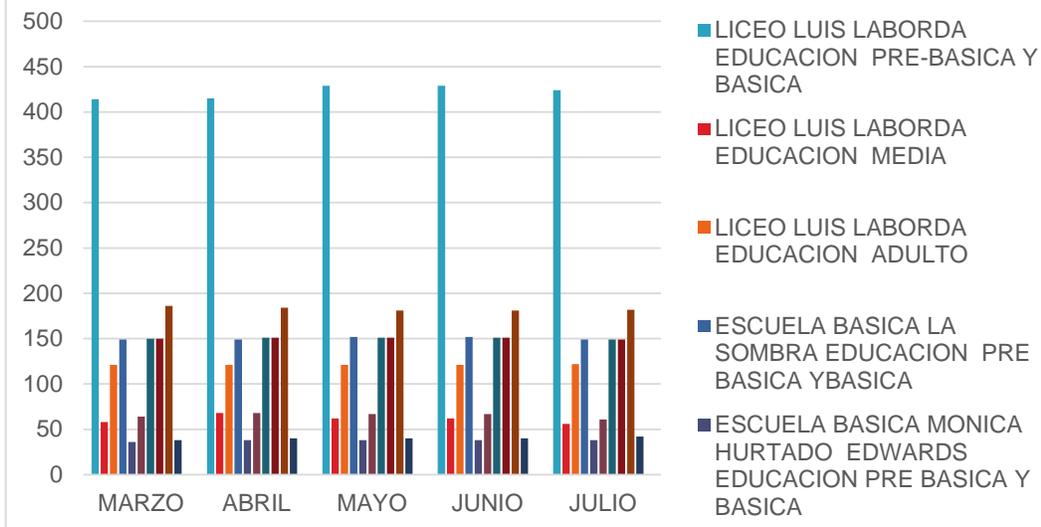
## PRESENTACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO	RBD	DIRECTOR	SECTOR
Liceo Luis Laborda	1453-2	Claudio Núñez Mena	Centro Hijuelas
Escuela Adriana Riquelme Núñez	1454-0	Eduardo Ahumada Acevedo	Pta. de Torrejón
Escuela Mónica Hurtado Edwards	1455-9	Evanan Flores Romero	Petorquita
Escuela Ana Jesus Ibacache	1456-7	Ricardo Leiva Santana	Hidráulica
Escuela Benjamín Matte Larraín	1457-5	Ana Gladys Molina	Vista Hermosa
Escuela La Sombra	1458-3	Marta Renard Vargas	La Sombra
Escuela Rabuco	1459-1	Waldo Romero Villarroel	Rabuco
Escuela Calixto Ovalle	1460-5	Luís Hurtado Bravo	Las Palmas
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	Ricardo González Saavedra	Hualcapo

## Matrículas año 2019

ESTABLECIMIENTO	MARZO 2019	ABRIL 2019	MAYO 2019	JUNIO 2019	JULIO 2019
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE-BASICA Y BASICA	414	415	429	429	424
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIA	244	241	242	242	240
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO	58	68	62	62	56
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	121	121	121	121	122
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	149	149	152	152	149
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL	36	38	38	38	38
ESCUELA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	107	109	109	109	111
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	64	68	67	67	61
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	150	151	151	151	149
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	186	184	181	181	182
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA	6	7	7	7	7
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	38	40	40	40	42
<b>TOTAL</b>	<b>1.573</b>	<b>1.282</b>	<b>1.599</b>	<b>1.599</b>	<b>1.581</b>

## Evolucion de Matriculas Marzo a Julio 2019



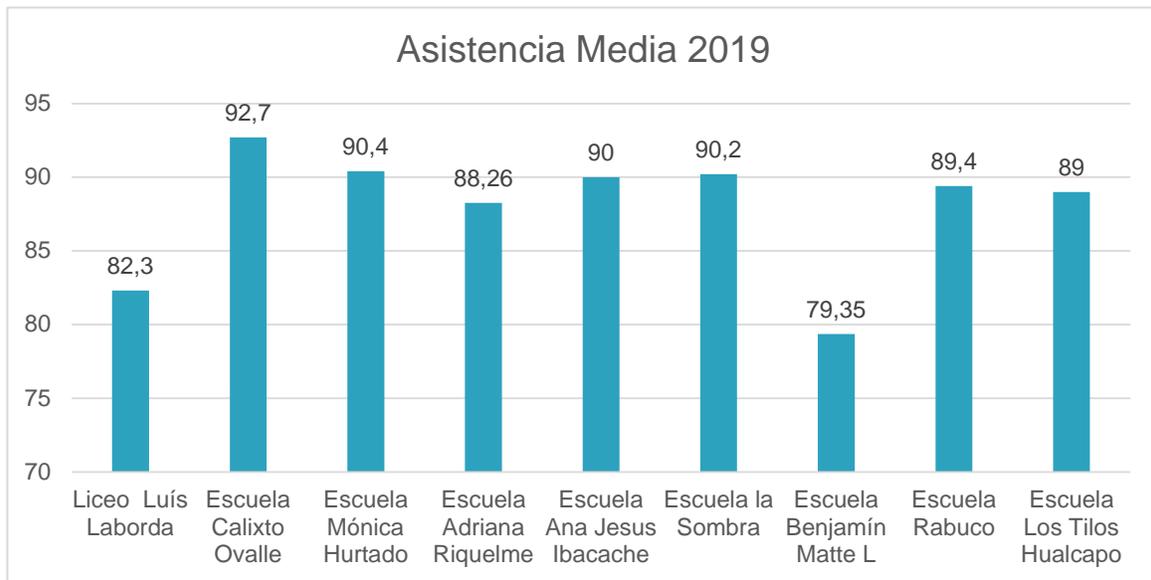
## Deserción Marzo - Julio 2019

ESTABLECIMIENTO	MARZO 2019	JULIO 2019	DESERCION	%
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	414	399	-15	3,6
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIO	244	240	-4	1,6
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO	58	56	-2	3,4
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	121	122	0	0,0
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	149	149	0	0,0
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL	36	+38	0	0,0
ESCUELA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	107	111	0	0,0
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ ESDUCACION PRE BASICA Y BASICA	64	61	-3	4,7
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	150	149	-1	0,7
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	186	182	-4	2,2
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA	6	7	0	0,0
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	38	42	0	0,0
<b>Total Comuna</b>	<b>1573</b>	<b>1556</b>	<b>-29</b>	<b>1,8</b>

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones (Marzo a Julio 2017)

## Asistencia Media Año 2019

Establecimientos	%
Liceo Luis Laborda	82,3
Escuela Calixto Ovalle	92,7
Escuela Mónica Hurtado	90,4
Escuela Adriana Riquelme	88,26
Escuela Ana Jesús Ibacache	90
Escuela la Sombra	90,2
Escuela Benjamín Matte L	79,35
Escuela Rabuco	89,4
Escuela Los Tilos Hualcapo	89

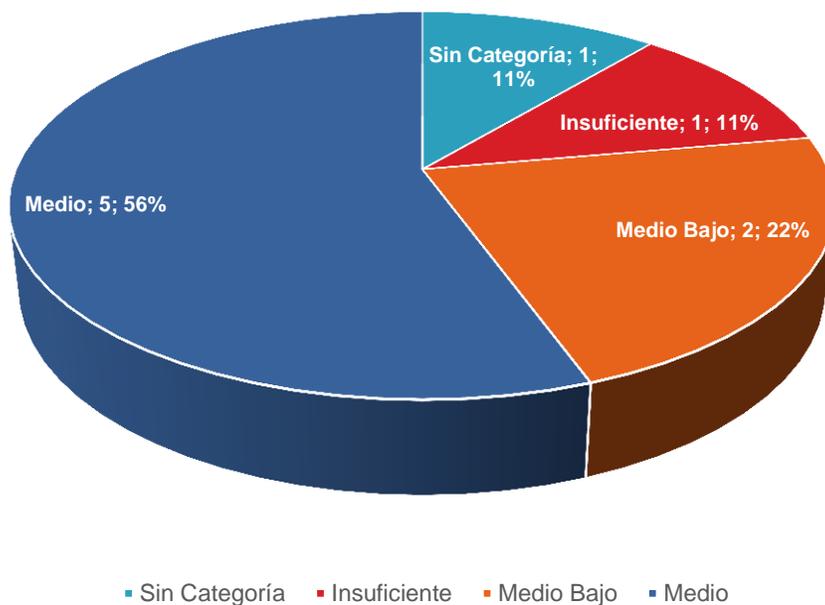


## NIVELES DE LOGRO: CATEGORIA DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD, SIMCE Y PSU

### Categoría Desempeño Agencia de Calidad

ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION
<b>Escuela Calixto Ovalle Urzúa</b>	<b>Sin Categoría</b>
<b>Escuela Los Tilos de Hualcapo</b>	<b>Medio</b>
<b>Escuela La Sombra</b>	<b>Medio-bajo</b>
<b>Escuela Mónica Hurtado Edwards</b>	<b>Medio</b>
<b>Escuela Ana Jesús Ibacache</b>	<b>Medio</b>
<b>Liceo Luis Laborda</b>	<b>Medio / Enseñanza Básica Medio/ Enseñanza Media</b>
<b>Escuela Rabuco</b>	<b>Medio</b>
<b>Escuela Adriana Riquelme Núñez</b>	<b>Insuficiente</b>
<b>Escuela Benjamín Matte Larráin</b>	<b>Medio-bajo</b>

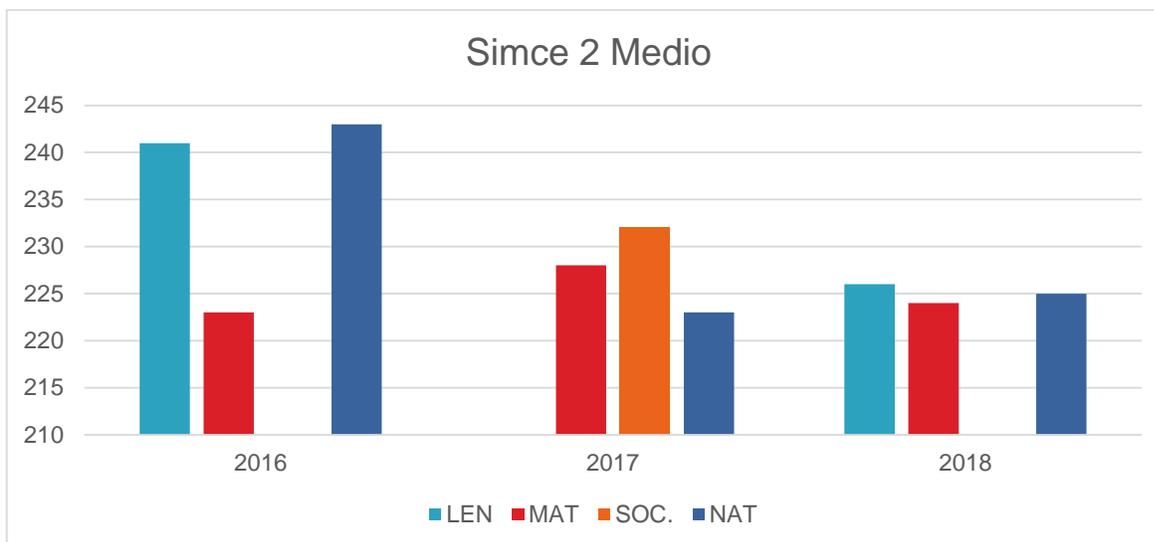
## Clasificación Escuelas según agencia de Calidad



## Puntaje SIMCE Últimas Mediciones

Desde 2º Año Educación Media

	2do. MEDIO AÑO 2016		2do. MEDIO AÑO 2017				2do. MEDIO AÑO 2018		
	LEN	MAT	LEN	MAT	SOC	C. NAT	LEN	MAT	C. NAT
<b>Liceo Luis Laborda</b>	241	223	243	228	232	223	226	224	225



### Simce 4º Año Educación Básica

Establecimientos	4to. 2016			4to. 2017			4to. 2018		
	Long. Comunicó.	Matemáticas	C. del Medio	Long. Comunicó.	Matemáticas	C. del Medio	Long. Comunicó.	Matemáticas	C. del Medio
Liceo Luís Laborda	259	255		260	243		252	248	
Escuela Calixto Ovalle	225	221		231	207		208	200	
Escuela Mónica Hurtado	257	250		273	270		227	211	
Escuela Adriana Riquelme	227	198		217	207		235	191	
Escuela Ana Jesús Ibacache	263	222		243	226		262	245	
Escuela la Sombra	263	250		**	225		251	215	
Escuela Benjamín Matte Larraín	189	200		240	227		246	250	
Escuela Rabuco	259	256		269	256		251	238	
Escuela Los Tilos Hualcapo	277	277		278	234		285	240	

## Desde 8º Año Educación Básica

Establecimientos	8vo. 2016				8vo. 2017			
	Long. y C.	Maten.	Nata.	Sociedad.	Long. y C.	Maten.	Nata.	Sociedad ad.
Liceo Luís Laborda	216	227	244		219	222	242	
Escuela Mónica Hurtado	263	243	262		231	235	257	
Escuela Adriana Riquelme	239	235	246		243	230	243	
Escuela Ana Jesús Ibacache	280	247	305		227	229	229	
Escuela la Sombra	227	233	244		232	235	236	
Escuela Benjamín Matte L	220	224	236		220	217	228	
<b>Escuela Rabuco</b>	<b>247</b>	<b>231</b>	<b>252</b>		<b>225</b>	<b>229</b>	<b>252</b>	

## Evolución PSU Liceo

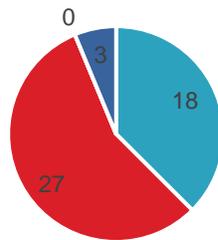
### Luís Laborda

	Prim. PSU 2014	Prim. PSU 2015	Prim. PSU 2016	Prim. PSU 2017	Prim. PSU 2018
Lenguaje	441	442	409	457	<b>442</b>
Matemáticas	449	438	436	483	<b>443</b>
Historia	445	443	426	486	<b>443</b>
Ciencias	445	452	449	497	<b>444</b>

## Ingreso educación superior

Instituciones	Número Estudiantes	%	Totales %
Universidades Estatales y Privadas	18	37,5	93,75 %
Institutos Profesionales y Centro Formación Técnica	27	56,3	
Fuerzas Armadas	0	0	
Ámbito laboral / otros	3	6,25	6,25 %
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100</b>	<b>100 %</b>

Ingreso Educación Superior 2019

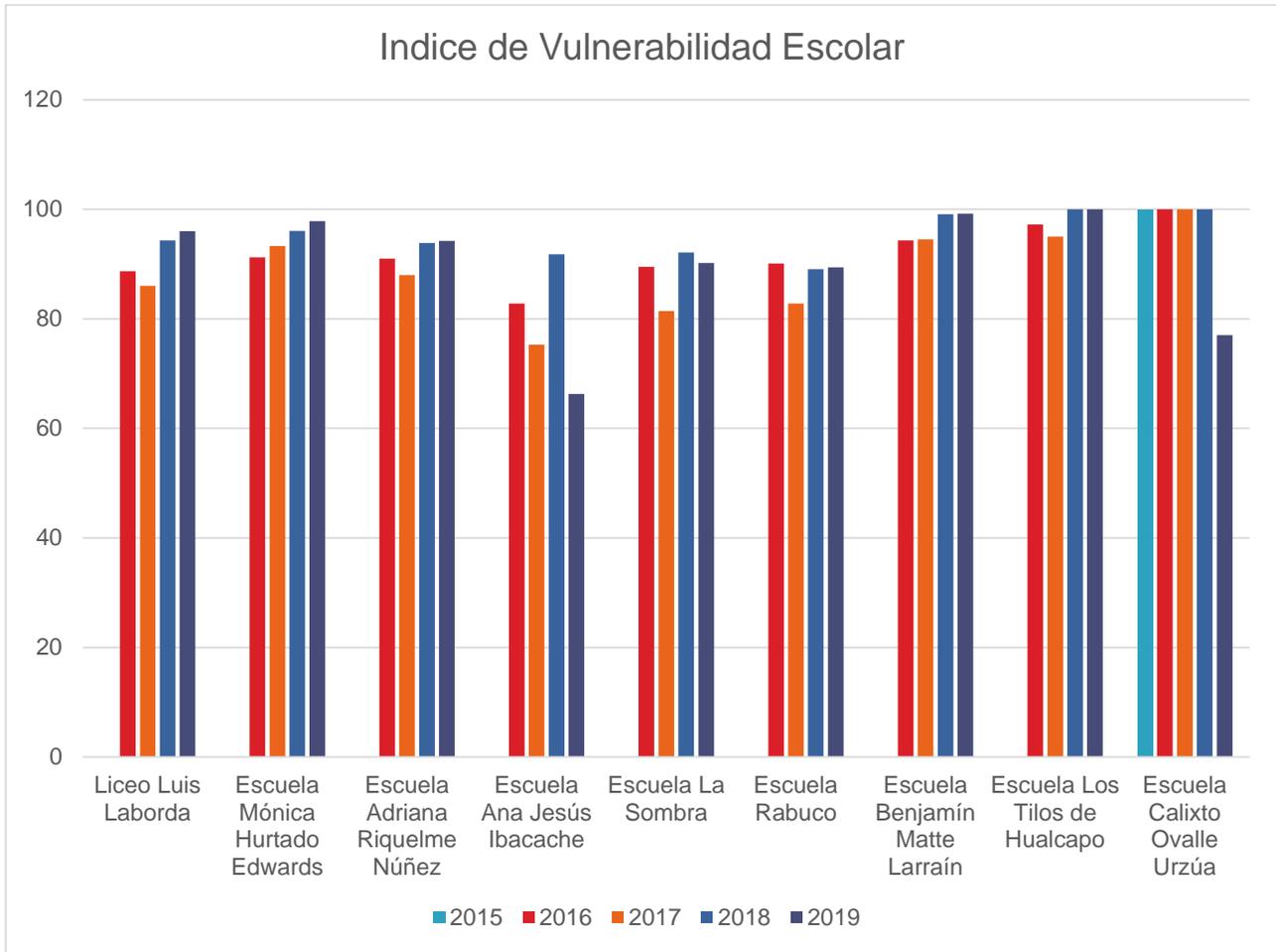


- Universidades Estatales y privadas
- Institutos Profesionales y Centro Formación Técnica
- Fuerzas Armadas
- Ambito laboral / otros

## Índice de Vulnerabilidad Escolar

Fuente: Encuesta 1er. Año de Educación Básica o Media realizada por JUNAEB

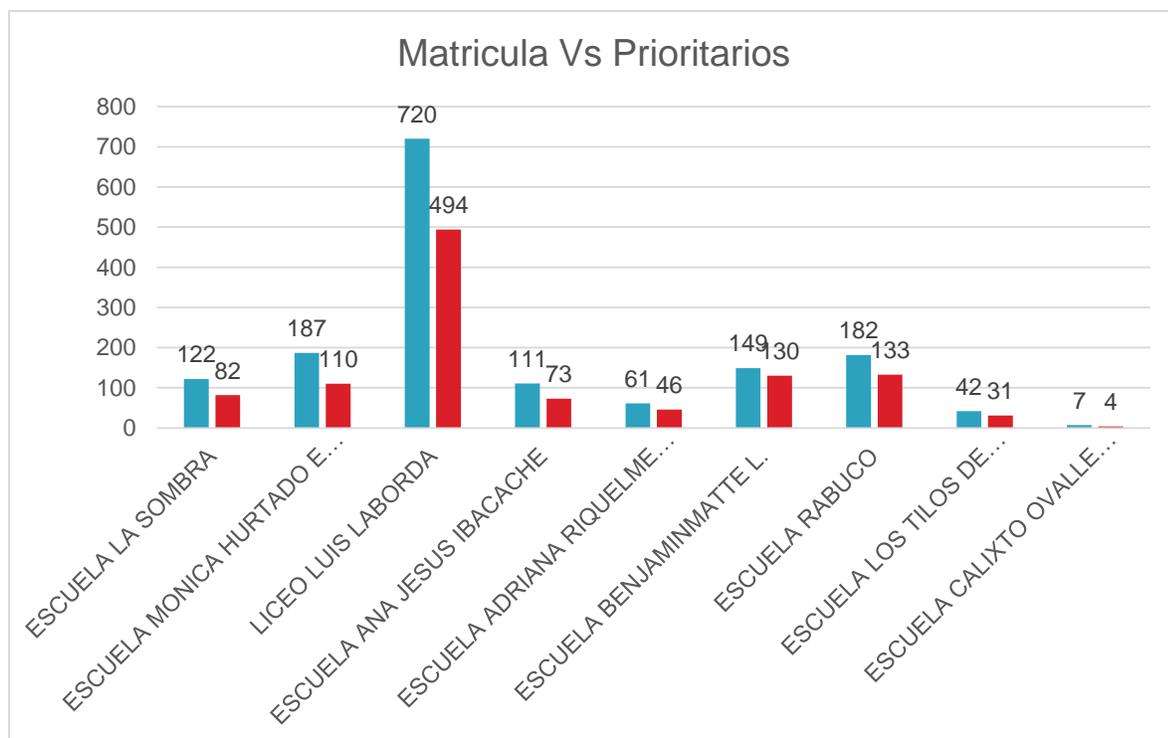
ESTABLECIMIENTO	RBD	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Liceo Luis Laborda</b>	1452-3	88.5	88,7	86	94,33	<b>95</b>
<b>Escuela Mónica Hurtado Edwards</b>	1455-9	91.3	91,2	93,3	95,04	<b>97,83</b>
<b>Escuela Adriana Riquelme Núñez</b>	1454-0	90.3	91	88	93,83	<b>94,2</b>
<b>Escuela Ana Jesús Ibacache</b>	1456-7	88.1	82,8	75,3	91,78	<b>66,3</b>
<b>Escuela La Sombra</b>	1458-3	90.0	89,5	81,4	92,11	<b>90,2</b>
<b>Escuela Rabuco</b>	1459-1	86.0	90,1	82,8	89,05	<b>89,4</b>
<b>Escuela Benjamín Matte Larraín</b>	1457-5	93.9	94,3	94,5	99,07	<b>99,18</b>
<b>Escuela Los Tilos de Hualcapo</b>	1462-1	97.3	97,2	95	100	<b>100</b>
<b>Escuela Calixto Ovalle Urzúa</b>	<b>1460-5</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>77</b>



## Estudiantes Prioritarios Año 2019

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 31/07/2019	P- K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	En. Media
ESCUELA LA SOMBRA	122	7	4	7	7	10	3	10	14	10	10	
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	187	3	13	10	8	9	13	18	18	11	7	
LICEO LUIS LABORDA	720	16	14	25	30	32	33	32	41	41	53	177
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	111	9	7	5	9	8	6	5	10	7	7	
ESCUELA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ	61	3	3	3	5	5	4	6	6	6	5	
ESCUELA BENJAMIN MATTE L.	149	6	9	10	20	11	16	18	11	15	14	
ESCUELA RABUCO	182	10	11	14	17	13	20	9	8	15	16	
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	42		3	2	2	4	7	6	7			
ESCUELA CALIXTO OVALLE URZUA	7				3			1				
<b>TOTAL</b>	<b>1.581</b>	<b>54</b>	<b>64</b>	<b>76</b>	<b>101</b>	<b>92</b>	<b>102</b>	<b>105</b>	<b>115</b>	<b>105</b>	<b>112</b>	<b>177</b>

**TOTAL COMUNAL**  
Prioritarios: 1.103.

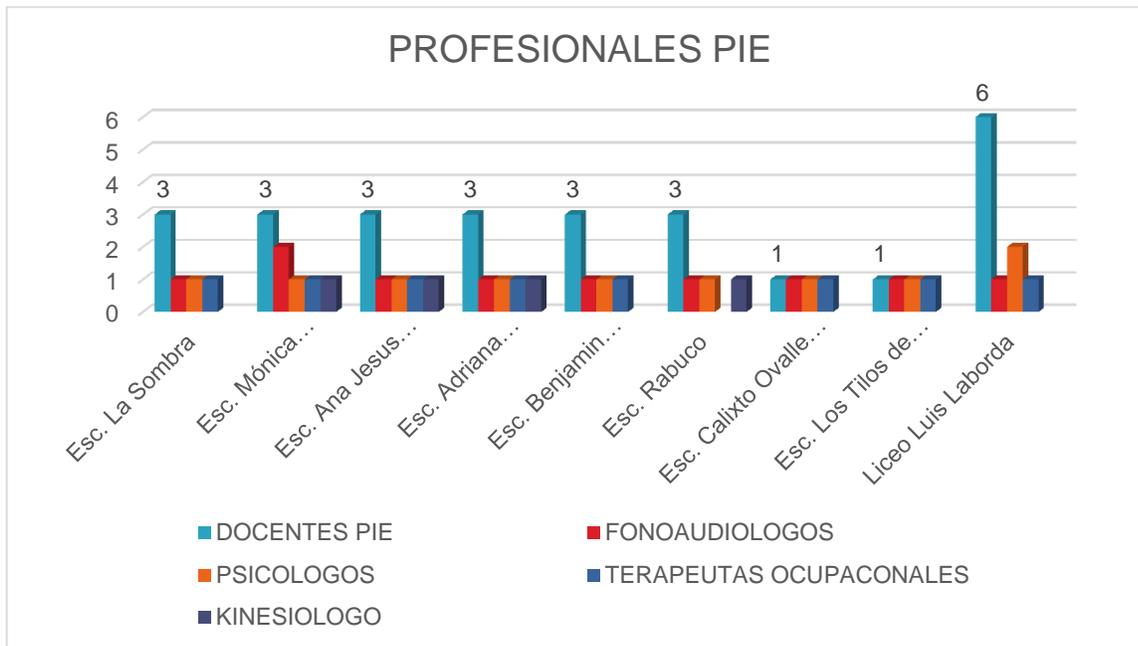


## Programa Integración Escolar 2019



## Programa Integración Escolar 2019

ESTABLECIMIENTOS	NRO. ESTUDIANTES	DOCENTES PIE	FONOAUDIÓLOGOS	PSICÓLOGOS	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	KINESIÓLOGO
Esc. La Sombra	25	3	1	1	1	
Esc. Mónica Hurtado Edwards	39	3	2	1	1	1
Esc. Ana Jesús Ibacache	30	3	1	1	1	1
Esc. Adriana Riquelme Núñez	28	3	1	1	1	1
Esc. Benjamín Matte Larraín	40	3	1	1	1	
Esc. Rabuco	38	3	1	1		1
Esc. Calixto Ovalle Urzúa	3	1	1	1	1	
Esc. Los Tilos de Hualcapo	9	1	1	1	1	
Liceo Luis Laborda	91	6	1	2	1	



### Instalaciones en Establecimientos (Patio techado, biblioteca, etc.).

ESTABLECIMIENTO	PATIO TECHADO	BIBLIOTECA	SALA COMPUT.	COMEDOR	LABORAT.	ESCENARIO
LICEO LUIS LABORDA	X	X	X	X	X	X
ESCUELA MONICA HURTADO	X	X	X	X		
ESCUELA ADRIANA RIQUELME	X	X	X	X		
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	X	X	X	X		
ESCUELA LA SOMBRA	X	X	X	X		X
ESCUELA RABUCO	X	X	X	X		X
ESCUELA BENJAMIN MATTE		X	X	X		X
ESCUELA CALIXTO OVALLE	X	X	X	X		
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	X	X	X	X		

## Equipamientos en Establecimientos

ESTABLECIMIENTO		EQUIPOS COMPT	PROYEC. DATA	IMPRESORAS	TELEVISORES	PIZARRA INTERAC.	FOTOCOPIADORA	EQUIPO AMPLIFICACION
LICEO LUIS LABORDA		X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA MONICA HURTADO		X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA ADRIANA RIQUELME		X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE		X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA LA SOMBRA		X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA	RABUCO	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA	BENJAMIN MATTE	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA	CALIXTO OVALLE	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO		X	X	X	X	X	X	X

## Diagnóstico Administrativo Educación Municipal

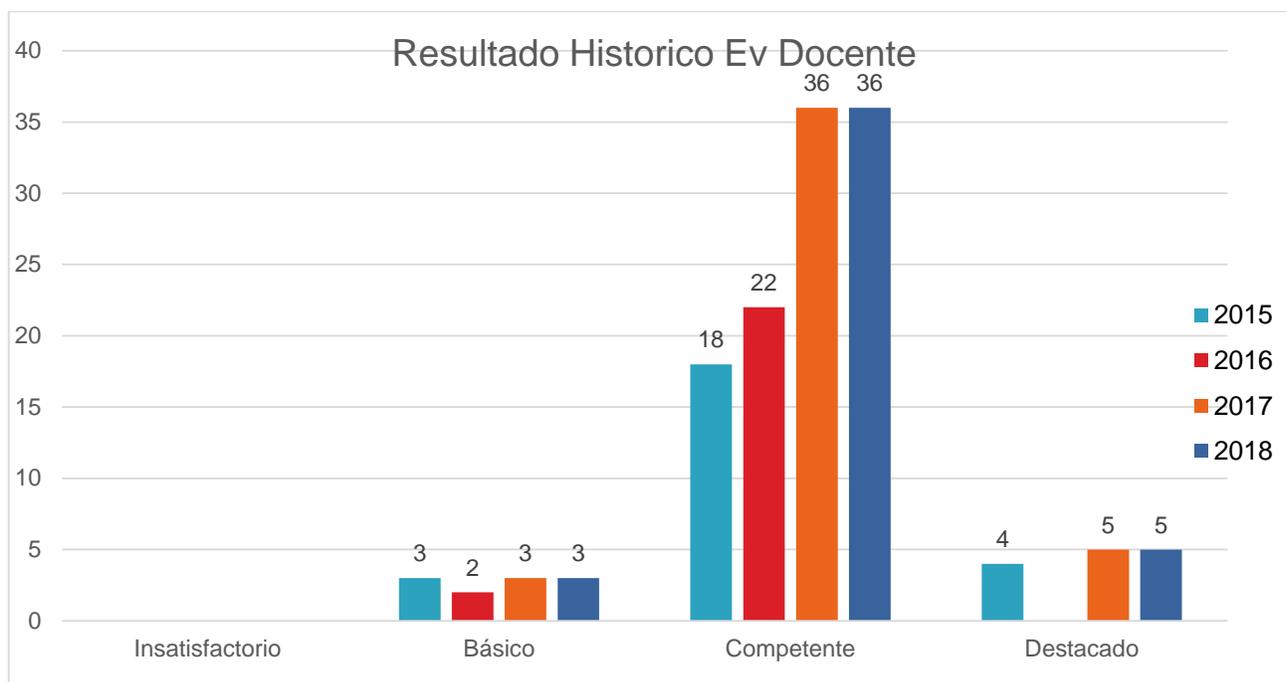
## Dotación Docente año 2019

	Establecimientos	N° DOCENTES			HORAS DOCENTES		
		Titulares	Contra ta	TOTAL	Titulares	Contra ta	TOTAL
01	Liceo Luis Laborda						
	Nivel Básico	18	14	32	649	641	1.290
	Nivel Medio	14	11	25	404	493	897
	<b>SUBTOTAL</b>	32	25	57	1.053	1.134	2.187
08	Escuela Básica la Sombra	9	7	16	353	343	696
	Escuela Mónica Hurtado Edwards	11	7	18	414	337	751
	Educación Especial	3	0	3	120	12	132
	Escuela Ana Jesús Ibacache	4	10	14	140	457	597
	Escuela Adriana Riquelme Núñez	8	9	17	300	351	651
	Escuela Benjamín Matte Larraín	8	8	16	303	375	678
	Escuela Básica Rabuco	15	5	20	592	216	808
	Escuela Calixto Ovalle Urzúa	2	2	4	50	30	80
	Escuela Bas. Los Tilos de Hualcapo	3	3	6	118	154	272
	<b>SUBTOTAL</b>	63	51	114	2390	2275	6852
	DAEM	1	--	1	44		44
	<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>76</b>	<b>172</b>	<b>3.487</b>	<b>3.409</b>	<b>6.896</b>

## Resultados Evaluación

I Insatisfactorio B Básico C Competente D Destacado

NIVEL	2015				2016				2017				2018				
	I	B	C	D	I	B	C	D	I	B	C	D	I	B	C	D	
Educación Parvulario		1	1				4			1	2	1		1			
1er. Ciclo		2	3		1	1			1	14	2				5	1	
2do. Ciclo			8	2			11				13	2		2	17		
Ed. Media			3	1			2		1	4				2	7		
Religión							3							1			
Educación Adultos			3	1										1			
Educación Especial					1	1					3				6		
SUB TOTAL		3	18	4		2	22			3	36	5		7	35	1	
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>				<b>24</b>				<b>44</b>				<b>43</b>			



## Programas y Proyectos en Ejecución Año 2019

En la tabla anterior se puede visualizar el total de programas y proyectos que se están ejecutando en las escuelas y liceo Municipal. Derivados de MINEDUC, Municipio, Universidades, CONAMA, CPEIP, SECREDUC etc.

Es importante resaltar de un total de 27 proyectos, 25 de ellos se ejecutan en todos los establecimientos de la comuna, ello como política de participación e inclusión en el Proyecto Educativo Comunal.

Todos los programas y Proyectos van en directo beneficio de los estudiantes y de su desarrollo integral, y representan una fortaleza de nuestra educación Municipal.

### SIGLAS

HPV.....	Habilidades para la vida
JEC.....	Jornada Escolar Completa
CRA.....	Centro Recursos de Aprendizaje
CPEIP.....	Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica
JUNAEB.....	Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas
SEP.....	Subvención Escolar Preferencial
FAEP.....	Fondo Apoyo Gestión Educación PÚBLICA
PSP.....	Plan de Superación Profesional
MINEDUC.....	Ministerio de Educación
CONAMA.....	Comisión Nacional de Medio Ambiente
ENLACES.....	Proyecto informática escuelas y Liceo Municipal
PIE.....	Programa de Integración Escolar
PCE.....	Programa convivencia escolar

## PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2019 (MINEDUC / MUNICIPIO Y OTROS)

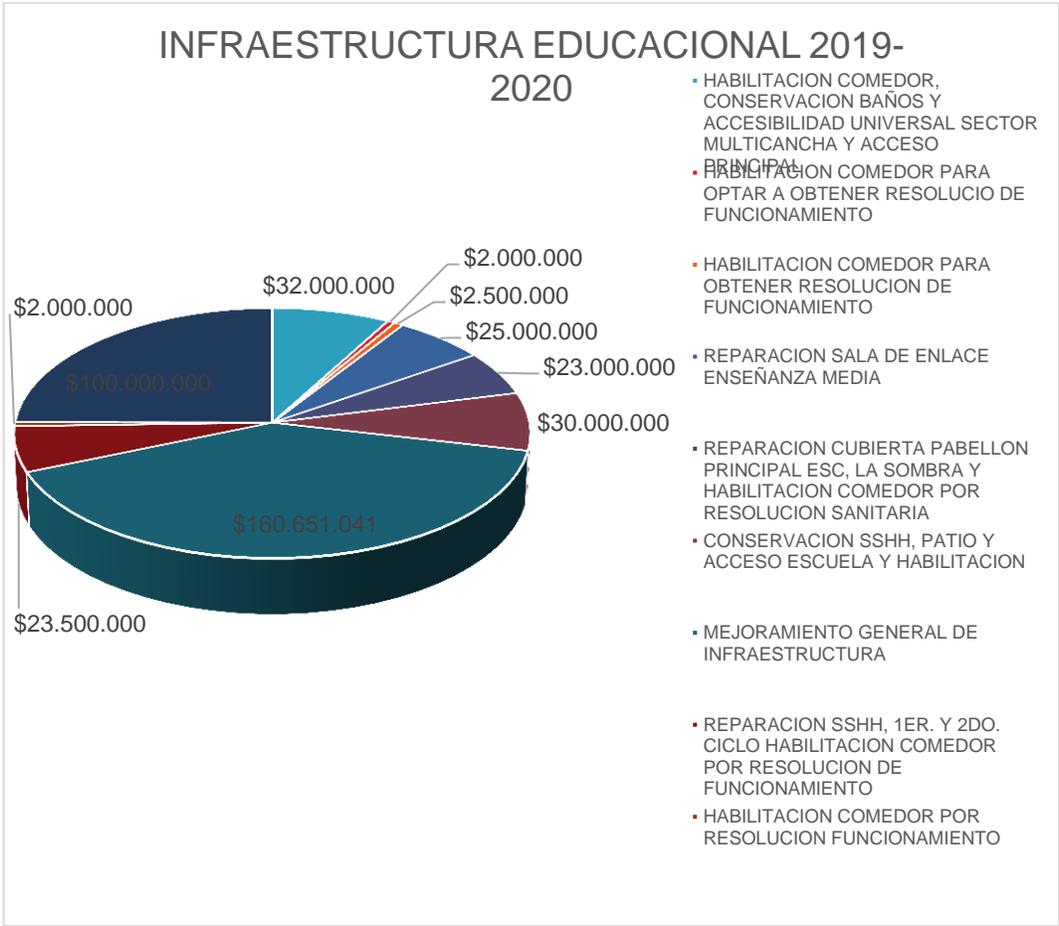
PROGRAMA	LICEO LUIS LABORDA	ESC. LA SOMBRA	ESC. MONICA HURTADO	ESC. ANA JESUS I.	ESC. ADRIANA RIQUELME	ESC. BENJAMIN MATTE L.	ESC. RABUCO	ESC. LOS TILOS HUALCAPO	ESC. CALIXTO OVALLE
JEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HPV/JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EXPLORA U. CATOLICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ASTRONOMIA (FAGEM)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONVIVENCIA ESCOLAR SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CERTIFICACION AMBIENTAL (CONAMA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INTEGRACION PIE (MINEDUC)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UTP COMUNAL SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FAEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRANSPORTE ESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA NOTAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA PLANIFICACION DDOCENTE DOCENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2019 (MINEDUC/ MUNICIPIO Y OTROS)

PROGRAMA	LICEO LUIS LABORDA	ESC. LA SOMBRA	ESC. MONICA HURTADO	ESC. ANA JESUS I.	ESC. ADRIANA RIQUELME	ESC. BENJAMIN MATTE L.	ESC. RABUCO	ESC. LOS TILOS HUALCAPO	ESC. CALIXTO OVALLE
PRO-RETENCION (MINEDUC)	X	X	X	X	X	X	X		
DIRECTV/CABLE (MINEDUC)		X		X		X	X	X	X
PSP (MINEDUC- CPEIP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EVALUACION DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA DE FUTBOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CRA BASICA	X	X	X	X	X	X		X	X
YO ELIJO MI PC	X	X	X	X	X	X	X		
LABORATORIOS MOVILES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENLACES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS REPARACION INFRAESTRUC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPIOS DE CADA ESTABLECIMIENTO <i>(Deptivo. Cultural, Artístico, Folclor, etc.)</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONECTIVIDAD RURAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## Proyecto de Infraestructura Educación Año 2019 en Establecimientos Municipales

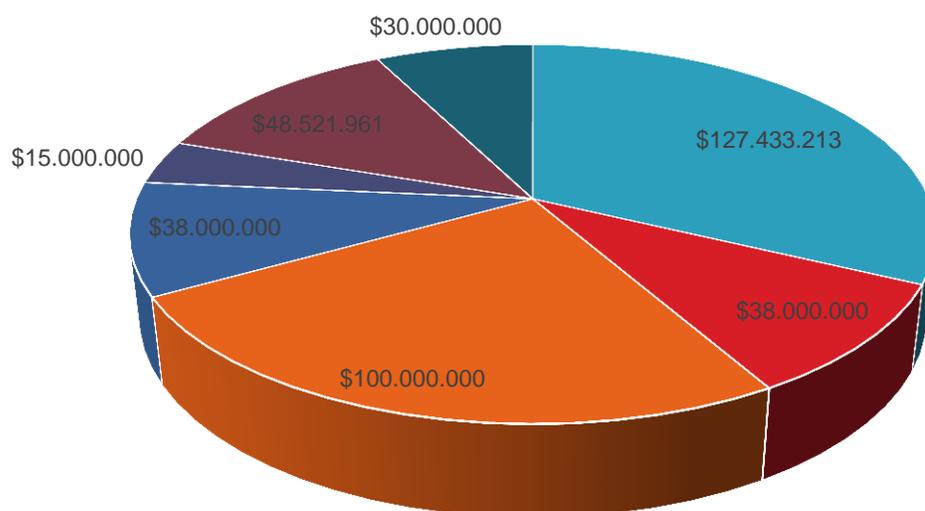
ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO \$	ESTADO
ANA JESUS IBACACHE	HABILITACION COMEDOR, CONSERVACION BAÑOS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECTOR MULTICANCHA Y ACCESO PRINCIPAL	FAEP	\$32.000.000	EN EJECUCION
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	HABILITACION COMER PARA OPTAR A OBTENER RESOLUCIO DE FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$2.000.000	EN EJECUCION
ESCUELA BENJAMIN MATTE	HABILITACION COMEDOR PARA OBTENER RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$2.500.000	EN EJECUCION
LICEO LUIS LABORDA	REPARACION SALA DE ENLACE ENSEÑANZA MEDIA	FAEP	\$25.000.000	EN EJECUCION
ESCUELA LA SOMBRA	REPARACION CUBIERTA PABELLON PRINCIPAL ESC, LA SOMBRA Y HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION SANITARIA	FAEP	\$23.000.000	EN EJECUCION
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	CONSERVACION SSHH, PATIO Y ACCESO ESCUELA Y HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$30.000.000	EN EJECUCION
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	MEJORAMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	MINEDUC	\$160.651.041	APROBADO TECNICAMENTE Y FINANCIADO
ESCUELA RABUCO	REPARACION SSHH, 1ER. Y 2DO. CICLO HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$23.500.000	EN EJECUCION
ESCUELA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ	HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$2.000.000	EN EJECUCION
TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	REPARACIONES ELECTRICIDAD Y OTROS	FAEP 2019	\$100.000.000	APROBADO TECNICAMENTE Y FINANCIADO
		<b>TOTAL</b>	<b>400.651.041</b>	



## FAEP 2019 Proyecto en Ejecución

COMPONENTES	ACTIVIDADES	Monto (\$M)
ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE LOS	Pago Remuneraciones Docentes y Asistentes Técnicos Escuelas y Liceo Municipal	\$127.433.213
INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS INNOVACIONES PEDAGOGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recurso educativo digital para fortalecer hábitos lectores primer ciclo básico de Escuelas y Liceo Municipal	\$38.000.000
MANTENCION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACION DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento y regularización infraestructura Escuelas y Liceo Municipal (sistema eléctrico y otras mejoras)	\$100.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA	Capacitación equipos de gestión, asistentes técnicos de Escuelas y Liceo Municipal y Capacitación equipos de Administración DAEM	\$38.000.000
MEJORAMIENTO ACTUALICACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición mobiliario escolar y de oficinas Escuelas y Liceo Municipal	\$15.000.000
PARTICIPACION ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Proyecto tradicional de vida sana, ecológico y deportivo (Bicicletas estudiantes sextos básicos) y Eventos varios Escuela Comunidad (Ciencias, recreación, cultura, deporte, cuidado medio ambiente) de escuelas y Liceo municipal	\$48.521.961
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación Servicio de Transporte Escolar	\$30.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$396.955.174</b>

## Proyectos en Ejecución FAEP 2019



- Pago Remuneraciones Docentes y Asistentes Técnicos Escuelas y Liceo Municipal
- Adquisición de recurso educativo digital para fortalecer hábitos lectores primer ciclo básico de Escuelas y Liceo Municipal
- Mejoramiento y regularización infraestructura Escuelas y Liceo Municipal (sistema eléctrico y otras mejoras)
- Capacitación equipos de gestión, asistentes técnicos de Escuelas y Liceo Municipal y Capacitación equipos de Administración DAEM
- Adquisición mobiliario escolar y de oficinas Escuelas y Liceo Municipal
- Proyecto tradicional de vida sana, ecológico y deportivo (Bicicletas estudiantes sextos básicos) y Eventos varios Escuela Comunidad (Ciencias, recreación, cultura, deporte, cuidado medio ambiente) de escuelas y Liceo municipal
- Contratación Servicio de Transporte Escolar

## Programas de Acción General Año 2019

## PROGRAMAS DE ACCION GENERAL AÑO 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA	AREA LIDERAZGO
OBJETIVO	Fortalecer los equipos directivos para orientar, planificar, articular y evaluar procesos institucionales.
UNIDAD EJECUTORA	DAEM
RESPONSABLE	Directores
FINANCIAMIENTO	FAEP / MINEDUC/ MUNICIPIO

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>AREA GESTION PEDAGOGICA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar un trabajo técnico efectivo, articulado y de apoyo a las necesidades de cada establecimiento Educacional con el propósito de promover una gestión de calidad que apunte al mejoramiento de los Aprendizajes.
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Unidad Técnico Pedagógica Comunal
<b>RESPONSABLE</b>	DAEM
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PRESUPUESTO DAEM / SEP

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>AREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>JETIVO</b>	Favorecer y promocionar un ambiente propicio para el aprendizaje en todas las comunidades educativas de dependencia municipal.
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Escuelas y Liceo Municipal
<b>RESPONSABLE</b>	Directores DAEM Escuelas y Liceo, Dirección
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Presupuesto DAEM / SEP

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>AREA GESTION DE RECURSOS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar la gestión institucional a través del uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Dirección DAEM
<b>RESPONSABLE</b>	Jefa de Finanzas, Dirección DAEM
<b>FINANCIAMIENTO</b>	MINEDUC / Municipio / Otros

## Ingresos de Establecimientos Educativos 2019

INGRESOS	LA SOMBRA	MONICA HURTADO	LICEO LUIS LABORDA	ANA JESÚS IBACACHE	ADRIANA RIQUELME	BENJAMIN MATTE	RABUCO	CALIXTO O. URZUA	HUALCAPO
SUBVENCION ESCOLAR	255.872.350	378.800.620	1.634.502.140	227.418.650	118.960.560	265.999.730	351.783.490	33.201.710	134.428.050
OTRAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS PUBLICAS	14.150.000	17.495.000	73.300.160	12.185.000	11.632.370	13.174.870	15.270.650	840.000	3.230.400
REINTEGROS	17.890.000	17.560.000	80.475.000	16.304.050	10.240.130	17.975.000	17.786.420	1.050.000	4.114.950
MUNICIPALIDAD					33.918.500				
<b>TOTAL</b> <b>INGRESOS</b>	<b>287.912.350</b>	<b>413.855.620</b>	<b>1.788.277.300</b>	<b>255.907.700</b>	<b>174.751.560</b>	<b>297.149.600</b>	<b>384.840.560</b>	<b>35.091.710</b>	<b>141.773.400</b>

## Egresos de Establecimientos Educativos 2019

EGRESOS	LA SOMBRA	MONICA HURTADO	LICEO LUIS LABORDA	ANA JESÚS IBACACHE	ADRIANA RIQUELME	BENJAMIN MATTE	RABUCO	CALIXTO O. URZUA	HUALCAPO
REMUNERACIONES	281.425.550	389.493.230	1.106.691.390	209.624.550	294.171.790	282.799.630	385.074.140	30.315.780	111.381.610
OTROS GASTOS	45.100.000	44.850.000	395.022.590	32.840.000	39.895.000	42.685.500	42.113.690	11.525.350	27.550.000
TOTAL EGRESOS	326.525.550	434.343.230	1.501.713.980	242.464.550	334.066.790	325.485.130	427.187.830	41.841.130	138.931.610

## Importantes Actividades Departamento de Educación Municipal Año 2019



Cierre Campamentos de Verano 2019.

Entrega útiles escolares y materiales didácticos a alumnos de la Educación Municipalizada



Estudiantes de la Educación Municipalizada, participan en los desfiles realizados en la comuna.





Alumnos recibieron charlas de educación sexual.



Entrega de mobiliario a las Escuelas Municipalizadas.



Celebración Día del Arte en Escuela La Sombra.



Estudiantes vieron y aprendieron del Eclipse Solar.



Desayuno con alumnos destacados en Simce.



Docentes se perfeccionan gracias a convenio entre en Municipio y la Universidad de Alcalá (España).

Docentes se perfeccionan gracias a convenio entre en

Estudiantes participaron en actividades de Juegos Criollos durante el Mes de la Patria.



Feria de la Ciencia 2019.





Olimpiadas Campestres 2019.



Alumnos Área Especial Escuela Petorquita,  
Campeones Nacionales de Cueca.



Licenciaturas Cuartos Medios Liceo Luis Laborda.

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 18.695, a continuación se informa sobre los indicadores más relevantes que dan cuenta de la gestión del Departamento de Salud Municipal de Hijuelas, durante el periodo 2019.

## I.- Principales Indicadores de Gestión en Salud 2019 APS Hijuelas

### 1.1.- Índice Actividad de Atención Primaria de Salud

El “Índice De Actividad De La Atención Primaria” establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa determinan el aporte estatal a municipalidades y es firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

A continuación se muestra el monitoreo de los indicadores para el período 2019:

Metas IAAPS de 1 a 10

	MET A 1.0	META 2.1	MET A 2.2	MET A 3	MET A 4	MET A 5	MET A 6.1	MET A 6.2	MET A 7	MET A 8	MET A 9	MET A 10
Cumplimiento	100 %	100 %	100 %	98.9 %	100 %	83.6 %	88.8 %	86.3 %	94.2 %	100 %	100 %	100 %

Metas IAAPS de 11 a 21

	META 11	META 12	MET A 13	MET A 14	META 16	MET A 17
Cumplimiento	93.8 %	93.7 %	100 %	100 %	100 %	88.8 %

Cumplimiento total: 95,95%

### 1.2.- Metas Sanitarias

De acuerdo a la Ley 19.813, que otorga Beneficios a la Salud Primaria, el proceso de fijación de las metas, debe ser realizado por el Servicio de Salud con presencia de los representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios a partir de la estrategia definida por el Ministerio de Salud. En ningún caso la meta fijada debe representar un decrecimiento o deterioro de los valores del año anterior.

A continuación se muestran el monitoreo de los indicadores para el período 2019:

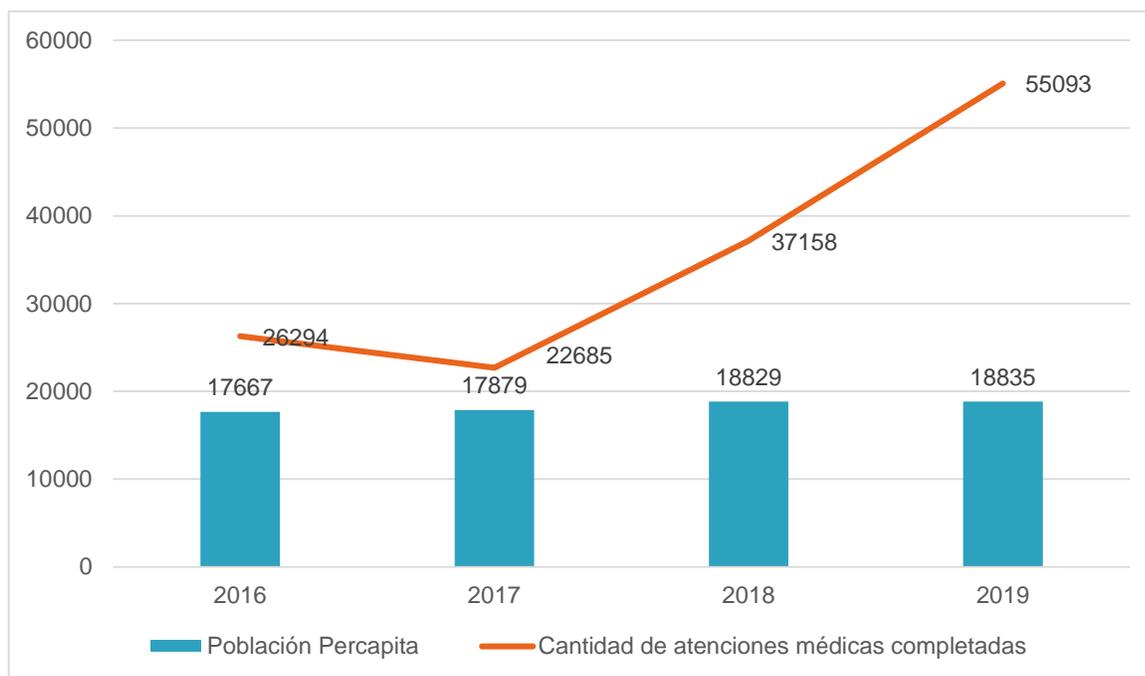
	META N°1	META N°2	META N°3A	META N°3B	META N°3C	META N°4A	META N°4B	META N°5	META N°6	META N°7	Total
Cumplimiento	90.91 %	92 %	100 %	94,8 %	100 %	100 %	78,9 %	100 %	100 %	100 %	94.88 %

### 1.3.- Atenciones Médicas

En comparación al año 2018 en el 2019, se logró incrementar el percápita en 957 inscritos validados, sin embargo las atenciones médicas aumentaron en 17.935 consultas con respecto al año anterior.

ÍTEM		2017	2018	2019
Cantidad de atenciones médicas completadas	20.294	22.685	37.158	55.093
Población Percápita	17.667	17.878	18829	18.835

### II.- Mejoramiento Equipamiento APS



### 1.1.- Mejoramiento de accesos para personas con movilidad reducida.

Para cumplir las disposiciones de la Ley de Accesos en los Edificios Públicos, nuestro Departamento de Salud postuló y se adjudicó un proyecto con fondos del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota (SSVQ), por intermedio del programa PMI, de los cuales se pudo mejorar los accesos en los ingresos al Cefam Hijuelas (que contempla rampas y pasamanos con su respectiva pendiente), además de contemplar cambios de puertas en los accesos principales (con medida de apertura automática), y cambio de mesones tanto en SOME como en Farmacia, mejoramiento que contempla las medidas reglamentarias tanto de altura como de profundidad para un mejor acceso para nuestros usuarios.

Monto proyecto: \$ 15.000.000 (millones de pesos).

Postulación: Departamento de Salud



### 1.3.- Habilitación de Cámaras de Seguridad.

Para mejorar la seguridad de nuestro equipo de salud ante cualquier eventualidad y proteger nuestra infraestructura, contamos con un sistema de cámaras con monitoreo constante de grabación de imágenes en distintos sectores estratégicos de nuestro CESFAM. Esto nos permite contar con respaldo de imágenes, evidencia para autoridades en caso que ocurra algún tipo de acto delictual o de violencia en nuestra dependencia.



### III.- Operativos de Salud

#### 3.1.- Operativo de Salud con Universidad Finnis Terrae

El sábado 23 de Noviembre de 2019 se realizó el 7mo operativo de salud en el CESFAM Hijuelas. El equipo médico docente de la UFT realizó cerca de 300 atenciones a pacientes de Hijuelas, integrando a más de 30 especialistas de primer nivel.



## IV.- Convenios con otras instituciones 2019

Nombre Convenio	Institución Vinculada
Formación Especialistas (Fenaps) - Componente 3: Educación Continua	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Mandato Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Componente: Capacitación Funcionaria Municipal	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio)	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Apoyo a la Gestión a Nivel Local: Vacunación Anti influenza en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Plan Mantenimiento Establecimientos de la Atención Primaria Municipal	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Imágenes Diagnósticas en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria Mais	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Apoyo a la Gestión a Nivel Local (Refuerzo Consultorios Continuidad de la Atención).	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Refuero Vacunación Campaña de Invierno	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Resolutividad en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Acompañamiento Psicosocial en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Apoyo a la Gestión a Nivel Local: Vacunación Antiinfluenza en APS (2)	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Vida Sana - Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Atención de Urgencia en Consultorios Generales Rurales (Sur Alta)	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Más Adultos Mayores Autovalentes en APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota

Nombre Convenio	Institución Vinculada
Apoyo a la Gestión Digitadores SIGGES	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Rehabilitación Integral en la Red de Salud	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Sembrando Sonrisas	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Odontológico GES	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Odontológico Integral	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Promoción de Salud	SEREMI de Salud Valparaíso
Salud Oral	JUNAEB
Convenio Asistencial Docente	<b>Universidad Viña del Mar</b>
Marco de Uso Campos Clínicos,	<b>Universidad de Aconcagua</b>
Asistencial Docente	<b>Fundación Intituto Profesional DuocUC</b>
Uso de Campos de Formación Profesional y Técnico Área de Salud	<b>Universidad de las Américas</b>
Convenio Asistencial Docente	<b>CFT UCEVALPO</b>
Convenio Asistencial Docente	<b>Fundación Profesional DuocUC</b>

## V.- Pagos Previsionales y Estado de Situación

### 5.1.- Pagos Previsionales

Se informa que los pagos previsionales de los trabajadores de pertenecientes al Departamento de Salud se encuentran al día.

## 5.5 ESTADO DE SITUACIÓN.

HIJUELAS  
DIRECCION DE FINANZAS  
AREA: SALUD

**BALANCE GENERAL**  
Al 31 de Diciembre de 2019  
En Pesos

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>191,187,963</b>	<b>40,927,064</b>
RECURSOS DISPONIBLES	177,514,497	40,927,064
* DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	177,514,497	28,616,664
* ANTIPOPOS DE FONDOS	0	12,310,400
BIENES FINANCIEROS	13,673,466	0
* CUENTAS POR COBRAR	802,655	0
- CUENTAS POR COBRAR.	0	0
- DOCUMENTOS PROTESTADOS	802,655	0
- DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	0	0
* DEUDORES PRESUPUESTARIOS	12,870,811	0
- CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	12,870,811	0
* GASTOS ANTICIPADOS	0	0
- GASTOS ANTICIPADOS.	0	0
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	0	0
* EXISTENCIAS	0	0
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>798,263,377</b>	<b>186,199,607</b>
BIENES FINANCIEROS	0	0
* INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
* PRÉSTAMOS	0	0
BIENES DE USO	782,484,191	52,390,992
* BIENES DE USO DEPRECIABLES	770,454,258	73,261,806
* BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	103,895,899	0
* BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0	0
* BIENES DE USO EN LEASING	0	0
* BIENES DE USO POR INCORPORAR	0	0
* DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-91,865,966	-20,870,814
* BIENES CONCESIONADOS	0	0
OTROS ACTIVOS	15,779,186	133,808,615
* BIENES INTANGIBLES	15,779,186	60,067,278
* AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	0	-6,255,769
* COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	0	79,997,106
* DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	0	0
* DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0	0
* DETRIMENTOS	0	0
- DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	0	0
* OTROS BIENES	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>989,451,340</b>	<b>227,126,671</b>

<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>71,698,374</b>		<b>-7,703,197</b>
DEUDA CORRIENTE		71,698,374		-7,703,197
* DEPÓSITOS DE TERCEROS	61,195,046		-9,304,642	
- DEPÓSITOS DE TERCEROS.	61,195,046		33,886,516	
- APLICACIÓN DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓN	0		-43,191,158	
* ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	10,503,328		1,601,445	
- CUESTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	10,503,328		1,601,445	
OTRAS DEUDAS		0		0
* CUENTAS POR PAGAR	0		0	
- CUENTAS POR PAGAR.	0		0	
- DOCUMENTOS CADUCADOS	0		0	
* PROVISIONES	0		0	
* INGRESOS ANTICIPADOS	0		0	
* OTROS PASIVOS	0		0	
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
DEUDA NO CORRIENTE		0		0
* DEUDA NO CORRIENTE INTERNA	0		0	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>71,698,374</b>		<b>-7,703,197</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>917,752,966</b>		<b>234,829,868</b>
PATRIMONIO NETO.		917,752,966		234,829,868
* PATRIMONIO INSTITUCIONAL	620,437,729		0	
* RESULTADOS ACUMULADOS	236,431,313		70,618,527	
* RESULTADO DEL EJERCICIO	60,883,924		164,211,341	
* DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	0		0	
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>989,451,340</b>		<b>227,126,671</b>



FECHA: \_\_\_\_\_



HIJUELAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
AREA: SALUD

**ESTADO DE RESULTADOS**  
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
En Pesos

CUENTAS	2019	2018
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
INGRESOS OPERACIONALES	0	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,922,672,825	2,656,701,704
VENTA DE ACTIVOS	0	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	147,662,079	2,463,882
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,070,334,904</b>	<b>2,659,165,586</b>
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
GASTOS OPERACIONALES	2,925,499,131	2,493,465,742
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	0
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	83,951,849	1,488,503
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3,009,450,980</b>	<b>2,494,954,245</b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>60,883,924</b>	<b>164,211,341</b>

Fecha: \_\_\_\_\_  
  
 JEFE FINANZAS SALUD

  
 ALCALDESA SUBROSA

HIJUELAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
AREA: SALUD

### ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2019  
En Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,792,536,000	2,920,686,000	2,874,422,582	2,874,422,582	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	95,000,000	118,250,000	132,407,885	119,537,074	12,870,811
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	15,000,000	25,540,000	47,168,341	47,168,341	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,902,536,000	3,064,476,000	3,053,998,808	3,041,127,997	12,870,811
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	50,231,706			
<b>TOTALES</b>	<b>2,902,536,000</b>	<b>3,114,707,706</b>	<b>3,053,998,808</b>	<b>3,041,127,997</b>	<b>12,870,811</b>
EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	2,175,211,000	2,356,087,147	2,359,286,628	2,359,286,628	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603,325,000	662,120,559	559,831,411	554,326,083	5,505,328
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3,000,000	10,500,000	9,301,725	9,301,725	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,000,000	86,000,000	56,321,161	51,323,161	4,998,000
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	32,000,000	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,902,536,000	3,114,707,706	2,984,740,925	2,974,237,597	10,503,328
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTALES</b>	<b>2,902,536,000</b>	<b>3,114,707,706</b>	<b>2,984,740,925</b>	<b>2,974,237,597</b>	<b>10,503,328</b>

Fecha: \_\_\_\_\_  
  
**JEFE FINANZAS SALUD**

  
**ALCALDESA**

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS - SALUD

Impreso el día 21/04/2020.

DIRECCION DE FINANZAS

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PERIODO 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
 En Pesos

<b>VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS</b>					66,890,400
<b>FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>				118,213,561	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			3,041,127,997		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0			
115-05	Transferencias Corrientes	2,874,422,582			
115-06	Rentas de la Propiedad	0			
115-07	Ingresos de Operación	0			
115-08	Otros Ingresos Corrientes	119,537,074			
115-12-10	Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	0			
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	47,168,341			
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			2,922,914,436		
215-21	Gastos en Personal	2,359,286,628			
215-22	Bienes de Servicios de Consumo	554,326,083			
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	0			
215-24	Transferencias Corrientes	0			
215-25	Integros al Fisco	0			
215-26	Otros Gastos Corrientes	9,301,725			
215-33	Transferencias de Capital	0			
215-34-03	Servicio de la Deuda - Intereses	0			
215-34-05	Otros Gastos Financieros	0			
215-34-07	Deuda Flotante	0			
<b>FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>				-51,323,161	
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			0		
115-10	Ventas de Activos no Financieros	0			
115-11	Ventas de Activos Financieros	0			
115-12	Recuperación de Préstamos	0			
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			51,323,161		
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	51,323,161			
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0			
215-31	Iniciativas de Inversión	0			
215-32	Préstamos	0			

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				0
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0	
115-14	Endeudamiento	0		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0	
215-34-01	Servicio de la Deuda - Amortización	0		
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				82,007,433
MOVIMIENTOS ACREEDORES		670,588,736		
MOVIMIENTOS DEUDORES		-588,581,303		
VARIACION NETA DEL EFECTIVO				148,897,833
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES				28,616,664
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES				177,514,497

FECHA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
SALUD  
FERNANDO VALDIVIA MEIRA  
JEFE FINANZAS SALUD



### Actividades del Departamento de Salud:

#### CAPACITACIÓN TRATO USUARIO PARA FUNCIONARIOS:

Durante el mes de noviembre del 2019, el Departamento de Salud desarrolló una capacitación con una empresa externa sobre “Trato al Usuario”, actividad que busca potenciar habilidades para el fortalecimiento del buen trato al interior del espacio laboral, facilitando la entrega de un servicio de calidad a nuestros usuarios internos y externos.



## TALLERES DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ALCOHOL Y DROGAS PARA ORGANIZACIONES.

Una de las inquietudes que nos hace llegar la población mediante peticiones a través del Departamento de Educación Municipal, son temáticas tales como “alcohol y drogas” y “enfermedades de transmisión sexual”. Para esto como Departamento de Salud, se comenzó un trabajo desde el año 2018 hasta la fecha con los internos de medicina de la Universidad Finnis Terrae y un equipo clínico nuestro, liderados por la doctora Karen Figueroa y el doctor Gastón Gaete, quienes realizaron charlas preventivas a niños de séptimos y octavos años básicos de distintas escuelas de nuestra Comuna referente a estos temas. Además se realizó trabajos con organizaciones sociales sobre temas de “Alcohol y Drogas”.



## TALLER AUTOCUIDADOS CUIDADORES DE POSTRADOS

Durante el 2019, se realizó una actividad de autocuidado para “cuidadores de postrados” de nuestra Comuna. Como es de conocimiento de todos, Hijuelas cuenta con una alta cantidad de personas que le dedican su vida cuidando personas que son totalmente dependientes. Para esto el equipo de postrados preparo con mucha dedicación un día de actividades para estas personas que muchas veces no tienen tiempo para dedicarse a sí mismos, que no sea de cuidar alguna persona postrada.

Este taller tuvo una participación de más de 60 personas que pudieron contar con un día de relajación y distracción.





### ACTIVIDAD CUIDADORES DE POSTRADOS OCOA:

En el Mes de Diciembre, se realizó una actividad recreativa para todos los cuidadores de postrados y postrados del Sector de Ocoa. Dicha actividad fue coordinada por la agrupación de “Cuidadoras de postrados del sector de Ocoa”, quienes articularon con el Departamento de Salud y la Municipalidad de Hijuelas dicha actividad.

Se realizó una tarde recreativa en la que contaron con una onice para todos los asistentes y música en vivo acompañados del dúo “Claudio y Marcelo”, quienes nos deleitaron con música de la nueva ola.



